



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 234

1 de marzo de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el jueves, 1 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, D. Ildefonso Castro López, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar de la visión estratégica para España en Asia. (Núm. exp. 713/000586)  
Autor: GOBIERNO

#### TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las causas de las actuaciones de patrullas policiales conjuntas hispano-marroquíes en territorio y aguas territoriales del Sáhara Occidental. (Núm. exp. 681/000525)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

#### TRAMITACIÓN AGRUPADA

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno de la violación del alto el fuego por parte de Marruecos en El Guerguerat (Sahara Occidental), con indicación de las gestiones realizadas al respecto. (Núm. exp. 681/000540)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las iniciativas impulsadas por el Gobierno en relación con el Sáhara Occidental. (Núm. exp. 681/000788)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que estima que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos no afecta al territorio del Sáhara Occidental. (Núm. exp. 681/000819)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno que la ex Ministra de Asuntos Exteriores, D.<sup>a</sup> Ana Isabel de Palacio y del Valle Lersundi, forme parte del Consejo Asesor del Grupo OCP de Marruecos.  
(Núm. exp. 681/001316)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene la intención de aprobar el Segundo Plan de Derechos Humanos y de acoger así el mandato contenido en las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el sexto informe periódico de España sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.  
(Núm. exp. 681/001225)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha completado el procedimiento específico de implementación de los dictámenes adoptados por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en aplicación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a que se refiere el referido Comité en sus Observaciones Finales sobre el sexto informe periódico de España aprobadas el día 20 de julio de 2015, con indicación, en su caso, de la razón de dicha falta de implementación y de la previsión temporal para acoger la indicada Observación del Comité.  
(Núm. exp. 681/001226)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con el movimiento ciudadano que se está produciendo en el Rif (Marruecos).  
(Núm. exp. 681/001256)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno ha sido informado con antelación de la aprobación por Marruecos de un proyecto de ley y un decreto con los que pretende delimitar su frontera marítima frente a las Islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales.  
(Núm. exp. 681/001307)  
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
- Pregunta sobre las medidas que tiene previstas tomar el Gobierno con respecto a la actitud unilateral de Marruecos de incorporar los espacios marítimos de las provincias del Sáhara y consolidar el mandato legal de Marruecos sobre estas aguas.  
(Núm. exp. 681/001308)  
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
- Pregunta sobre como puede afectar al archipiélago canario la medida aprobada por Marruecos para delimitar su frontera marítima frente a las Islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales.  
(Núm. exp. 681/001309)  
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

- Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno acudir a instancias internacionales para frenar el ánimo expansionista de Marruecos.  
(Núm. exp. 681/001310)  
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la aprobación de Marruecos de un proyecto de ley y un decreto para delimitar su frontera marítima frente a las Islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales.  
(Núm. exp. 681/001311)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las acciones del Gobierno en relación con las condenas impuestas por Marruecos a los presos políticos saharauis de Gdeim Izik.  
(Núm. exp. 681/001328)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si se ha realizado un seguimiento del caso de Ali Aarrass en cumplimiento del Dictamen de 21 de julio de 2014, del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.  
(Núm. exp. 681/001330)  
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas impulsadas por España para paliar la crisis humanitaria que se está produciendo por el proceso de limpieza étnica del pueblo rohinyá en la República de la Unión de Myanmar.  
(Núm. exp. 681/001385)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la plantilla de personal destinada en el consulado de Estambul (Turquía) a garantizar el cumplimiento del procedimiento de reconocimiento de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.  
(Núm. exp. 681/001400)  
Autor: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPOD)
- Pregunta sobre el plazo medio de espera entre la resolución favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado y la celebración del acto establecido en el artículo 23 a) del Código Civil en el consulado de Estambul (Turquía), así como el de la correspondiente inscripción en dicha sede diplomática.  
(Núm. exp. 681/001401)  
Autor: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPOD)

## Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a hacer un llamamiento al respeto y cumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, que viene a suponer que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.**  
(Núm. exp. 661/000567)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la represión contra las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Chechenia.**  
(Núm. exp. 661/000628)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un fortalecimiento de las relaciones bilaterales con China, en virtud del acuerdo de Asociación Estratégica Integral.**  
(Núm. exp. 661/000667)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a la implicación del Estado español en la resolución del conflicto político y social del Sáhara Occidental.**  
(Núm. exp. 661/000801)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-  
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a reclamar al Estado de Israel la liberación de Ahed Tamimi y de los demás menores palestinos, así como la ratificación e implementación de los convenios de Derecho Internacional.**  
(Núm. exp. 661/000821)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del liderazgo de la Unión Europea en la gobernabilidad de la globalización.**  
(Núm. exp. 661/000847)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a sostener la voluntad de concluir rápidamente el acuerdo comercial de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).**  
(Núm. exp. 661/000848)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar en la financiación de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).**  
(Núm. exp. 661/000867)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
  - **Moción por la que se insta al Gobierno a contribuir, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), al cumplimiento práctico de estos derechos entre los países miembros de la Organización y al suministro de información parlamentaria periódica sobre su gestión.**  
(Núm. exp. 661/000869)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

*Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, bienvenidos a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Tal y como hemos acordado con los portavoces de los grupos parlamentarios, seguiremos el orden que habíamos establecido: comparecencia del secretario de Estado, don Ildefonso Castro López, al que damos la bienvenida, y después preguntas. El debate de las mociones lo empezaremos a las tres de la tarde, en vez de a las cuatro. Por favor, que los portavoces traten de ajustarse a los tiempos para que, teniendo en cuenta que son nueve mociones, podamos estar votando a las siete menos cuarto. Lo intentaremos, aunque va a ser muy difícil que eso se cumpla. Por eso les pido a los miembros de los distintos grupos parlamentarios que estén atentos.

Si les parece, aprobamos el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de noviembre de 2017. ¿Algún portavoz quiere modificar algo? (*Denegaciones*).

Por tanto, la damos por aprobada.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES, D. ILDEFONSO CASTRO LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA INFORMAR DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA ESPAÑA EN ASIA.  
(Núm. exp. 713/000586)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, don Ildefonso Castro López, para informar de la visión estratégica para España en Asia.

Tiene la palabra, sin tiempo, el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoras y señores.

Hoy comparezco ante esta comisión para presentar un documento, *Una visión estratégica para España en Asia, 2018-2022*, que ha preparado el Gobierno con el objetivo de dar un impulso a nuestra política hacia esa región, un espacio que cobra en estos días un lugar central en asuntos políticos, económicos y de seguridad.

Como todos saben, el Gobierno de España, bajo administraciones de diversos signos políticos, lleva desde el año 2000 trabajando para situar a Asia y el Pacífico en el lugar que les corresponde entre las prioridades de nuestra política exterior. Los tres planes previos, el primero, 2000-2004; el segundo, 2004-2008; y el tercero 2009-2012, han servido para aumentar nuestra presencia política, económica y en cuestiones de seguridad en Asia y han permitido también a la sociedad española ser más consciente de que buena parte de nuestro futuro y de nuestra prosperidad se juega también en ese escenario.

Hoy en día Asia supone aproximadamente el 54 % de la población del mundo y un tercio de su producto interior bruto. Los países con mayor dinamismo económico del G20 se encuentran en ese continente, con dos locomotoras del crecimiento global como China y la India, que se encuentran inmersas, además, en cambios de modelo productivo y de modelo social, sin olvidar Indonesia. También hoy Asia, aunque me referiré a ello más adelante con mayor detalle, es el claro protagonista de algunos de los asuntos más trascendentes para la seguridad, como la tensión en la península coreana, los problemas en Asia Central, con Afganistán en su centro, son dos ejemplos.

Asia está tomando el testigo en el impulso de la globalización económica a través de varios procesos de negociación de acuerdos de libre comercio de segunda generación, más ambiciosos en asuntos como defensa de la propiedad intelectual, condiciones laborales o resolución segura de controversias. También está impulsando algunas iniciativas de seguridad, como la denominada Estrategia para un espacio indopacífico libre y abierto, de Japón, y multiplicando las iniciativas para la pacificación de regiones castigadas, como Afganistán, mediante la cooperación regional y la concertación de la lucha contra el terrorismo y la radicalización.

Este escenario de profundos cambios en Asia se corresponde históricamente con un momento en el que en España han cambiado también mucho las cosas. Nuestro país, tras una durísima crisis económica, ha apostado por modificar su modelo económico. Nos estamos transformando en una economía con vocación

exportadora. Las exportaciones de bienes y servicios han aumentado enormemente en los últimos años, hasta alcanzar aproximadamente el 33 % de nuestro producto interior bruto. Igualmente, España se ha consolidado como un referente mundial del turismo, y concretamente de un turismo sostenible. Asia, donde solo exportamos una parte limitada de nuestra producción y donde podemos incrementar muy notablemente nuestra oferta de servicios, puede ser en estos momentos un motor esencial para nuestras exportaciones, para nuestro turismo y para el conjunto de la actividad económica y del empleo.

La sociedad española también ha cambiado y nos pide que el modelo de la globalización que se ha desarrollado hasta ahora se adapte para que todos compitamos con las mismas reglas, y que todos tengamos las mismas oportunidades. Nos pide que apostemos por un modelo de defensa de nuestros valores, libertades y de la cohesión social. Algunas sociedades en Asia nos interpelan a veces con visiones locales y reductoras de los derechos humanos, que pretenden poner en tela de juicio su universalidad, así como la plena vigencia de las libertades civiles y políticas. Para España es necesario defender la integridad y la plena vigencia de este legado de la humanidad, en un momento en el que el cambio de equilibrio hacia Asia es cada vez más acusado.

También la Unión Europea es plenamente consciente de la necesidad de estructurar mejor las relaciones de la Unión Europea hacia Asia, un continente que ocupa un papel de primer orden en la estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea de 2016 y que la Unión Europea aborda también a través del Programa regional para Asia 2014-2020, a través de los diálogos ASEM y Unión Europea-ASEAN, así como mediante estrategias específicas en materia económica, comercial, de seguridad y de conectividad.

Teniendo en cuenta este contexto, el Gobierno ha querido adoptar una visión estratégica amplia que nos permita identificar riesgos y oportunidades en todos los ámbitos, evaluar los mecanismos con los que contamos y apuntar, mediante recomendaciones específicas, a la adopción de medidas en un marco temporal de cinco años. Este esfuerzo está en conjunción con otros que la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores está llevando a cabo en otros espacios, como África, donde también nuestro país se enfrenta a una evolución transformadora en las próximas décadas, para lo que estamos preparando un nuevo plan África que verá la luz, probablemente, antes de verano.

Para la elaboración de la visión estratégica de España en Asia, se ha mantenido consulta con los principales actores institucionales y de la sociedad civil que trabajan en Asia y se han tenido en cuenta las informaciones y puntos de vista de expertos de la Administración, *think tanks*, operadores económicos, así como las recomendaciones que han ofrecido regularmente las Comisiones de Asuntos Exteriores de ambas Cámaras. Las Cortes Generales, por cierto, han dedicado en las últimas legislaturas una creciente y valiosa atención a Asia a través de encuentros con parlamentarios de países asiáticos, viajes a los principales países de la región y la inclusión regular de los asuntos asiáticos en mociones y resoluciones, que han servido siempre para impulsar la labor del Gobierno.

Precisamente es con ese espíritu constructivo con el que me dirijo a sus señorías para presentar esta visión estratégica. Me congratulo de la amplia coincidencia que se ha producido en nuestro país hasta el momento a la hora de abordar la política exterior hacia Asia. Ha servido en el pasado y estoy seguro de que servirá en el futuro que tenemos por delante.

La visión estratégica para Asia 2018-2022 parte de una evaluación del escenario asiático en nuestros días. En primer lugar, economía y sociedad. Asia es el protagonista de un cambio espectacular. Como decía antes, la población del continente asiático alcanza ya el 54 % de la población mundial y cuenta con el 46 % de la población urbana mundial, en un proceso de urbanización que se ha acelerado exponencialmente en las últimas décadas. En paralelo, camina hacia un desarrollo acelerado de sus clases medias. En el primer cuarto de siglo ha sumado más de 2600 millones de personas a las clases medias, sacándolas de la pobreza —cinco veces la población total de Europa—. Esta transformación socioeconómica ha permitido la salida de la pobreza de muchas personas, pero también presenta retos: medioambientales, de sostenibilidad, de seguridad o el nuevo riesgo de avance de los radicalismos en sociedades muy jóvenes. También para España las oportunidades son inmensas, porque son países que están recorriendo un camino de desarrollo económico y bienestar social que nosotros hemos hecho. Podemos compartir soluciones, explorar juntos respuestas a este aluvión de prosperidad y de clases medias y generar también con ello en nuestro país nuevos empleos y actividad económica. Asia es, fundamentalmente, una oportunidad.

El segundo gran aspecto que quiero destacar de la realidad asiática actual es que su papel está cambiando drásticamente en el plano de la seguridad global. En nuestros días, muchas de las tensiones más preocupantes a las que nos enfrentamos están en Asia. Durante casi dos décadas estamos realizando un esfuerzo muy importante en Afganistán para lograr su estabilidad y evitar que sea un epicentro de la yihad internacional.



En la península de Corea nos jugamos en estos momentos toda la arquitectura de la no proliferación, que trabajosamente construida puede saltar por los aires. Nos enfrentamos, a medio plazo, a un futuro incierto y peligroso de difusión de tecnología y de armamento nuclear que puede trastocar el orden global. También asistimos a movimientos cada vez más asertivos de China, como su política en el mar del sur de China o en la nueva ruta de la seda.

¿Qué está haciendo o puede hacer España para conseguir de su inserción en el tiempo de Asia una historia de éxito? Estamos desarrollando muchas acciones para promover nuestra presencia en la zona. Las visitas de alto nivel son cada vez más frecuentes y mantenemos un ágil intercambio de consultas políticas con los principales países de la región, que toca todas las cuestiones: desde los asuntos propiamente bilaterales, a cuestiones regionales o de interés compartido en Asia y en otras regiones, así como asuntos importantes de gobernanza global o derechos humanos. En este sentido, quiero destacar que España acogerá la próxima cumbre ministerial ASEM, Asia-Europa, en el año 2019. Igualmente, otros ministerios están llevando adelante una agenda activa para la promoción de nuestros intereses. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de Comercio está poniendo en valor instrumentos como la Ley 14/2014, de apoyo a los emprendedores, para favorecer las inversiones asiáticas en nuestro país, y desarrolla una activa política de promoción del comercio y de nuestros servicios a través de los planes marco específicos y las comisiones mixtas de comercio con los países de la región. Se trata de un sector en el que la combinación de esfuerzos está produciendo algunos resultados muy destacados, como el aumento el año pasado de un 20 % de nuestras exportaciones a China, hasta alcanzar aproximadamente los 6000 millones de euros, y un amplio campo en el que sigue ganando resultados económicos y de empleo.

En la actualidad, apenas un 10 % de nuestras exportaciones van a Asia, lejos del 20 %, que es la media de otros países de la Unión Europea.

La adaptación y mejora de nuestros medios de promoción comercial—como indica la visión estratégica—, junto con mayores cotas de comercio intraindustrial en áreas donde encontremos sinergias, nos puede permitir incrementar significativamente nuestro comercio actual y obtener así un aporte significativo al crecimiento de nuestro PIB y a la creación de empleo. También, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, España está desarrollando una importante labor, mediante diálogos e instrumentos específicos, para multiplicar la cooperación en este campo con los principales centros de innovación asiáticos, que están situándose rápidamente en el centro de la ciencia y la innovación globales. En este campo, España está trabajando en Asia en sectores de futuro, como la nanociencia, la inteligencia artificial, la energía de fusión y fisión nuclear, la medicina o el sector aeroespacial. Se trata ahora de seguir identificando socios estratégicos y de apoyarse en el empuje científico y tecnológico de Asia para impulsar nuestra innovación.

En el campo del turismo, la Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado en los últimos años un número importante de actividades destinadas a atraer y consolidar la presencia de turistas asiáticos en nuestro país, que, además, permiten completar nuestra oferta turística tradicional con un turismo no estacionalizado que pone en valor nuestros activos culturales, paisajísticos o el turismo de compras—un turismo que realiza un importante gasto en nuestro país—. En los últimos años hemos superado el millón y medio de turistas asiáticos, y ahora el reto se sitúa en alcanzar los cinco o seis millones de turistas asiáticos que reciben países como Francia o Italia, lo que puede suponer, como decía, una importante inyección económica. En este campo debemos seguir trabajando para adaptar nuestra oferta a la demanda del turista asiático. Si bien las cifras demuestran una evolución positiva en los últimos años, el turismo chino prácticamente se ha triplicado entre 2011 y 2016, año en que nos visitaron aproximadamente 375 000 turistas de ese país. El turismo japonés creció un 55 % entre 2013 y 2015, cuando se alcanzó el récord, que superó los 600 000 turistas. Respecto al turismo coreano, en 2016 España recibió 341 000 turistas, más del doble de los recibidos en 2014. Finalmente, es de destacar la positiva evolución del turismo indio, que ha pasado de apenas 35 000 turistas en 2011 a superar los 100 000 en 2016.

En el ámbito de la educación y de la cultura, la enseñanza del español está experimentando un desarrollo importante en todo el mundo. También en Asia el interés por nuestra lengua crece. Por ello, debemos adaptar los mecanismos con los que contamos, buscar colaboraciones entre instituciones, potenciar el papel del Instituto Cervantes y adaptarlo a la realidad específica de Asia y, en definitiva, tomar las medidas que hagan posible que se produzca en la próxima década un despegue de nuestras industrias culturales en el continente.

Por último, la visión estratégica para España en Asia 2018-2022 considera a la sociedad civil como el gran motor sobre el que debe basarse nuestra interacción con ese continente durante los próximos años. Si queremos penetrar y ganar en Asia, necesitamos operadores económicos comprometidos y expertos

en la región, necesitamos contactos *people to people* —según la terminología inglesa—. Por ello, la visión apuesta por el refuerzo decidido en el próximo quinquenio de los centros de estudios asiáticos en nuestras universidades, el refuerzo del trabajo de nuestros *think tanks* sobre la región, así como el impulso de la labor de instituciones como Casa Asia o las Fundaciones Consejo con China, Japón e India.

Para elaborar estos objetivos, la visión estratégica que hoy les presento propone un amplio catálogo de recomendaciones —algunas las he ido adelantando en el curso de mi exposición— sobre objetivos, para definirlos mejor; sobre organización y métodos de trabajo, para coordinar la labor de las administraciones de manera cada vez más eficaz; y sobre medios, para aumentar nuestras capacidades y lograr que nuestra apuesta por Asia pueda llevarse a buen término.

Concluyo mi presentación trasladándoles algunas ideas de esta reflexión estratégica, que esperamos que orienten positivamente nuestra acción hacia Asia durante los próximos años.

La proyección hacia Asia es un reto permanente por su peso demográfico, su dinamismo económico y su condición de nuevo centro de poder global, donde se definen los equilibrios para este siglo. Los conflictos y tensiones que se producen como consecuencia de la nueva centralidad de China pueden constituir una amenaza para la economía global, lo que obliga a mantener un seguimiento estrecho de estas cuestiones y aconseja contribuir activamente a fijar posiciones en la Unión Europea. En un momento de revisión del modelo de globalización y el aumento de tendencias neoproteccionistas, España y la Unión Europea tienen la oportunidad de liderar en Asia una globalización constructiva, un modelo abierto, pero que defina un terreno de juego equilibrado y beneficioso para todos. Desde luego, la pertenencia a la Unión Europea es un activo en la proyección hacia Asia sobre la base de intereses estratégicos comunes. España ha recuperado parte del atraso en su proyección hacia Asia, pero sigue necesitando una selección cuidadosa de objetivos y una mayor eficiencia tanto en España como en la región para aprovechar las oportunidades. Las oportunidades económicas en Asia pueden facilitar la transformación del modelo productivo español hacia segmentos de mayor valor añadido.

Asia, asimismo, es un centro, como decía antes, de primer orden de ciencia, tecnología e innovación, cuyo peso global crecerá en los próximos años. España debe establecer una asociación cada vez más estrecha con los principales centros de ciencia e innovación asiáticos para mejorar los intercambios y la combinación de conocimientos.

Los derechos humanos, el Estado de derecho y la responsabilidad social corporativa deben ser incorporados de forma aún más sistemática a las relaciones bilaterales con los países asiáticos a medida que estas van profundizándose.

Finalmente, las redes de la sociedad civil, el interés por el idioma y la cultura españoles, así como el atractivo turístico de nuestro país, deben ser orientados y promovidos como instrumentos fundamentales para una mayor proyección de nuestro país entre las clases medias emergentes de Asia.

Esta estrategia será presentada por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación próximamente en Barcelona, como saben ustedes, sede de Casa Asia.

Muchas gracias y estoy a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

Intervienen los grupos de menor a mayor, como es preceptivo.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, en nombre de Ciudadanos y del Grupo Mixto, le damos la bienvenida y agradecemos su presencia.

Hace un año, el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación compareció en esta comisión para exponer las grandes líneas estratégicas de su ministerio, y en concreto sobre la región Asia-Pacífico. Dedicó menos de un minuto a explicar las prioridades del Gobierno en esa región. Hoy el secretario de Estado ha ampliado un poco más la estrategia del Gobierno en esa región, presentándonos el informe *Una visión estratégica para España en Asia 2018-2022*.

A pesar de que Asia-Pacífico es una de las regiones del mundo con más empuje y más decisivas en la gobernanza económica y política, España cuenta con pocos medios para su trabajo en esta región si lo comparamos con otros países de la Unión Europea. Así lo reconoce el propio Gobierno en su informe. La presencia española es aún escasa y una asignatura pendiente de la diplomacia de nuestro país. Por ejemplo, Japón es la tercera potencia económica del mundo y una de las naciones más potentes en el ámbito científico, tecnológico y de seguridad. Se debería, por tanto, priorizar la presencia de nuestras



empresas, especialmente en este ámbito y, sobre todo, teniendo en cuenta que el *brexít* cambiará y está cambiando radicalmente las relaciones de la Unión Europea con la región de Asia. Quisiera, señor Castro, que nos ampliara un poco más las acciones políticas y económicas que llevará a cabo el Gobierno para aumentar nuestra presencia en Japón.

Otra de las potencias es China. España tiene buenas relaciones diplomáticas y políticas, pero insuficientes en lo económico y en lo social. China es el decimoquinto mercado global de España y es cada vez más importante para los intereses de nuestro país. El balance comercial es desfavorable a nuestros intereses, pero bien es cierto que en los últimos años ha aumentado la presencia española en China, y esto es un dato bastante positivo.

Otra cuestión clave, a nuestro entender, es el turismo. España acogió en 2017 a 700 000 turistas procedentes de China. Aunque esta cifra está muy lejos de nuestros socios franceses o italianos, es un buen síntoma, y no solo por el aumento cuantitativo del turismo chino, sino por el gasto de los turistas, que está muy por encima de la media.

Otra cuestión en la cual España debería implicarse es la de los derechos humanos en los países asiáticos. Según Amnistía Internacional, los derechos humanos en Asia han retrocedido: falta de libertad de expresión, aumento de violencia contra las minorías étnicas y religiosas, represión contra activistas y organizaciones de la sociedad civil, violencia contra las mujeres, pena de muerte, refugiados, etcétera. Aunque el informe hace mención a este tema, a nuestro entender no es nada exigente. Ustedes dicen potenciar los derechos humanos, pero lo que se debe hacer es trabajar para el cumplimiento de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, y en el caso que nos ocupa, en los países asiáticos, que se vulneran.

Finalizo. Ojalá que las 33 recomendaciones incluidas en este informe se transformen en realidades palpables, pero mucho me temo que la falta de concreción, con términos como elaborar, potenciar, reforzar, impulsar, identificar, difundir o estudiar, no ayuda mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, sea bienvenido a esta comisión y a este foro de reflexión.

Yo he estudiado el documento elaborado por ustedes, denominado *Una visión estratégica para España en Asia 2018-2022*, y, de verdad, hoy he venido a esta comisión y después de escucharle me he quedado como el tiempo, triste y desapacible. Esto nos debiera preocupar a todos muchísimo, porque si el Estado español tiene poco peso en el ámbito internacional, especialmente en Asia es nulo.

Voy a analizar un poco el documento y los objetivos que usted hoy ha comentado. Asia es una de las grandes economías, una de las regiones económicamente con más potencial, donde debiéramos mirarnos como espejo y como elemento de atracción, y cuando analizamos los objetivos que el plan por ustedes presentado establece, vemos lo siguiente: uno, elaborar un catálogo de áreas concretas en las que España pueda concentrar su acción en Asia; dos, identificar puntos de la agenda de la Unión Europea en Asia en los que España pueda asumir un papel más activo. Y puedo seguir así con todos, con los 17 objetivos. Le he leído los primeros, pero le puedo leer los últimos: aprovechar las actividades de conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo. Están bien, pero estamos hablando de jugar en la *champion*, en primera división, o de establecer objetivos de redacción de colegio.

Le he comentado también un elemento importante, y es que todo lo que es el desarrollo económico asiático nosotros lo veamos como espejo. La Unión Europea, hace unos siete años, ya elaboró un informe muy potente, liderado, entre otras personalidades, por Felipe González y diferentes ex primeros ministros, donde hacían un diagnóstico claro de hacia dónde debía ir la Unión Europea y hacia dónde estaba yendo Asia, y en estos momentos se ha convertido en realidad aquel diagnóstico y la situación de Asia, hablando en líneas generales, es muy interesante, tal como usted ha definido desde el punto de vista de la innovación, investigación, etcétera. Como reflexión, esto no debiera ser un espejo hacia nosotros, tanto hacia el Estado español como hacia la propia Unión Europea, que día a día, año a año está perdiendo y se está creando una brecha, una diferencia mucho mayor de lo que hace unos años estábamos viviendo. No hay más que ver el peso demográfico que tenía la Unión Europea en el siglo pasado o, tal como usted ha dicho, o al menos como el informe establece, que en el año 2050 un 52 % de la población mundial va a estar en esta región.

Se considera el papel de España geográficamente importante, y así también lo entiendo yo. Siendo un miembro de la Unión Europea, estando cerca de África y teniendo la relación que tenemos con todos los países iberoamericanos, considero que puede ser importante, que puede ayudarnos a ocupar una posición importante. ¿Qué es lo que ocurre? Que yo no veo una estrategia clara por parte del Estado español ni en el ámbito internacional en general ni, ya focalizando, en la región asiática, y creo que hay una oportunidad muy importante y muy seria por estos lazos que estoy comentando tanto con la Unión Europea como con África e Iberoamérica.

En el informe califican la situación de los derechos humanos —y usted también ha hecho alguna mención sobre esto— en la mayoría de los países como no buena. La pregunta sería, calificando como no buena la situación de los derechos humanos en la mayoría de los países, ¿cómo les condiciona esto en la relación con estos países a la hora de establecer una relación económica, una relación estratégica, una relación política de cara al futuro? Estamos hablando de penas de muerte, de tortura, y también me sale la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se hizo, si mal no recuerdo, en el año 2014, con la eliminación de la justicia universal, precisamente condicionada por algún país asiático. Tenemos que hablar de lo que está ocurriendo en Myanmar; tenemos que hablar también sobre el cambio climático y la importancia que los países asiáticos tienen en él, además de que China también ha dado un salto positivo desde Kioto hasta la Cumbre de París. Pero, ¿cómo va a afectar esto siendo el cambio climático uno de los grandes problemas del futuro en el ámbito mundial, y siendo, además, el continente asiático una región que tiene mucha importancia? Esto va a condicionar la política internacional de los próximos años de una manera evidente.

Para ir terminando, hablaré de exportaciones. Somos débiles en exportaciones con respecto al continente asiático, si bien es cierto que parece que las exportaciones españolas han aumentado, tanto para China como para Singapur. ¿Qué líneas estratégicas se pueden establecer para ir compensando ese aumento en exportaciones?

No hemos hablado mucho del tema de la defensa, pero evidentemente este es un tema muy importante. ¿Cómo están las relaciones con Irán, Iraq y Afganistán? ¿Cuál es la política de defensa también de cara al futuro?, ¿cómo se ve desde la Unión Europea? En estos momentos se están definiendo una serie de nuevas líneas gracias a la política de Putin, gracias a la política de Trump, gracias a la crisis económica... La Unión Europea va a tener que cuestionar también su política de defensa y seguridad de cara al futuro. ¿Cómo se establece y cómo entendemos la relación con toda la región asiática?

Por lo demás, quedo a la espera de sus respuestas y reflexiones, invitándole a que nos diga, ya que Asia va a ser y está siendo uno de los grandes protagonistas de ámbito mundial, de qué manera España adquiere un mayor protagonismo en las relaciones internacionales y en concreto en toda esta área.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra, el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Muchas gracias también a usted, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Me gustaría empezar poniendo un poco de relieve si la estrategia que usted nos ha presentado es complementaria a la de la Unión Europea para la misma región. Nos parece que desde el punto de vista de la geopolítica la acción exterior del Estado español no puede diferir mucho de la que debe tener la Unión Europea, aunque es evidente que de forma complementaria el Estado español debe potenciar su acción exterior.

Una reflexión a hacer sería también sobre el hecho de que es difícil tener una estrategia para Asia en general cuando allí nos encontramos por lo menos con dos gigantes, como son China y la India, que por sí mismos requerirían de una estrategia concreta. Además son países que tienen una enorme diversidad cultural desde el punto de vista lingüístico, étnico, a nivel regional e intuyo que también de formas de autogobierno, etcétera. En este sentido a nosotros nos parece que la visión estratégica se queda en un documento que no va mucho más allá de una declaración de intenciones de una enorme vaguedad, un documento cargado de buenas intenciones, por decirlo de alguna forma, pero donde se echa en falta un plan de acción con medidas concretas que sea evaluable y también presupuestable.

Otra reflexión sería la que tiene que ver con el impulso, fomento y protección de los derechos humanos. A nosotros nos da la sensación de que desde el punto de vista geoestratégico o de geopolítica, por decirlo de alguna forma, se pretende la democratización de la zona a través únicamente de aspectos

socioeconómicos, lo cual es necesario, pero no suficiente. Es decir, en su calidad de miembro del Consejo de Derechos Humanos nos parece que el Estado español debería tener un papel mucho más protagonista precisamente por este nuevo rol que se le ha otorgado. Ejemplos de ello hay muchos, como es la existencia aún hoy en día de la pena de muerte en Japón con ejecuciones secretas, sin aviso previo a los familiares o la represión de los defensores de derechos humanos en China o incluso los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en Myanmar con la población rohinyá, con cientos de miles de personas desplazadas a Bangladés, etcétera. Por eso nosotros consideramos que, como mínimo, y con la mejor de las voluntades, el documento que usted nos ha presentado es poco ambicioso. Pensamos que la acción exterior del Estado español debería centrarse mucho más en todo lo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos como principio básico a partir del cual articular una buena acción exterior que luego permita relaciones bilaterales fructíferas desde el punto de vista comercial, tecnológico e incluso —porque es evidente que somos una potencia en este sentido— desde el punto de vista turístico.

Por tanto, si fuera posible le agradecería que en su siguiente intervención profundizara un poco más en esos aspectos que tienen que ver con los derechos humanos y, sin ir más lejos, sobre la situación del Tíbet, que es acuciante, porque la represión que está ejerciendo China data de los años cincuenta, aunque luego China sea el segundo país en función del PIB más importante del mundo y un nuevo mercado por explorar. Pero consideramos que no puede haber una doble vara de medir en función de su potencial económico si no se están cumpliendo los derechos humanos y los derechos fundamentales más básicos.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días; *egun on*.

Bienvenido a la comisión de Exteriores, señor secretario de Estado. La verdad es que hace más de un año pudimos discutir en esta Cámara con el ministro Dastis el papel desdibujado, desde nuestro punto de vista, que está teniendo nuestro país en Asia-Pacífico. Muy pocos minutos se dedicaron en ese momento a esta zona.

Parece que únicamente un lejano vestigio del viejo colonialismo, como es Filipinas, es nuestro único punto de conexión con Asia. Nosotros consideramos que la política exterior de España sigue estando demasiado dependiente de una especie de carácter gregario y que únicamente actuamos a golpe de intuición, como pudimos ver en el caso de la adhesión al Banco Asiático de Inversión y desarrollo el pasado 2016. Un proyecto con unas enormes implicaciones geopolíticas en las que España giró en el último momento a golpe de cambio de otros países europeos. Un proyecto que tanto tiene que ver con la hoja de ruta de China, el proyecto de One Road, One Belt.

Seguimos sin tener en este informe que se presenta un liderazgo regional, volvemos a ser testigos de una falta de claridad en el rumbo a seguir y creemos que no podemos seguir por esta senda. Llevamos demasiado tiempo sin una estrategia y una planificación clara y específica para Asia siendo muy conscientes de cómo el centro de gravedad económico también se está desplazando del eje atlántico hacia el eje pacífico. Creemos que es necesario avanzar en este plan estratégico y en las relaciones con China también que superen lo estrictamente económico y comercial y que abandere una clara política exterior y de defensa de los derechos humanos, como no podría ser de otra manera. En este sentido, a mí me gustaría hacerle una pregunta. ¿Cuál es la postura del Gobierno y su valoración respecto a las inversiones de empresas estatales chinas sobre los recursos estratégicos de España y Europa? Sabemos que desde que se aprobó la directiva en junio de 2017 respecto a la estiba Cosco y Pinport, se hicieron con la empresa Noatum Ports, que es el primer operador de terminales portuarias en España, se hicieron con un 51 % de las terminales de Valencia, Bilbao y las ferroviarias de Madrid y Zaragoza en su expansión económica por el Mediterráneo. ¿Cuál es su valoración?

Por otro lado, ¿hace el Gobierno una apuesta clara por la vía diplomática en la resolución del conflicto o apoya una estrategia de escalada nuclear y dialéctica que vemos cómo Trump amenaza día sí y día no? Desde nuestra perspectiva también tenemos una gran preocupación por la población rohinyá que está siendo brutalmente perseguida en Birmania. Birmania, en el extremo noroeste del sudeste asiático, ha sido objeto de una guerra civil atemporal que se inició hace más de sesenta años tras la Segunda Guerra Mundial y la ocupación japonesa que huyó tras la alianza de los rohinyá con los ingleses. Birmania, hoy conocida como Myanmar, está presidida en la sombra por la conocida premio nobel que no pudo ejercer su cargo tras la victoria de su partido en 2015 por tener hijos de nacionalidad inglesa. Miles de personas están

siendo torturadas, encarceladas y asesinadas, mientras centenares de miles huyen a Bangladés. ¿Cuál es la posición del Gobierno en este sentido? ¿Hay algún tipo de línea de trabajo o de estrategia?

Para terminar, como decíamos, respecto a Asia consideramos que España debe empezar a liderar iniciativas en claves democráticas y de liderazgo regional. No podemos permitirnos seguir cayendo en los índices de presencia global ni dejar pasar problemáticas que son necesarias de afrontar para fortalecer nuestros valores en política exterior y nuestra imagen hacia el exterior, así como nuestros vínculos y nuestro compromiso por la paz y la seguridad, tanto en Asia como en el conjunto del planeta.

Le agradezco de nuevo su visita en esta comisión y espero que siga viniendo periódicamente en más ocasiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Oscar López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Secretario de Estado, bienvenido a la comisión. No puedo más que coincidir con la valoración que han hecho el resto de portavoces porque, desde luego, se ha percibido en el tono de su intervención y en el contenido falta de ambición y una especie de trámite burocrático en el sentido de que tenía que venir al Senado a contar una serie de generalidades. Sinceramente, mi grupo y desde luego yo, soy un firme defensor, siempre lo he sido, de la unidad de los partidos en relación con la política exterior y más en una zona tan importante como es Asia de cara al futuro, pero de ahí a venir al Parlamento a decir eso y nada pues, sinceramente, esperábamos bastante más del secretario de Estado.

Esta no es una reunión de diplomáticos, esto es el Parlamento y, por lo tanto, el Gobierno debería explicar aquí, de verdad, acciones concretas y medidas cuantificables, como se ha dicho por parte de algunos portavoces, de cara a un reto tan importante como este. Es verdad que hablar de Asia es hablar de todo y nada porque estamos hablando de una región muy extensa con países muy diferentes unos de otros, pero el debate que nos trae hoy aquí sobre lo que puede hacer el Gobierno de España en relación con Asia en el futuro es el debate sobre la globalización y sobre qué tipo de globalización queremos, claramente.

Yo voy a estructurar mi intervención en relación con dos datos que ha dado usted. Usted ha dicho que Asia es el 25 % del PIB mundial y el 54 % de la población y así es. Voy a empezar por la primera parte que es el 25 % del PIB mundial. Es verdad que nos interesa y mucho por las relaciones comerciales con los países de Asia, claro que sí, y estamos en la negociación de un montón de acuerdos comerciales donde, desde luego, creo que el Gobierno español debería ser muy exigente. Fíjese el debate que hemos tenido en relación con los tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá o Mercosur, pues imagínese en relación con Asia donde los derechos laborales o la protección medioambiental dejan mucho que desear. Por lo tanto, yo le pediría que el Gobierno de España sea muy exigente a la hora de negociar estos acuerdos. Es verdad que la mayor parte de ellos son acuerdo europeos, pero, desde luego, creo que el Gobierno de España debe ser muy exigente a la hora de negociar acuerdos de libre comercio o cualquier intercambio comercial con países donde, insisto, los derechos laborales o la protección medioambiental dejan bastante que desear en muchos de ellos.

También es verdad que ha dicho usted que estamos hablando del 54 % de la población y además creciendo. Basta con darse un paseo por una ciudad como Dacca con 24 millones de habitantes actualmente y que tendrá 40 dentro de diez años, contabilizados, 40 millones de habitantes, para ver las lamentables condiciones de vida y las penosas condiciones laborales. Todos hemos visto esas imágenes ciertas —y hay que verlas en persona, como algunos hemos tenido la oportunidad— de niños con 13 o 14 años trabajando durante quince horas y durmiendo en la propia sala donde trabajan sin salir de allí durante una semana. Por lo tanto, estamos hablando de verdaderos dramas humanos que afectan a cientos de miles de personas y, desde luego, creo que el Gobierno no solamente como Gobierno de España, sino como miembro de la Unión Europea y también como miembro de Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas tiene que tener un papel mucho más activo.

Podríamos estar aquí repasando uno tras otro varios casos, pero le quería poner encima de la mesa dos. Se ha hablado de ellos hoy, uno de ellos ya fue objeto de una iniciativa por parte de mi grupo en relación con los refugiados y con la limpieza étnica, que es lo que ha habido, sencillamente, en Myanmar en el pueblo rohinyá, muchos de ellos hoy en Bangladés y para exigirle que el Gobierno tenga un papel mucho más activo en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en relación con esta cuestión. La segunda es China, de la que también discutiremos hoy en la comisión, y también hay una iniciativa de



mi grupo donde, por supuesto, pedimos que se fortalezcan los lazos comerciales, pero no solo eso también la actividad política y diplomática del Gobierno de España en relación con China en defensa y protección, precisamente, de los derechos humanos que muchas veces, sabe usted, que se ven amenazados.

Ha hablado usted también de seguridad y es verdad que gran parte de las amenazas en relación con la seguridad de cara al futuro están en Asia o regiones cercanas. Desde luego nos preocupa mucho el papel de Corea o Afganistán, del que también habla usted, y también el crecimiento de la amenaza del terrorismo yihadista en países donde hasta ahora no había y está creciendo, uno de ellos es Bangladés, por ejemplo. De todo ello me gustaría saber también qué tiene pensando el Gobierno de España. Insisto, todo lo que le estoy planteando en realidad es una triple pregunta porque le pregunto como Gobierno de España, pero también como miembro de la Unión Europea y como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

En definitiva, hemos echado en falta más concreción, echamos en falta mayor ambición política y mayor concreción en las medidas en un reto que es clave de cara al futuro, porque estamos hablando de la región fundamental para definir qué globalización tenemos. Apelando, precisamente, a ese consenso que debe haber siempre en la política exterior y mucho más allá en un reto como del que estamos hablando, le pregunto por qué, precisamente, en su plan, por ejemplo, se dice que ha recuperado el peso perdido por anteriores gobiernos. Me gustaría saber concretamente qué hemos perdido, y no me diga que vienen más turistas a España porque no vienen solo de Asia, vienen de todo el mundo y es verdad que afortunadamente España refleja unos datos de turismo espectacular. Concréteme en qué hemos avanzado de verdad y qué hemos recuperado que hubiéramos perdido en relación con Asia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Le corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra don Carlos Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Como saben mis compañeros de comisión el portavoz del grupo del Gobierno está obligado a defender al Gobierno. Uno pensaba preguntar al Gobierno, pero le voy a dedicar una pequeña apología con permiso, siempre, del secretario de Estado que lo hará mejor y probablemente esté pensando que mejor otros defensores. No me resisto a felicitarle, también es otra cortesía de los grupos mayoritarios.

En primer lugar, la comisión es oportuna —deberíamos felicitarlos todos—, porque hace apenas dos semanas que ha sido aprobado un documento que ha sido ampliamente criticado, pero tenemos documento y celebramos la comisión. Y, a mi modo de ver, es muy valioso en sí mismo. El Parlamento debe hablar, sobre todo, primariamente. Es una opinión clásica, que, quizás, ha quedado antigua, del seguimiento de lo que hace el Gobierno, no de lo que hacen otros gobiernos, en otras áreas, incluida Asia.

En segundo lugar, los documentos, cuando son públicos, pecan de una obligada imprecisión y tendrán una responsabilidad en la falta de detalles. Este documento que acaba de ser aprobado por el Consejo de Política Exterior, llamado *Visión estratégica para España en Asia*, sigue a una hilera de documentos anteriores. Si nos tomáramos todos —para un individuo solo es demasiado— la molestia de leerlos, podrían comprobar que la tónica no es realmente muy diferente, quizás sea un problema de que las administraciones públicas españolas tienden a este tipo de redacción. Cuando digo administraciones públicas mirando al portavoz de Esquerra y, sobre todo, al señor portavoz del Grupo Vasco, son todas, porque incluso hasta las reformas constitucionales son de una imprecisión y vaguedad que bastaría para sembrar la inseguridad jurídica de raíz. Por lo tanto, hay una cierta tradición en esto que me permito abonar con este último documento que viene, como ha dicho el secretario de Estado, de un plan marco del año 2000 más tres planes de acción. Estamos hablando de planes de acción. Son anglicismos para llamar a estos documentos que son de carácter orientativo y de recomendaciones.

El documento puede pecar, para nosotros, parlamentarios, fiscales —benévolos o no tanto— del Gobierno, de inconcreción. Pero hay que seguir leyéndolo. Los objetivos 1 y 2 son nebulosos. No está mal —y ya digo que no se puede precisar demasiado— que se solicite al Gobierno la adopción de una estrategia clara respecto a esta vía tan famosa de la ruta de la seda. No lo va a hacer el Gobierno de una vez por todas ni solo el Gobierno, aunque es un compromiso bastante preciso. Tampoco está mal, como principio orientador —creo que tiene una cierta inteligencia estratégica—, reorganizar la política de captación de inversiones directas —algún portavoz lo ha señalado— poderosísimas a propósito de



la reorientación que necesariamente China y otros y, por supuesto, Japón van a tener en I+D en países occidentales y de la Unión Europea con motivo de las largas negociaciones del *brexit*. Tampoco está nada mal la recomendación sobre que hagamos bastante bien —y no leo el texto porque sería más aburrido— la pauta de aproximación de empresas y derechos humanos. Por dos razones: primero, porque estamos hablando —lo ha dicho el portavoz del PSOE— no de una zona, sino de un mundo y, segundo, porque ese mundo, desde luego, no tiene nada que ver con el mundo occidental, de lo cual, por lo demás, están muy satisfechos. No vayamos a poner un fardo sobre las empresas. Debemos hacerlo muy bien y, por supuesto, debemos inspirarnos y copiar otros protocolos de actuación de empresas. No es lo mismo que América Latina, estamos hablando de mercados poco exigentes y, en cuanto al capítulo laboral, enormemente livianos. Por lo tanto, los políticos debemos andar con prudencia sobre este y otros aspectos.

Yo también me puedo quejar al Gobierno. El punto 27, que ha subrayado el secretario de Estado, el Plan de diplomacia y defensa, es importantísimo. Lo han dicho varios portavoces. Es una zona que está creciendo muchísimo en todo, también en gastos militares y nos convendría estar presentes desde el punto de vista diplomático y también empresarial. Lo digo yo, porque lo dice el documento. A las preocupaciones expresadas sobre la situación en Myanmar, podemos decir que, incluso, hasta la débil Administración central española, con su lento proceder en tiempos de contención presupuestaria, va a abrir una embajada en Birmania —antes se decía Birmania, creo que se puede seguir diciendo—. Esto no está mal. No todos son resultados insuficientes.

Empezamos en 2000, han pasado diecisiete años. España es un país pequeño, es obvio. Se puede hablar de Asia, pero las escalas son insuperables. Nos gusta mucho hablar de grandes números, pero los grandes números son inmanejables. Seamos modestos, paulatinos. A mi modo de ver, el documento va en ese sentido. Me permito preguntar al secretario de Estado si están previstas o, por lo menos, planteadas, nuevas aperturas de embajadas y consulados. Los consulados son fundamentales para las relaciones turísticas, es un recurso fenomenal que tiene España, a diferencia de otros países, como también lo tienen Francia e Italia. Y también quiero saber las previsiones de la agenda, visitas, diálogos estructurados y, aunque no sea de su competencia directa, si es de su conocimiento, por la secretaría de Comercio, algún otro plan mercado-país.

Si me permite el presidente de la Comisión, el señor Moratinos dijo una vez, siendo ministro, que el siglo XXI no empezaba con el hundimiento de las Torres Gemelas —por lo menos el siglo del nuevo mundo— ni tampoco con la crisis de la deuda en la que todavía están atrapados los presupuestos de los gobiernos españoles y territoriales, cuidado, insisto en la modestia, sino con la apertura de los Juegos Olímpicos de Pekín. A mí me parece una exageración. No conviene al modesto presupuesto del Estado español y del Ministerio de Asuntos Exteriores —piensen que estamos en una dirección general única entre Norteamérica y Asia—. Por cierto, la fusión no es de esta Administración, sino de la anterior. Eso explica, quizás, más que otras muchas cosas, que al secretario de Estado presente, futuro y anterior, se les pueda pedir muchas cosas, excepto milagros. Se le deben pedir, me consta que es hombre recio. Pero no se puede hacer mucho más, tampoco obnubilarse con el despliegue a Asia, porque la escala es muy superior. Por eso la razón de ser que han planteado otros portavoces respecto a la participación de España como miembro de la Unión Europea es muy importante y, por otro lado, como miembros observadores, pero con muy buenas relaciones, de los países de la Alianza del Pacífico. Se nos olvida la ventaja comparativa que tiene España —antes hablaba del turismo— por nuestra pertenencia a la comunidad latinoamericana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragonés.

Corresponde la réplica al secretario de Estado.

De nuevo, don Idefonso Castro, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias.

Intentará responder a las muchas inquietudes y preguntas que me han transmitido ustedes. No hago milagros, pero me los pueden pedir, no pasa nada, no los hago.

Señor representante del Grupo Vasco, no se ponga triste, hay que ser optimista; en la vida hay que ser optimista, porque si no, no logramos hacer nada.

El representante de Ciudadanos me ha preguntado, en primer lugar, por Japón. Japón es un país clave, pero yo creo que es uno de los países que más hemos cuidado y más cuidamos, por su importancia, por su cercanía a España, a la Unión Europea, por su sistema político, por su economía, elementos que lo hacen, junto con la República de Corea, India y otros países, un poco diferentes, más próximos, sobre todo en sus sistemas políticos, a nosotros.

Las visitas no siempre son el mejor calibre de la relación, pero creo que sí es un buen calibre. Creo que la visita de Estado el año pasado de su majestad el rey a Japón fue un éxito. El secretario de Estado para Cooperación Internacional para Iberoamérica y Caribe ha estado la semana pasada en Japón. Yo tengo consultas políticas con gran parte de esos países. Que yo recuerde, en el último año he tenido consultas políticas con Japón —en dos ocasiones—, Filipinas, India y Pakistán, y probablemente me olvide de alguno. He estado ahora, aparte de para las consultas sobre temas de América Latina y de otros continentes, en los actos para la inauguración de la exposición de Velázquez con motivo de los 150 años del establecimiento de relaciones diplomáticas. Comprendo que no se puede hacer todo, pero creo honestamente que Japón es uno de los países que mejor hemos cubierto y vamos a seguir cubriendo por su importancia y por su cercanía en el sistema político.

Otra cuestión que se ha planteado es cómo va cambiar la relación Europa-Asia por el *brexit*. Lo que va a cambiar es la relación de Asia con el Reino Unido, pero creo que la relación de Asia con la Unión Europea no va a cambiar tanto. Es cierto que en los contactos que mantenemos muchos de esos países han mostrado su preocupación e interés por el *brexit*, lógicamente. Es un cambio importante, cualitativo, pero las relaciones de los países asiáticos con la Unión Europea como tal no se van a ver alteradas.

En cuanto a China, podríamos comparecer permanentemente porque sus magnitudes son impresionantes. Por su tamaño, poder económico y político, cuando se trata con China o India —en el caso de China es más claro— es extremadamente importante la unión de la Unión Europea. Tenemos que actuar a veintiocho, y en el futuro, a veintisiete. A cualquier país grande le gusta bilateralizar las cosas porque simplemente por su peso tiende a estar en una situación de ventaja, digamos. Por eso es muy importante mantener la unión de todos los países de la Unión Europea en nuestra relación con países como China. Y esto enlaza con algunas de las inquietudes que se han manifestado. Esta visión estratégica digamos que es de segundo nivel, es decir, se inserta en la estrategia de la Unión Europea hacia Asia. Pretender que España, como otros muchos países de la Unión Europea, pueda tener peso individualmente en un continente tan grande, tan diverso y con países tan potentes como los de Asia, no es realista. Por eso es muy importante actuar unidos, por eso siempre intentamos influir en las políticas de la Unión Europea. Otra cosa es que nosotros, nacionalmente, podamos desarrollar una serie de estrategias, pero siempre en el marco de la Unión Europea.

Alguien ha planteado el tema del Tíbet. España, como la mayor parte de los países de la Unión Europea, es partidaria de la política de una sola China.

En cuanto al turismo, siempre hay que mejorar, e intentamos facilitar las cosas. Creo que es una baza muy importante, porque no hay que ver el turismo solo desde el punto de vista económico, que también. Evidentemente, es una baza económica, sobre todo, para este país, en el que representa, más o menos, el 11 % del PIB y el 13 % del empleo. Y si vamos a determinadas comunidades autónomas, estos porcentajes se disparan claramente. Pero en el turismo también son importantes los contactos personales, la gente, conocer otras culturas. Yo creo que eso es fácil de explicar si uno ve la evolución política en España: el turismo en los años sesenta no solo fue una importante inyección económica para este país, sino que también ayudó al cambio de mentalidad en algunas cosas. Y seguiremos trabajando al respecto.

En relación con los derechos humanos, siempre han sido una absoluta prioridad de la política exterior española; y lo siguen siendo. Creo que manifestamos esta postura en tres ámbitos diferentes: bilateralmente, en la Unión Europea y en instancias multilaterales, fundamentalmente ahora, en que somos miembros del Consejo de Derechos Humanos. Les puedo garantizar que las cuestiones de derechos humanos, por incómodas que puedan parecer, siempre se plantean. No lo voy a citar, si ustedes me lo permiten, pero en un país en el que he estado recientemente un tercio de la conversación, que fue extensa, trató sobre los derechos humanos, y específicamente sobre la pena de muerte. La lucha contra la aplicación de la pena de muerte goza del consenso de todas las fuerzas políticas en España; la han hecho todos los gobiernos y la vamos a seguir haciendo. La Comisión internacional contra la pena de muerte tiene sede en España. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le da apoyo económico y también logístico, ya que su sede está en el ministerio. Y, por supuesto, siempre vamos a luchar contra la pena de muerte porque nos parece profundamente inmoral y contraria a la dignidad humana. Ahí no hay ningún problema. Y fue curioso, porque reconozco que la discusión que tuve con una colega de un país asiático fue porque ella, evidentemente, también siente la presión cuando una persona le plantea esas cosas. Y vamos a seguir por esa línea.

Creo que era el representante del Grupo Vasco quien se refería al espejo. A este respecto, hay cosas buenas y cosas malas. Una cosa muy buena que tenemos en la vieja Europa es el Estado de bienestar, que debemos seguir defendiendo. En Asia este concepto no es el mismo que el nuestro. Es cierto que

nuestra presencia, nuestro peso político y económico en América Latina o en el norte de África es una baza que interesa a muchos países, y hay ya algunos proyectos incipientes de cooperación entre empresas españolas y asiáticas en otras zonas. También nos interesa que ellos nos abran las puertas de Asia, que para nosotros son más difíciles. Y, respecto a Myanmar, como posteriormente hay una pregunta sobre el tema, podemos tratarla entonces.

En cuanto al cambio climático, es un reto de todo el planeta porque nos afecta a todos. ¿Hay mucho por hacer? Sí, pero, curiosamente, un país tan importante como China, como ha mencionado alguno de ustedes, está girando, se ha dado cuenta del problema. Creo que es en la sociedad China donde mejor se pueden ver los cambios económicos y sociales, y no solo ha logrado sacar de la pobreza a un número importante de personas, sino que ha generado clases medias. Y en todo proceso de evolución social las clases medias tienen algunas exigencias que no tenían cuando no lo eran. Creo que eso va a influir en los cambios de posición de un país como China, como ya está pasando. Por ejemplo, tiene una actitud mucho más abierta en cuestiones como el cambio climático.

En relación con el ámbito comercial, como ustedes saben, este Gobierno defiende el libre comercio. Defendemos el libre comercio en Europa y en otras zonas: con Mercosur, Estados Unidos, México y también con los países asiáticos. Evidentemente, exigimos unos estándares en protección del medio ambiente, en derechos laborales, y muchas veces eso es un problema para llegar a un acuerdo. Y aquí enlazo con el tema de las inversiones, que algunos de ustedes han planteado. Como decía antes, es muy importante tener un enfoque europeo. Si la Unión Europea no actúa unida, si no actuamos juntos, tiene una posición más débil, por eso es importante mantener esa unidad. Hay un marco de referencia comunitario, aunque, nacionalmente, España pueda hacer alguna otra cosa. Estamos muy preocupados por las inversiones chinas en Europa, pero tenemos otra preocupación, y es que también queremos tener acceso a esos mercados, no solo para exportar, sino para poder invertir, y muchas veces esos mercados son más cerrados desde el punto de vista de la inversión. Lo que queremos son reglas iguales, y en la actualidad es mucho más fácil invertir para una empresa asiática en Europa que para empresas europeas en Asia, en donde hay más limitaciones. Tenemos que seguir trabajando en ello.

Se me ha olvidado una cuestión sobre los derechos humanos que es relevante y que ustedes han mencionado en relación con las empresas. Este Gobierno aprobó durante el pasado mes de julio el segundo Plan de empresas y derechos humanos, un importante hito que muestra de la voluntad de implicar al sector privado en la preocupación del Gobierno por los derechos humanos. Es un avance más. No hay varitas mágicas, pero se está avanzando en la buena dirección.

Y voy a hacer una puntualización geográfica. Alguno de ustedes se ha referido a Irán o Irak. Para nosotros, Irán e Irak son Oriente Medio, no lo consideramos Asia. Digamos que geográficamente entendemos Asia en el límite occidental; es Paquistán, Afganistán, hasta Filipinas e Indonesia, por decirlo de alguna manera.

Que España tenga poco peso en el mundo y en Asia, casi nulo, es una opinión muy respetable. Es cierto que la seria crisis económica nos ha afectado, pero eso está en vías de solución. Yo admito que tenemos menos peso en Asia que otros países europeos, evidentemente, pero decir que es nulo me parece un poco exagerado y que es no exacto.

Sobre cuestiones de defensa hay muchos retos importantes. España tiene presencia en Afganistán desde hace muchos años con sus aliados de la OTAN y con otros países amigos. Desde luego, hoy en día el principal reto, el más grave, el más acuciante, es la península coreana. España ha tenido buen conocimiento de todo el dossier de Corea del Norte. Como ustedes recordarán, en el Consejo Seguridad presidimos tres comités sobre temas de no proliferación: el de Corea del Norte, el de Irán y la Resolución 1514 de los actores no estatales.

El programa balístico y nuclear norcoreano es un gravísimo riesgo para la región y para la seguridad global, por tanto, creemos que hay que prestarle la atención que requiere. Evidentemente, la salida es diplomática, la solución debe ser una salida diplomática, pero hay que ejercer una cierta presión. Por eso, hemos apoyado las sanciones que se han aprobado tanto en Naciones Unidas como en la Unión Europea. Y nosotros, como saben, adoptamos algunas medidas nacionales: en primer lugar, la reducción de la embajada de Corea del Norte en España a raíz del lanzamiento de un misil sobre territorio de Japón; y, tras la realización de un ensayo nuclear unos días después, a principios de septiembre, si no recuerdo mal, se optó por declarar persona *non grata* al embajador norcoreano. Creo que la presión debe ejercerse, pero la solución al final es siempre diplomática.

La senadora de Podemos se ha referido al viejo colonialismo y a Filipinas. Yo lo llamaría otra cosa. Creo que es una magnífica historia. Unos señores llamados Magallanes, Elcano y Urdaneta lograron

varias cosas, lograron lo que hoy conocemos como la globalización, en el siglo XVI. Magalles y Elcano comprobaron, llevaron a la práctica la primera vuelta al mundo, que precisamente estamos conmemorando, y yo diría que celebrando, con la Comisión del V centenario. Y en cuanto al tornaviaje de Urdaneta, cuando logró volver desde Filipinas a México abrió una globalización que cuando uno se documenta un poco sobre la historia ve que es bastante curiosa. Por ejemplo —no quiero aburrirles—, las exportaciones de seda China arruinaron la producción de sedas en México, porque eran mucho más competitivas —¿les suena la historia?—. Nosotros tenemos una cierta tradición perdida en Asia, probablemente a partir del 98. Lo que se llamaba el Camino de la Plata, porque realmente pagábamos esas exportaciones chinas con plata española de Perú o México, es una historia bastante curiosa que nos da una narrativa que también es importante.

Ha mencionado, como no podía ser de otra manera, el One Belt, One Road, una importante iniciativa que ha lanzado China y a cuya primera cumbre, en mayo del año pasado, asistió el presidente del Gobierno. Es una realidad. Todos esos procesos, todas esas cosas que están pasando, nos interesan, nos preocupan; y, desde luego, la mejor manera de intentar influenciarlos en la medida en que podamos es estar dentro del grupo. Por eso el presidente del Gobierno, junto con otros líderes europeos, asistió la reunión en China.

Por otro lado, los diplomáticos nos reunimos para muchas cosas, a veces buenas, a veces malas. (*El señor López Águeda: La mayoría, buenas*). A veces son buenas. Cuando se habla de recuperar cosas, creo realmente que no se está acusando a ningún Gobierno de haberlo hecho mal. Como he mencionado antes, hay una crisis económica, y cuando tú eres débil internamente tu proyección exterior se dificulta. Esa es la referencia, y quiero que se entienda así y no de otra manera.

Por abundar en algún tema más de defensa, hace poco la ministra de Defensa hizo un viaje a Japón y a la República de Corea. Con Japón teníamos una modesta, pero mayor tradición —si se puede utilizar esa palabra— en el ámbito de defensa, pero es la primera vez que un ministro de Defensa español visita la República de Corea, y creo que eso demuestra, lógicamente, que el interés por la cuestión de la península coreana es importante.

En cuanto a la apertura de embajadas y consulados, no hay ninguna decisión tomada, pero la idea en estos momentos es que, si se abre una nueva embajada, debe ser la de Myanmar. Y si se abren consulados, probablemente los dos lugares serían Chindu, en China, y Bangalore, en India. En el caso de Myanmar —estuve allí en noviembre—, creo que es una buena idea, y desde luego es muy rentable. En este momento hay una encargada de negocios que trabaja en la sede de la delegación de la Unión Europea. Los polacos nos han copiado el sistema, que es muy eficiente, porque con un coste relativamente pequeño se tiene presencia en el país y, además, se actúa dentro de la Unión Europea, y eso da una potencia de fuego, entre comillas, mucho mayor que actuando solo.

Estos son mis comentarios a sus inquietudes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para dúplica, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Seré breve.

Gracias, señor Castro, por su contestación a mis preguntas. Me alegra su deseo de mejorar, tanto en el aspecto de turismo, como muy especialmente en los derechos humanos. Esperamos que de verdad sea una prioridad.

En Ciudadanos deseamos que sus gestiones y estrategias en esa zona sean un éxito, y para ello tendrá nuestro apoyo incondicional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar el agradecimiento al secretario de Estado por sus respuestas o al menos por su intento de responder a todo lo que aquí se le ha planteado.

Cuando le he lanzado el mensaje del espejo, hacía referencia a tres aspectos: la educación, la innovación y la investigación, que son tres referentes en estos momentos. Hace unos años no hubiéramos dicho tanto, sobre todo en el ámbito de la educación, pero Asia también empieza a ser un referente, y en ese sentido creo que tenemos que adoptarlo como un espejo y como una cuestión sobre la que reflexionar.



Es obvio que no hablamos de España-Asia, sino de Unión Europea-Asia, pero creo que la Unión Europea adolece del mismo problema que España: ambición, en sentido positivo, para poder ser más en ese continente. La Unión Europea tiene una serie de problemas que debe ir enfocando, y no sé si sus Estados miembros saben lo que quieren ser de mayores, si quieren ser verdaderamente una región competitiva, si quieren un proceso de integración claro en el que se sigan compartiendo las soberanías, o qué es lo que se quiere.

Para finalizar, nos ha puesto usted un ejemplo de una relación bilateral en la que gran parte de la conversación fue en torno a los derechos humanos. Yo me alegro, y además le animo. Para todos, y sobre todo para el continente al que estamos haciendo referencia, es un elemento muy muy importante, ya que determinados acuerdos no se podrían entender sin haber clarificado, concretado y empujado un desarrollo positivo de los criterios claros de Naciones Unidas en cuanto al respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Perdonen que me haya incorporado un poco tarde, pero acabo de aterrizar de Canarias. El tiempo está como está, y los retrasos son los que son.

En primer lugar, quiero saludar al secretario de Estado y agradecerle su comparecencia en esta comisión. Querría aprovechar su presencia para preguntarle por algo que en Canarias nos preocupa muchísimo —creo que también en el resto del Estado, pero en Canarias particularmente— que es la situación de los pensionistas venezolanos, que desde hace prácticamente dos años han dejado de percibir sus cuantías.

El señor PRESIDENTE: Senador Rodríguez Cejas, esta es una comparecencia para hablar sobre Asia.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Simplemente he planteado el tema, por si en algún momento se pudiera tratar. Sé que es algo que urge en Canarias y que hay mucha gente preocupada por este asunto, y he querido ponerlo sobre la mesa.

De nuevo le agradezco su comparecencia en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, tras su intervención, y enlazando con la que yo tenido antes, quiero insistir en la responsabilidad social corporativa, que a mi entender engloba todo lo que tiene que ver con derechos laborales, pero también con protección del medioambiente, el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la Organización Internacional del Trabajo, etcétera. Considero que no se ha hecho mucho hincapié en este sentido, pero dentro del capítulo de la desigualdad es importante resaltar la desigualdad por razón de género. Incluso creo recordar alguna declaración de algún líder de algún país de Asia en relación con las mujeres y su trato por parte de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Ejército, etcétera, bastante deplorable.

En cuanto a la estrategia a la que nos hemos referido antes, quizás un poco más segmentada, porque la región por sí sola es global, me parece recordar que había una estrategia de acción exterior específica para el sureste asiático que fijaba como prioridad tres países: Filipinas, Indonesia y Vietnam. Me gustaría que profundizara un poco más sobre este tema.

También quiero poner de relieve la preocupación por la seguridad global, por supuesto; la escalada de tensión con Corea desde el punto de vista nuclear y balístico. Y me gustaría que nos dijera si España tiene previsto algún tipo de acción diplomática en este sentido.

Por último, recuerdo que el ministro de Asuntos Exteriores explicó —y creo que usted lo ha confirmado— que habría una visita a Myanmar a finales de año, y me gustaría que nos diera algún detalle a este respecto, sobre todo en lo que se refiere a la situación más preocupante: los crímenes de lesa humanidad en Myanmar con la población de etnia rohinyá.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.



El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

¿Desea intervenir la senadora Villanueva? (*Denegaciones*).

Entonces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le dije que no era una reunión de diplomáticos, pero yo, diplomáticamente, le quiero agradecer su diplomática respuesta en relación con el documento y su aclaración. Se lo agradezco.

He centrado toda mi intervención en el triple papel de España. Soy plenamente consciente de las limitaciones de un país como España cuando se relaciona con una región como Asia; por tanto, he dicho que este documento, y sobre todo, su intervención, podían estar cargados de más ambición. No es incompatible con reconocer la limitación de España.

En relación con Europa, no solamente comparto su visión, sino que voy más allá, doblo la apuesta, es decir, o hay una política exterior de seguridad y defensa común y una política de defensa común o, desde luego, España como tal no va a corregir gran parte de las cosas de las que estamos hablando hoy. Por tanto, creo que la solución está en Europa y en una verdadera integración europea, y que solo así podremos abordar gran parte de las cosas que hemos abordado aquí.

Y en cuanto al papel de España en Naciones Unidas, coyunturalmente en el Consejo de Seguridad, y ahora en el Consejo de Derechos Humanos, el Grupo Socialista sí le exige un papel mayor, más activo, del Gobierno de España en la defensa de los derechos humanos, y especialmente en algunos casos muy dramáticos de los que hemos hablado hoy, que afectan a cientos de miles de personas.

Secretario de Estado, creo sinceramente que hoy no se trata de un debate de política exterior, sino de un debate de política interior, de un debate de política global. La globalización nos afecta a todos, y el futuro de la globalización pasa por Asia. Desde luego, lo que ocurra en relación con el *dumping* social, con las condiciones laborales o salariales de nuestros trabajadores, con la protección del medioambiente o con los derechos humanos depende en gran parte de Asia. Decía usted que el 25 % del comercio y el 54 % de la población, y yo le diría que el 80 % del futuro de la globalización, dependen de Asia. Por tanto, España, como país, y la Unión Europea y Naciones Unidas nos jugamos mucho, porque lo que consigamos en Asia —usted lo decía— dependerá de si expandimos nuestro modelo o si el nuestro retrocede para ir a uno como el suyo. Esta es la cuestión. Esta es la verdadera pregunta, y espero que el Gobierno de España sea activo en la defensa de nuestro modelo, que es el modelo social europeo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

En turno de dúplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, señor presidente.

Solo quiero hacer alguna aclaración, y dejar sobre la mesa alguna cuestión que ya he planteado antes.

Quiero saber cuándo ha hablado el señor secretario de Estado de la presentación del Plan África, porque no lo he oído. Y a propósito de la intervención de la portavoz del Grupo Podemos, tomo prestada su denuncia, y me gustaría que nos diera algún dato sobre la reintroducción de la lengua obligatoria en el sistema escolar de Filipinas —me quedé atrás en este tema—, reintroducción colonial, por supuesto.

Y supongo que sobre este plan hay una conmemoración lejana para lo que es el mandato del Gobierno, pero quisiera saber cómo serán los preparativos de la conmemoración del viaje de Magallanes y Elcano. Supongo que es una carta de presentación bastante oportuna en sociedades donde nos conocen aún muy poco.

Y entiendo que también hay otra cita no tan lejana, que es la cumbre ministerial a la que se ha referido, en la que el Gobierno español como anfitrión supongo que podrá experimentar una subida de escala, dentro de nuestras modestas posibilidades de comienzo en esa región, sobre todo en lo que es estrictamente Asia-Pacífico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tras la dúplica de los grupos, corresponde la contestación al señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con que educación e investigación en Asia puede ser un modelo, y estoy dispuesto a intentar adaptarlo a España. No sé si políticamente es muy realista intentar introducir un sistema educativo asiático en nuestro país. Tengamos cuidado con los espejos. Es bueno observar para adaptar la parte positiva.

En cuanto a la intervención del senador del Grupo Socialista, no puedo estar más de acuerdo con esta triple vertiente nacional-Unión Europea-Naciones Unidas. Lo que está en juego es el modelo social europeo, evidentemente. Por eso le decía antes que cuidado con los espejos, porque nosotros tenemos un Estado de bienestar que nos ha costado mucho lograr, en el que creemos y tenemos que mantener. Y hay que trabajar para mantenerlo. Y a veces los patrones de actuación sociales y económicos de otros actores importantes, por ejemplo, en Asia, difieren. Estoy totalmente de acuerdo con el senador socialista en que este es el verdadero reto en muchísimos aspectos.

Vuelvo a los derechos humanos. Yo creo en la responsabilidad social corporativa. Por eso hacía la referencia al Plan de empresas y derechos humanos. Además, por la información que yo tengo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como el de Economía han ido desarrollando planes más concretos de acuerdo con empresas.

Respecto al tema mujer —olvidaba mencionarlo—, también es una de las preocupaciones fundamentales en nuestra política. Por dar una referencia, el año pasado, también en el mes de julio, se aprobó el segundo Plan nacional sobre mujer, paz y seguridad, que es importante, y tendremos un papel activo en los exámenes periódicos universales que tienen lugar en el Consejo de Derechos Humanos.

Mencionaba el sudeste de Asia: Vietnam, Filipinas e Indonesia. Empiezo por el último. Les confieso que en mi intervención me habían puesto los grandes gigantes, que eran China e India. Hasta la Dirección General de Asia se olvida a veces de Indonesia en los discursos, pero es un país muy importante, un país del G20. Si no me equivoco, en la actualidad es el cuarto país del mundo en cuanto a población. Asimismo, es el país con una mayor población de origen musulmán y también hay presencia china, y a veces hay problemas de cohesión por estas cuestiones. Yo estuve en Indonesia manteniendo consultas bilaterales en noviembre, en el mismo viaje en que fui a Myanmar, y creo que es un país al que tenemos que prestar una creciente atención en muchos aspectos. Hay una cierta tradición de presencia de empresas españolas en Indonesia, por ejemplo, la antigua CASA, tiene cuarenta años de presencia allí, así como Repsol o Indra, y esto es importante. Es un país llamado a jugar un papel creciente. Como digo, es un país de G20 muy interesante.

Vietnam es un país más pequeño pero con el que también tenemos una intensa relación. Es uno de los países con los que tenemos consultas políticas bilaterales. No las hemos tenido en el pasado porque las estableció mi predecesor en el último viaje que hizo a Vietnam. Sí tuvimos aquí al vice primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores en mayo con motivo del cuarenta aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. Es un país que realmente nos interesa a todos, pero al final hay que establecer prioridades, porque si no estableces y tienes prioridades, no tienes política. Y Vietnam es uno de los países de mayor interés para nosotros, sobre todo si lo ponemos en su dimensión. Todo hay que ponerlo en su dimensión de tamaño y peso.

Con Filipinas, por razones históricas, evidentemente queremos tener la mejor relación posible. Unas veces es posible y otras no tanto. La relación política es buena a nuestro nivel. Es un país con el que hay también consultas políticas a nivel de secretario de Estado. Mi colega filipino estuvo hace unos meses aquí.

En cuanto a las acciones en Corea, aquí hay que actuar juntos en la Unión Europea y juntos en Naciones Unidas. Sigo insistiendo: es la mayor amenaza no solo para la seguridad regional y global, sino para el régimen de no proliferación. Es algo muy grave porque la nuclearización de la República Popular de Corea puede llevar a otros países a ir por este camino. Es un tema en el que España es especialmente activa, básicamente en el mundo multilateral de Naciones Unidas, y nos preocupa profundamente.

Respecto al Plan África, actualmente se ha terminado la preparación interna en el ministerio y ahora se abre un periodo de circulación a otros ministerios, sociedad civil y otras entidades. La idea es que se pueda presentar antes del verano, y hay un proceso de consultas para poder hacerlo. Sería el tercer Plan África.

La Comisión interministerial para la conmemoración del quinto centenario de la expedición de Magallanes-Elcano está en funcionamiento, la preside la vicepresidenta y ya ha habido varios actos. De hecho, en los próximos días se celebrará un seminario importante en Valladolid —creo—. Es algo que se va a hacer progresivamente, algunas cosas en colaboración con Portugal, con países de América Latina o con Filipinas.

Para finalizar, hay un tema que no hemos tratado y creo que es importante: hay muchos ciudadanos españoles que son de origen asiático. Cada vez son más. Hay ya generaciones de españoles cuyos padres, chinos o de otros países, ya están aquí. Y son ciudadanos españoles. Creo que eso es un gran valor añadido porque nos ayudará a aumentar nuestra sensibilidad y nuestra proyección hacia Asia. Es decir, esas relaciones humanas son muy importantes y hay que animar a la sociedad española a trabajarlas. En general, son personas perfectamente integradas que son un valor añadido que nos puede ayudar en nuestra política asiática.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminada la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, don Idelfonso Castro, para informar de la visión estratégica para España en Asia, entramos en la contestación del Gobierno a preguntas.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

### — PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS DE LAS ACTUACIONES DE PATRULLAS POLICIALES CONJUNTAS HISPANO-MARROQUÍES EN TERRITORIO Y AGUAS TERRITORIALES DEL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 681/000525)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, el senador Jon Iñarritu pregunta sobre las causas de las actuaciones de patrullas policiales conjuntas hispano-marroquíes en territorio y aguas territoriales del Sáhara Occidental.

Senador, tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado. Han pasado nueve meses, un embarazo, desde aquella embarazosa comparecencia que se produjo en junio, por lo que hoy espero que sí pueda dar a luz o pueda dar luz a las preguntas que le voy a realizar.

Al inicio de esta legislatura, en la primera comparecencia que realizó el señor Dastis, nuestro compañero, el señor Carlos Aragonés, señalaba que esta comisión pivota sobre tres áreas geográficas: Palestina, Venezuela y el Sáhara. Estoy de acuerdo con esa apreciación triangular, pero me voy a centrar en uno de los puntos, en el más cercano, en el del Sáhara Occidental, por ser responsabilidad del Estado español la situación que hay allí.

La primera pregunta de todas ellas es la relativa a que las patrullas conjuntas hispano-marroquíes están entrando, en algunas ocasiones, en territorio y en aguas del Sáhara Occidental. Esto es un sinsentido, un hecho irregular y además ilegal ya que, como usted bien sabe, las fuerzas armadas españolas, por ser España un país implicado en esa situación, tienen que mantener una neutralidad, y no participan ni siquiera en la Minurso, por ser España el Estado ocupante *de iure*, por lo cual no puede tener ninguna actuación sobre ese territorio.

Quiero preguntarle, a ver si nos lo puede aclarar, cuál es la razón de que se haya infringido esa neutralidad y qué medidas va a tomar el Gobierno para que no se vuelvan a repetir esas situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias.

En su planteamiento hay elementos que, como usted sabe —ya lo hablamos en mi anterior comparecencia—, no comparto. Una cosa es que España tenga una vinculación histórica o afectiva con los saharauis y otra que tenga una responsabilidad jurídica o que se la pueda calificar, como creo que usted ha hecho —perdóneme si me equivoco—, de potencia ocupante *de iure*. Como ya le dije en la anterior ocasión, el 26 de febrero de 1976 el representante de España ante Naciones Unidas dirigió una carta al secretario general de la organización informándole de lo siguiente —leo literalmente—: España se

considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad internacional con relación a la administración de dicho territorio.

Usted sabe, señoría, que, por su proximidad geográfica e intereses comunes, España ha desarrollado una intensa política de cooperación con Marruecos, cuyo máximo exponente es el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre ambos países, que data de 1991. En el marco de ese tratado, y para desarrollarlo, se han firmado también entre ambos países numerosos acuerdos e instrumentos internacionales con el fin de completar un amplio marco convencional que favorezca e impulse el fortalecimiento de la cooperación sectorial en múltiples ámbitos de interés compartido, con vistas a alcanzar resultados positivos para el refuerzo, la profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales lo más amplias posible con un país de interés estratégico prioritario para España.

Al igual que en otros ámbitos, en el de los asuntos de interior, que revisten, por motivos evidentes, un carácter fundamental para ambos países, también se han firmado numerosos acuerdos y convenios, entre los que destacan, sin ánimo de ser exhaustivo, el Acuerdo mutuo de cooperación en materia de lucha contra la droga, firmado en Rabat en 1987; el Convenio de asistencia a personas detenidas y traslado de personas condenadas, en vigor desde 1999; el Acuerdo en materia de cooperación policial transfronteriza, firmado en Madrid en 2010, en vigor desde 2012. Actualmente, se han concluido las negociaciones para un nuevo acuerdo sobre cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, que deberá fortalecer los mecanismos de cooperación en estos ámbitos.

Esta cooperación en materia de interior y seguridad, ha dado lugar a una fructífera e intensa cooperación en el ámbito institucional y operativo, como el establecimiento y refuerzo de las consejerías de interior en las respectivas embajadas o la adopción de otros organismos más novedosos, como la creación de centros de cooperación policial en Algeciras y Tánger, donde los miembros de los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de los servicios policiales marroquíes operan en coordinación directa e inmediata.

Debo señalar que el modelo de cooperación alcanzado por España con Marruecos en estos ámbitos es considerado modélico por la Unión Europea. Fruto del buen entendimiento y del deseo de intensificar la excelente cooperación bilateral, en 2004, hace ya catorce años, se pusieron en marcha las patrullas mixtas a las que alude la pregunta de su señoría. Se trata de un paso más de carácter operativo, sobre todo, en el marco de lucha contra los flujos y las redes de inmigración irregular, pero también contra otros tráfico. Esas patrullas se desarrollan fundamentalmente en aguas del Estrecho y no en las aguas a las que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario de Estado.

Que fuerzas españolas han entrado en el Sáhara Occidental no lo digo yo. La misma web del Ministerio del Interior recordaba el pasado año que habían hecho una operación enfrente de Dajla —Villa Cisneros en castellano— en una de esas patrullas conjuntas, aguas marroquíes que están ocupando las aguas territoriales del Sáhara Occidental.

De igual forma, hemos visto cómo varios medios nos han mostrado fotos de guardias civiles en la ciudad de El Aaiún —Marruecos—, que es Sáhara ocupado, capital del Sáhara Occidental. Por eso, no me refiero a las patrullas conjuntas que puedan formar el Reino de España y el Reino de Marruecos, que me pueden parecer muy bien, sino que esas patrullas están entrando en territorio saharauí, algo que es ilegal. Además, tenemos la sentencia de esta misma semana del Tribunal de Justicia de la Unión Europea creando jurisprudencia y que dice que está muy bien que haya tratados que afectan a Marruecos y a un Estado miembro, como pueda ser España, pero que no entran en el Sáhara Occidental.

Respecto a que España es fuerza ocupante de *iure*, no lo digo yo, sino que lo ha dicho el propio secretario general adjunto de asuntos jurídicos de Naciones Unidas, que recordó a España que, de *iure*, es aún considerada como la potencia administradora, pese a que renunció formalmente a sus derechos y obligaciones en febrero de 1976 en esos ilegales acuerdos de Madrid.

Por ello, le vuelvo a insistir, ¿qué medidas van a tomar, ya sea por su ministerio o por el Gobierno, como órgano colegiado, para que no se vuelvan a repetir esas actuaciones ilegales e irregulares, como son que fuerzas militares o fuerzas policiales españolas entren en territorio o en aguas del Sáhara Occidental?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Senador, le reitero que, consultado el Ministerio del Interior, me ha ratificado que no hay patrullas conjuntas en las aguas del Sáhara Occidental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO DE LA VIOLACIÓN DEL ALTO EL FUEGO POR PARTE DE MARRUECOS EN EL GUERGUERAT (SAHARA OCCIDENTAL), CON INDICACIÓN DE LAS GESTIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

(Núm. exp. 681/000540)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 681/000788)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE ESTIMA QUE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS NO AFECTA AL TERRITORIO DEL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 681/000819)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO QUE LA EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, D.<sup>a</sup> ANA ISABEL DE PALACIO Y DEL VALLE LERSUNDI, FORME PARTE DEL CONSEJO ASESOR DEL GRUPO OCP DE MARRUECOS.

(Núm. exp. 681/001316)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tramitación agrupada de las preguntas del senador Iñarritu. Pregunta sobre la opinión del Gobierno de la violación del alto el fuego por parte de Marruecos en El Guerguerat, en Sáhara Occidental, con indicación de las gestiones realizadas al respecto. Pregunta sobre las iniciativas impulsadas por el Gobierno en relación con el Sáhara Occidental. Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que estima que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos no afecta al territorio del Sáhara Occidental. Y pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno que la ex ministra de Asuntos Exteriores, doña Ana Isabel de Palacio, forme parte del Consejo asesor del Grupo OCP de Marruecos.

Tiene usted la palabra, senador.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo, en esta amplia pregunta agrupada, que trata sobre diferentes asuntos que han ocurrido durante estos últimos años en el Sáhara Occidental, partiendo de la violación del alto el fuego por Marruecos en 2016, en El Guerguerat, y las actuaciones del Gobierno español ante ese hecho; o cuál fue la acción o, podríamos decir, inacción, del Reino de España en el bienio del que formó parte como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; o el extraño hecho de que una ex ministra de Exteriores, hoy en día sea miembro del Consejo asesor de OCP, que —¡oh, qué casualidad!— es la empresa que está explotando fósforos en el Sáhara Occidental; o, de igual forma —y me voy a centrar especialmente en este asunto, porque es muy de actualidad— la sentencia que se ha conocido esta misma semana del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que señala que ese acuerdo comercial de pesca con Marruecos no afecta al Sáhara Occidental.

Por eso, me gustaría saber, si me puede contestar, qué opinión tiene el Gobierno sobre esta sentencia, cómo la va a cumplir —porque no me cabe duda de que el Gobierno la va a cumplir—, cómo se implementará,



esperando que no haya renglones torcidos en su aplicación. Y, de igual forma, cómo va a afectar este cambio a las campañas pesqueras que desarrollan en este momento barcos de nacionalidad o de bandera española en esas aguas; si a partir del 14 de julio, cuando expira el acuerdo, van ustedes a tratar con el Frente Polisario, con los representantes de la República Árabe Democrática del Sáhara Occidental sobre nuevos acuerdos pesqueros; qué contactos están realizando con Marruecos para la aplicación de este acuerdo, porque en su respuesta a una pregunta escrita ya me hablaban de estos contactos, pero también de las amenazas que vertió el señor ministro de Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita, cuando se conoció que iba a dictar esta resolución el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, relativa a dejar de colaborar con Estados europeos, concretamente, con el Estado español, en materia de migración.

Pero es que estas amenazas no tan directas las hemos visto incluso en materias como pueden ser las campañas policiales conjuntas contra la droga, a las que nos referíamos antes; o, incluso, en algunos casos, en esa pesadilla que recorre Oriente Medio, África y también Europa, que es el yihadismo. ¿Se pone en riesgo de alguna forma esa colaboración con el Reino de Marruecos, o da usted credibilidad a esas amenazas que se han hecho públicas en las últimas fechas?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias por sus preguntas.

Empezaré por la crisis de El Guerguerat. Los sucesos a los que se refiere la pregunta se produjeron a mediados de 2016 y desde entonces ha habido, por fortuna, importantes mejoras en la situación sobre el terreno, y la tensión se ha reducido mucho últimamente.

Permítame que me refiera a los antecedentes de la cuestión. Desde el 14 de agosto de 2016 empezó a desarrollarse una crisis entre Marruecos y el Frente Polisario, que fue objeto de consultas en el Consejo de Seguridad en varias ocasiones, en la que España intervino activamente en su calidad de miembro no permanente, pero también como miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental. En ese momento, ambas partes se acusaron de violar el alto el fuego en vigor desde el 6 de septiembre de 1991, que había sido respetado prácticamente sin incidentes desde entonces.

España ha seguido de cerca el desarrollo de estos sucesos y en nuestra etapa en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas defendimos la urgencia de atender a esta situación de tensión. Insistimos entonces también en la importancia del respeto al alto el fuego. A lo largo de la crisis España abogó por una diplomacia discreta y mantuvo contactos con la Secretaría General de Naciones Unidas, con los países de la región y con las partes, llamando a la contención y a rebajar las tensiones. Pedimos además su sincera colaboración para poder avanzar en la búsqueda de una solución de acuerdo con los parámetros de las resoluciones de Naciones Unidas.

En cuanto a la información de lo tratado en la reunión del Consejo de Seguridad de 13 de diciembre de 2016, me permito recordarle que, de acuerdo con la práctica del Consejo de Seguridad, las reuniones convocadas bajo el epígrafe otros asuntos, como la de ese día, se mantienen a puerta cerrada y no se levanta acta de ellas. No obstante, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación incluyó una referencia a ella en su resumen semanal de la actividad del Consejo de Seguridad publicado en su página web como parte de su política de comunicación y en consonancia con la idea de dar la máxima difusión posible a nuestra presencia en el Consejo.

Ya en febrero de 2017, una vez España había salido del Consejo de Seguridad, Marruecos se retiró de la zona de El Guerguerat, y dos meses después lo hizo el Frente Polisario, con lo que la tensión, como digo, se redujo notablemente. España saludó con sendos comunicados públicos ambas retiradas. También en 2017, el 28 de abril, y con motivo de la aprobación por unanimidad de la Resolución del Consejo de Seguridad 2351, que renovó por un año el mandato de Minurso tras la retirada de efectivos del Frente Polisario de El Guerguerat, emitimos un comunicado en el que expresamos nuestro deseo de que esa retirada, junto con la de Marruecos en febrero de 2017, contribuyesen a crear un clima propicio que permitiera al secretario general de Naciones Unidas cumplir su compromiso de relanzar con un nuevo espíritu la negociación entre las partes.

En relación con las iniciativas españolas en el Consejo de Seguridad, me gustaría reiterar una vez más nuestro principio: España está comprometida en la búsqueda de una solución política justa, duradera

y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en el marco de disposiciones, conforme a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas.

Durante los dos años que estuvimos en el Consejo de Seguridad adoptamos una posición constructiva y votamos a favor de las resoluciones que renovaban el mandato de Minurso, la 2218 en 2015 y la 2285 en 2016. Quiero recordar especialmente el trabajo que España llevó a cabo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2016 para adoptar la resolución 2285, por la que se renovó hasta el 30 de abril de 2017 el mandato de Minurso. Esta resolución, señorías, incluye referencias a la importancia de mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf. Además, la resolución alienta a las partes a que colaboren con la comunidad internacional para formular y aplicar medidas independientes y creíbles que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, teniendo presentes las obligaciones pertinentes que les incumben en virtud del derecho internacional, así como a que prosigan sus esfuerzos respectivos por mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de Tinduf, entre ellos la libertad de expresión y de asociación.

Asimismo, en España, que defiende la centralidad de Naciones Unidas y la imprescindible labor de facilitación entre las partes del secretario general y de su enviado personal para el Sáhara Occidental, hemos venido apoyando desde hace años la labor de este último, con la puesta a disposición de un avión de la fuerza aérea española para sus giras en la región. La última de ellas en octubre del año pasado, al término de la cual el nuevo enviado personal, Gerhard Schröder, ex presidente de la República Federal de Alemania, mantuvo un encuentro en Madrid con el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En lo que se refiere al acuerdo agrícola y a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, el Gobierno de España respeta y acata todas las sentencias judiciales, y también será este el caso. Este Gobierno no opina sobre las sentencias judiciales, las acata, como corresponde a un Estado de derecho. Ahora bien, recuerdo que se trata de un acuerdo que regula relaciones comerciales, en el caso agrícola, y que la política comercial común es competencia exclusiva de la Unión Europea, de acuerdo con los tratados europeos. En ese sentido, las instituciones europeas han entablado contactos técnicos con Marruecos para determinar la mejor forma de dar cumplimiento a la sentencia.

En cuanto a la pregunta relativa a la ex ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ana Palacio, la señora Palacio abandonó sus responsabilidades políticas en el Gobierno en el año 2004 y su desempeño profesional actual es privado, por lo que ni afecta a la posición de España ni creo que merezca, por tanto, valoraciones por mi parte.

En relación con la cooperación de Marruecos, le aseguro que tanto en la lucha contra el terrorismo como para el control del tráfico de seres humanos es ejemplar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Para réplica, tiene la palabra el senador Iñárritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Me gustaría, si puede, que se centrara en esta segunda intervención en la cuestión de la sentencia que se ha conocido esta misma semana del acuerdo comercial de pesca Unión Europea-Marruecos, para saber qué consecuencias va a tener este acuerdo, cómo se va a implementar, que creo que es algo que la mayoría de este Estado quiere saber. En una respuesta anterior me decía que no solamente la Unión Europea, sino el Gobierno, ya habían tenido contactos técnicos con el Gobierno marroquí. Me gustaría saber qué resultado han dado y cómo se van a implementar.

De igual forma, relacionado con este asunto, el pasado mes de enero se retrasó o se pospuso una visita del jefe del Estado de España a Marruecos a última hora. Algunas fuentes oficiosas señalaban que la razón de fondo no era un cambio de agenda, sino que había habido alguna declaración sobre el Sáhara Occidental de algún representante de este Estado que no había hecho mucha gracia en Marruecos, y por esa razón se decidió posponer la visita al mes de marzo. Estamos en marzo y me gustaría saber si nos puede indicar cuándo va a ser esa visita, qué asuntos se van a tratar, si van a tratar también temas como el del Sáhara Occidental y el del acuerdo pesquero, y qué consecuencias va a tener.

Por último, volviendo a las patrullas conjuntas, si quiere, como dice la expresión, le juego una comida, en un restaurante vasco por supuesto, a que han existido patrullas conjuntas hispano-marroquíes en el Sáhara Occidental. Pasaré a su equipo estas noticias de hemeroteca para que lo tengan en cuenta, porque

esto ha existido. Por eso le preguntaba qué se va a hacer para que no vuelvan a existir o si van a solicitar pedir perdón a los representantes del Sáhara Occidental.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para dúplica, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Son aspectos diferentes: uno es el acuerdo agrícola y otro es el acuerdo pesquero. Ha habido dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el caso del agrícola de diciembre de 2016 y, como usted bien indica, creo que de anteayer, del día 27, en relación con el acuerdo de pesca.

En relación con el acuerdo de pesca, el Tribunal de Justicia ha opinado sobre una cuestión prejudicial planteada por un tribunal británico sobre la aplicación del acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea. El fallo de la sentencia deja claro que el acuerdo de pesca sigue en vigor, en la misma línea que la sentencia del acuerdo agrícola. El tribunal se ha pronunciado y España acata esta sentencia, como hace con todas las sentencias, ya sean de tribunales españoles, europeos o internacionales.

Ahora bien, España considera a Marruecos un socio imprescindible, con el que mantiene una relación estratégica. Marruecos ha sido pionero en desarrollar una relación privilegiada con la Unión Europea, que debe ir a más. La Unión Europea debe seguir siendo un socio fundamental para Marruecos, como establecía el comunicado conjunto publicado por la alta representante y el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos.

Evidentemente, el acuerdo de pesca está siendo analizado, sobre todo por los servicios de la Unión Europea, porque les recuerdo que la pesca es una competencia comunitaria. Lo que sí le puedo decir es lo que está pasando con el acuerdo agrícola, que se está buscando una vía para dar cumplimiento a la sentencia, como no puede ser de otra manera. Esa vía, en el caso del acuerdo agrícola, es que son las instituciones europeas las que han entablado contactos técnicos con Marruecos, porque ellas son las competentes, no es una competencia nacional, reitero. Están trabajando en ello y España, como Estado miembro, está a la espera de recibir una propuesta fruto de esas negociaciones entre Marruecos y la Comisión, que debería permitir aplicar la sentencia del tribunal. Esa propuesta que hagan la Comisión y Marruecos deberá ser aprobada tanto por el Consejo de la Unión, como posteriormente por el Parlamento Europeo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE LA INTENCIÓN DE APROBAR EL SEGUNDO PLAN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ACOGER ASÍ EL MANDATO CONTENIDO EN LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE EL SEXTO INFORME PERIÓDICO DE ESPAÑA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

(Núm. exp. 681/001225)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA COMPLETADO EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN APLICACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS A QUE SE REFIERE EL REFERIDO COMITÉ EN SUS OBSERVACIONES FINALES SOBRE EL SEXTO INFORME PERIÓDICO DE ESPAÑA APROBADAS EL DÍA 20 DE JULIO DE 2015, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RAZÓN DE DICHA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DE LA PREVISIÓN TEMPORAL PARA ACOGER LA INDICADA OBSERVACIÓN DEL COMITÉ.

(Núm. exp. 681/001226)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Las siguiente preguntas son las presentadas por doña Isabel Mora, que las ha retirado.

- PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL MOVIMIENTO CIUDADANO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN EL RIF (MARRUECOS).  
(Núm. exp. 681/001256)  
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del senador Iñarritu, sobre la opinión del Gobierno en relación con el movimiento ciudadano que se está produciendo en el Rif, en Marruecos. Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta, también relativa al vecino del sur del Estado español, se refiere al movimiento ciudadano que despertó el pasado año en el Rif con una terrible represión por parte de las autoridades de Marruecos. Estamos acostumbrados a que el ministerio saque notas referentes a sucesos que ocurren en la otra punta del mundo, pero, curiosamente, ante este hecho, que ocurría a 169 kilómetros de Málaga, y más cerca, si podemos hablar desde Melilla, el ministerio tardó meses, muchísimos meses, en dar su opinión sobre lo que estaba ocurriendo.

Pero, ¡cómo no!, en estos asuntos poliédricos esto ha tenido más consecuencias, porque hemos visto el aumento de llegada de personas migrantes por mar a las costas del Estado, ha aumentado la cantidad de personas que venían de Marruecos, más precisamente del RIF, que incluso han solicitado asilo porque escapaban de Marruecos por la situación política y por ser perseguidos por razones políticas.

Por esa razón, me gustaría saber cuál es la valoración del ministerio sobre esa situación que ocurrió en el Rif y más en concreto sobre algo sorprendente que el periodista Ignacio Cembrero nos señalaba el 11 de junio del pasado año: que el Gobierno español ha ayudado a Marruecos a evaluar los apoyos que recaba en España el movimiento rifeño. Algo curioso, pero viniendo de la fuente, que es el periodista que mejor conoce el Magreb, tiene visos de credibilidad. Por eso me gustaría saber su opinión o la respuesta que me puede dar sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Le corresponde la contestación al secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Si me permite, empiezo por el final. De lo que diga el señor Cembrero es responsable el señor Cembrero y las aclaraciones se las debe pedir a él. Yo no opino sobre un artículo periodístico.

En relación con los hechos que tuvieron lugar en Alhucemas a raíz de la trágica muerte de Mohsen Fikri, un vendedor de pescado ambulante, en octubre de 2016 en un incidente con la policía, se registraron una serie de manifestaciones reivindicativas de derechos socioeconómicos, fundamentalmente en la ciudad de Alhucemas y en otras partes del Rif y estas manifestaciones alcanzaron su cénit a finales de mayo del año pasado y se extendieron hasta el verano, aunque en los últimos meses no ha habido nuevas protestas.

En estos momentos existe un proceso judicial abierto ante los tribunales marroquíes en el que varios participantes en las manifestaciones se encuentran imputados por diversos delitos y han recaído algunas condenas. La posición del Gobierno español es que siempre ha considerado que esta cuestión del Rif es un asunto interno de la política marroquí, lo cual no quiere decir que no hayamos seguido la cuestión con interés, dado que España y Marruecos son países vecinos, amigos y socios estratégicos. El Gobierno marroquí ha tomado una serie de medidas, sobre todo de inversiones, para intentar satisfacer reivindicaciones que se habían realizado en esa zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.  
Senador, tiene usted de nuevo la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Sí, de hecho lo haré cuando hable con este periodista y le preguntaré. Pero usted debe responder a la pregunta parlamentaria —que no ha hecho ese periodista, sino yo— de si es cierto lo que informó el periódico, porque la noticia revela que el Centro Nacional de Inteligencia dio respuesta a una solicitud en mayo de sus homólogos marroquíes del DGED, y esto significa que sí ha existido colaboración. Por eso

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 234

1 de marzo de 2018

Pág. 28

le preguntaba en qué ha consistido o cómo es que el Gobierno ha ayudado dando información para la represión de ciudadanos que solicitaban más democracia en el Rif.

En segundo lugar, me gustaría aclarar algo. Como decía en la pregunta anterior, este mes de marzo va a haber una visita del jefe del Estado de Marruecos y me gustaría saber si nos puede concretar en qué fecha va a ser y qué temas se van a tratar en la agenda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: gracias, senador.

Para la dúplica, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): En relación con el artículo del señor Cembrero, a mí no me consta que haya habido colaboración, pero sí le digo que la colaboración en muchas ocasiones entre las fuerzas y cuerpos de seguridad entre Marruecos y España es importante. Pero no me consta que en este caso haya habido ninguna colaboración especial.

Respecto a la visita, tiene usted razón, me había olvidado de responderle anteriormente. La única razón por la que no se llevó a cabo la visita en el mes de enero de sus majestades los reyes a Marruecos es una razón de agenda sobrevenida. El plan era marzo, pero seguimos buscando fecha para ese viaje, porque, como usted habrá podido ver en los medios de comunicación, su majestad el rey de Marruecos ha sido sometido a una operación quirúrgica recientemente, con lo cual hasta que no se restablezca no puede tener lugar la visita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA SIDO INFORMADO CON ANTELACIÓN DE LA APROBACIÓN POR MARRUECOS DE UN PROYECTO DE LEY Y UN DECRETO CON LOS QUE PRETENDE DELIMITAR SU FRONTERA MARÍTIMA FRENTE A LAS ISLAS CANARIAS E INCORPORAR EL MAR DEL SÁHARA OCCIDENTAL A SUS AGUAS TERRITORIALES.

(Núm. exp. 681/001307)

AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTAS TOMAR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA ACTITUD UNILATERAL DE MARRUECOS DE INCORPORAR LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE LAS PROVINCIAS DEL SÁHARA Y CONSOLIDAR EL MANDATO LEGAL DE MARRUECOS SOBRE ESTAS AGUAS.

(Núm. exp. 681/001308)

AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE COMO PUEDE AFECTAR AL ARCHIPIÉLAGO CANARIO LA MEDIDA APROBADA POR MARRUECOS PARA DELIMITAR SU FRONTERA MARÍTIMA FRENTE A LAS ISLAS CANARIAS E INCORPORAR EL MAR DEL SÁHARA OCCIDENTAL A SUS AGUAS TERRITORIALES.

(Núm. exp. 681/001309)

AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACUDIR A INSTANCIAS INTERNACIONALES PARA FRENAR EL ÁNIMO EXPANSIONISTA DE MARRUECOS.

(Núm. exp. 681/001310)

AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Formulación agrupada de las preguntas realizadas por la senadora doña María José López Santana, a las que contestará el secretario de Estado. Son las siguientes: pregunta sobre si el Gobierno ha sido informado con antelación de la aprobación por Marruecos de un proyecto de ley y un decreto con los que pretende delimitar su frontera marítima frente a las Islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales. Pregunta sobre las medidas que tiene previstas tomar el Gobierno con respecto a la actitud unilateral de Marruecos de incorporar los espacios marítimos de las provincias del Sáhara y consolidar el mandato legal de Marruecos sobre estas aguas. Pregunta sobre



cómo puede afectar al archipiélago canario la medida aprobada por Marruecos para delimitar su frontera marítima frente a las islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales. Y, por último, pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno acudir a instancias internacionales para frenar el ánimo expansionista de Marruecos.

La senadora doña María José López Santana tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente. Bienvenido, señor secretario de Estado.

Hace casi ocho meses registramos una batería de preguntas escritas sobre un tema que en Canarias nos preocupa especialmente y que tiene que ver con el ánimo expansionista de Marruecos. El pasado mes de julio los medios de comunicación informaban de que el Estado alauí pretendía delimitar su frontera marítima frente a las islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales y lo hacía de manera unilateral y arbitraria. Esta acción que, desgraciadamente, pasaría por ser una más de las tantas que ha llevado a cabo Marruecos en contra de los derechos del pueblo saharauí, no solo vulnera la legalidad internacional, sino que afecta muy directamente al ámbito geográfico de las islas Canarias que, como sabe, están aproximadamente a 100 kilómetros del Sáhara Occidental.

La ampliación por parte de Marruecos de su plataforma continental podría tener que ver con los intereses asociados a la búsqueda de yacimientos de minerales que recientemente han aparecido en la zona, como el telurio, y podría representar un ataque directo a los intereses de las islas Canarias y a la seguridad de sus habitantes y de su medioambiente.

Nueva Canarias siempre ha mantenido un firme compromiso en defensa de los derechos del pueblo saharauí, y ante esta decisión de Marruecos no podíamos hacer menos que denunciarla públicamente y solicitar al Gobierno del Estado español información más detallada y explicaciones acerca de estos hechos, y cuando hablamos de información nos referimos a algo más que las simples manifestaciones realizadas por el ministro Dastis sobre este punto afirmando que solo se trataba de un ajuste técnico, que —según dijo— no afecta para nada a la delimitación de las aguas entre el archipiélago y Marruecos y que dichas delimitaciones seguirían haciéndose de mutuo acuerdo.

Estas palabras chocan con las manifestadas por el portavoz del Gobierno marroquí, que afirmó que se trataba de una decisión soberana de carácter político y con dimensiones económicas, estratégicas y diplomáticas. Asimismo, señaló, y cito textualmente: «El nuevo texto busca poner fin a los argumentos que ponen en duda la soberanía de Marruecos sobre las aguas saharauís y que permitirán a las autoridades de Marruecos actualizar sus datos y prepararse para pedir la expansión de su plataforma continental».

Casi ocho meses después ha tenido que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que, a través —como dijo usted— de una respuesta a una petición de decisión prejudicial procedente del Reino Unido, haya manifestado que las aguas pertenecientes al territorio del Sáhara Occidental no forman parte de Marruecos y que quedan, por tanto, fuera de los acuerdos comerciales establecidos entre la Unión Europea y el Estado marroquí, especialmente en lo referido a los acuerdos pesqueros.

Una vez conocida esta información, lo que le pide Nueva Canarias es que aclare y explique qué medidas ha tomado con respecto a esta actitud expansionista con la que Marruecos amenaza la estabilidad de la región con respecto a las islas Canarias; si han evaluado el impacto que podría tener esta cuestión en el archipiélago canario; si el Estado alauí se ha puesto en contacto con usted en algún momento al respecto o si tienen previsto adoptar alguna medida en el ámbito europeo; si hay información actualizada; si tiene usted constancia, señor secretario de Estado, de en qué punto procedimental está la cuestión y, de paso, y tras conocer la decisión del Tribunal de Justicia europeo, y dado que la respuesta al senador Iñárritu se ha centrado mucho en el acuerdo agrícola y no en el acuerdo pesquero y en la decisión del Tribunal de Justicia europeo, habida cuenta de que más del 90 % de las capturas se producen precisamente en dichas aguas, aprovecho y le pregunto si el ministerio está empezando a hacer ya una valoración de cómo afectará a los pescadores andaluces, canarios y gallegos que faenan en esas aguas, aproximadamente 90 barcos, y qué negociaciones se van a entablar con Marruecos al respecto.

No quisiera terminar mi intervención sin insistir en la gravedad de este asunto, del que hasta ahora solo hemos percibido opacidad e inacción por parte del Gobierno y esto —tengo que decirlo, no con alegría, sino con preocupación— no es una novedad, porque sabemos que Portugal pretende declarar zona económica exclusiva a las Islas Salvajes. Sabemos que han empezado a trabajar desde el año pasado en la ONU, y cuando yo le pregunté por escrito al Gobierno sobre este tema y sobre la actitud del Gobierno español, me remitieron a una nota verbal enviada por el Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada de Portugal con fecha 19 de enero de 1990. Comprenda que a los canarios nos preocupen las actitudes tanto de Portugal como de Marruecos en esta materia.

Termino diciendo que España tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí por el desastroso proceso descolonizador del que fue protagonista y que dejó desamparada a toda una población que ha visto sus territorios ocupados y sus derechos humanos conculcados. Por eso le pido, por favor, que me aclare estas cuestiones, y pido a su Gobierno acción y transparencia en este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Un documento, por ser del año 1990 no decae, igual que no decae la declaración del año 1976 o igual que no decae la Constitución española por ser del año 1978.

Señoría, voy al tema en cuestión. En el mes de julio del año pasado, el portavoz del Gobierno marroquí anunció su intención de presentar ante su Parlamento una serie de textos normativos relacionados con sus espacios marítimos.

Me preguntaba por el estado procedimental. Está en fase de tramitación. Estos textos no han sido aprobados en sede parlamentaria marroquí y son, por ahora, proyectos de ley que, evidentemente, no tienen efecto jurídico. Sí que le reconozco que es un asunto que el Gobierno de España sigue con sumo interés.

Es cierto que España y Marruecos no han concluido un acuerdo de delimitación de aguas, algo que no deja de ser habitual. España tampoco tiene acuerdo en ese sentido con Portugal o con Francia por el Mediterráneo, lo que no impide que nuestras relaciones con esos países sean excelentes y nuestra vecindad se desarrolle sin complicaciones mayores.

En ese sentido, dentro del fluido diálogo que España mantiene con Marruecos se incluyen, evidentemente, las cuestiones relativas a la delimitación de aguas españolas y marroquíes, en las que rige siempre el mutuo acuerdo sobre la base del derecho internacional conforme a la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, de la que tanto España como Marruecos formamos parte de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países, que sobre este particular se refiere en ambos países al criterio de la equidistancia.

Desde luego, tenga usted la seguridad de que el Gobierno velará por el más estricto respeto a los intereses de España. El Gobierno es, lógicamente, consciente de que, por su proximidad geográfica, esta es una cuestión que suscita particular atención al archipiélago canario. Al igual que en otros asuntos que son de interés para Canarias, el Gobierno tiene la mejor disposición para mantener plenamente informadas a las autoridades de las islas en el marco habitual de lealtad institucional, tal y como trasladó el señor ministro al presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, señor Clavijo, en su último encuentro el pasado 30 de enero de este año.

En relación con la cuestión del Sáhara Occidental que usted ha mencionado, España defiende la centralidad de Naciones Unidas y, con independencia de la legislación que nos ocupa, la posición de España se mantienen inalterada al respecto y es coincidente con la expresada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que anima a las partes a buscar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.  
Senadora, por dos minutos y medio, tiene usted todavía la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Señor secretario, le reconozco el esfuerzo de intentar contestarme sin contestarme de manera clara. Me dice usted que está en fase de tramitación y por eso le pregunté en qué punto del procedimiento y de la tramitación estaba. En fase de tramitación es una ambigüedad que puede ir desde el inicio hasta el final, y no nos lo ha aclarado.

Dicen que siguen el asunto con sumo interés. ¿Cómo están siguiendo con sumo interés el asunto? ¿Tienen comunicación concreta? ¿Se han dirigido al Gobierno marroquí? ¿Ha habido algún encuentro?

Hablan también de diálogo fluido entre España y Marruecos. ¿Cuándo fue la última vez que se produjo ese encuentro? ¿Se abordó el tema de la mediana entre España y Marruecos que afecta a Canarias? ¿Lo tienen previsto en la agenda de la próxima visita de la que hablaba antes y de la que están buscando fecha? Por favor, no me ha concretado, y no se lo puse difícil, le pregunté si el ministerio está empezando a valorar

las consecuencias que va a tener la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el acuerdo de pesca y las aguas del Sáhara. Le pido, por favor, que, si puede, concrete algo.

Yo sé —y los canarios sabemos— que Canarias les queda lejos desde muchos puntos de vista, pero sí le quiero trasladar nuestra preocupación y creo que es fundamental, y nos merecemos, como mínimo, fluidez, transparencia e información clara, tanto en relación con lo que está pasando con Marruecos como en relación con lo que está pasando con Portugal y las Islas Salvajes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra para la réplica.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias.

Como le he dicho, es un proyecto de ley, es decir, entiendo que está dentro del Parlamento marroquí en las comisiones oportunas. Es un proyecto de ley. No soy un experto en derecho constitucional marroquí, pero, al igual que un proyecto de ley aquí está en estudio en la Cámara, entiendo que estará en el Parlamento marroquí. Estas cuestiones, en la legislación marroquí se establecen en dos leyes, del año 1973 y del año 1981, y un decreto del año 1975, y, aparentemente, lo que querrían ahora es modernizarlas. Hay un dato importante entre estos años, 1973 y 1981, que no había entrado en vigor la Convención de derecho del mar, con lo cual esa puede ser una razón de su manera de proceder.

En cuanto a la delimitación, como usted sabe, entre 2003 y 2007 se mantuvieron nueve rondas negociadoras entre España y Marruecos que permitieron el diálogo y el conocimiento de las respectivas posiciones, y no se llegó a un acuerdo. Insisto, en el futuro, la manera de poder delimitar esas aguas de acuerdo con el derecho internacional en la Convención de Naciones Unidas es a base de mutuo acuerdo.

Canarias está a la distancia que está y es parte de España y nos merece todo el respeto y atención, como parte del territorio español, y por eso siempre hemos tenido una colaboración con las autoridades canarias estupenda, creo que lo pueden decir ellas mismas, no solo en la cuestión de la delimitación, sino en otras muchas cuestiones que afectan especialmente a Canarias por su localización geográfica.

En cuanto al diálogo, sí, nosotros mantenemos diálogo con las autoridades marroquíes permanentemente sobre todas las cosas y esta es una de las cuestiones que se trata, pero, evidentemente, la única novedad es que en estos momentos sigue siendo un proyecto de ley.

Respecto a si estamos valorando la sentencia del tribunal, sí, la estamos valorando, junto con los servicios de la Comisión Europea, que, repito, es la competente en cuestión de pesca, pero, evidentemente, la estamos valorando en Bruselas, que es donde se tiene que tomar la decisión. Como decía antes, el acuerdo comercial agrícola y el acuerdo pesquero son competencias de la Comisión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE MARRUECOS DE UN PROYECTO DE LEY Y UN DECRETO PARA DELIMITAR SU FRONTERA MARÍTIMA FRENTE A LAS ISLAS CANARIAS E INCORPORAR EL MAR DEL SÁHARA OCCIDENTAL A SUS AGUAS TERRITORIALES.

(Núm. exp. 681/001311)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Esta pregunta del senador Iñarritu decae.

— PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CONDENAS IMPUESTAS POR MARRUECOS A LOS PRESOS POLÍTICOS SAHARAUIS DE GDEIM IZIK.

(Núm. exp. 681/001328)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta presentada por don Carles Mulet, sobre las acciones del Gobierno en relación con las condenas impuestas por Marruecos a los presos políticos saharauis de Gdeim Izik.

Senador, tiene usted la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario, la verdad es que son preguntas retóricas porque, desgraciadamente, sabemos lo que suele responder el Gobierno cuando le preguntamos por temas del Sáhara, lo hemos visto hoy y lo hemos visto en respuestas parlamentarias que se han dado: en total connivencia con el régimen de Marruecos, respecto a los antiguos españoles, que hoy ya no lo son, del Sáhara. No únicamente lo ha denunciado el Gobierno legítimo del Sáhara; también Amnistía Internacional y diversos observadores han denunciado las duras condenas que un tribunal marroquí impuso a 24 saharauis que simplemente reivindicaban libertad para su pueblo, un tribunal que, en principio, no tendría que tener competencia alguna en juzgar a ciudadanos de otro Estado, como tiene que ser el marroquí. Fueron condenados a cadena perpetua después de todo tipo de atropellos a su integridad física, entre ellos tortura, mediante un juicio farsa. Simplemente eran activistas del grupo Gdeim Izik y fueron condenas impuestas por un tribunal que suman más de 291 años y cadena perpetua.

Nosotros hemos preguntado al Gobierno porque, igual que interfiere y hace declaraciones públicas en política internacional de cualquier excolonia española o de cualquier parte del mundo donde se atropellan los derechos humanos, y vemos que en el caso saharauí siempre calla, siempre se pone de lado del Estado torturador marroquí, queremos saber si el Gobierno piensa continuar con su política cómplice, con los atropellos de los derechos humanos del Reino de Marruecos al territorio saharauí o si, por el contrario, piensa actuar con dignidad y respeto a la legislación internacional y a los derechos humanos, y si el Gobierno piensa condenar estos hechos o, por el contrario, seguir ejerciendo de rehén del régimen de Rabat.

Esta pregunta se formuló hace casi un año, nada más salir la sentencia, y hemos visto que, efectivamente, el Gobierno no ha contestado, el Gobierno no ha condenado esos atropellos, el Gobierno no ha hecho ninguna declaración institucional, mientras estamos acostumbrados a ver que sí las hace sobre cualquier parte del mundo cuando se producen hechos mucho menos graves que este. Por lo tanto, es una pregunta retórica, y ya sabemos, desgraciadamente, lo que nos va a contestar, imagino que no nos va a sorprender, pero la hemos presentado, una vez más, para poner sobre la mesa la irresponsable gestión del Gobierno español sobre este antiguo territorio colonial. Es simplemente una pregunta retórica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Gracias.

Señoría, el proceso por los hechos ocurridos en noviembre de 2010 en el campamento de Gdeim Izik se celebró ante una instancia civil el año pasado, tras la anulación en julio de 2016 de la sentencia sobre algunos hechos emitida por un tribunal militar en 2013. Ese proceso civil es fruto de la reciente reforma del sistema judicial marroquí, que prevé que los civiles no puedan ser juzgados por la jurisdicción militar y que ha sido saludada como un avance por la comunidad internacional. Es un proceso que comenzó en diciembre de 2016 y duró, como decía, hasta julio de 2017 y ha sido seguido por observadores nacionales e internacionales. La sentencia dictada no es firme, los condenados han presentado, a través de su defensa, un recurso ante el tribunal de casación marroquí y ese recurso está pendiente de resolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Senador Mulet, tiene la palabra para réplica.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Efectivamente, no esperábamos otra respuesta. Da por bueno que un tribunal del régimen de Rabat pueda juzgar con total impunidad a ciudadanos de otra realidad política como son los saharauis. De nuevo, vemos como el Gobierno hace dejación de la responsabilidad política e histórica de España con los saharauis, abandonándolos a juicios farsa como estos, que también han sido condenados por entidades como Amnistía Internacional, no solo somos nosotros quienes los cuestionamos. Si fuera Venezuela, seguramente, esto hubiera abierto telediarios, pero al ser el Sáhara... El Sáhara no existe y el Sáhara se merece que sus ciudadanos continúen siendo torturados por el Estado amigo del Gobierno, que es Rabat. Desgraciadamente, no nos sorprende esta respuesta. De nuevo lo dejan todo en manos de tribunales del régimen de Rabat. Imagino que esto no saldrá nunca en ningún telediario de la radiotelevisión pública española ni en ninguna declaración de ningún ministro ni alto cargo, solo aquí, cuando le preguntamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 234

1 de marzo de 2018

Pág. 33

Desgraciadamente, como decía, no nos sorprende esta respuesta y no nos sorprenden estas actitudes del Gobierno respecto a antiguos ciudadanos del Estado español, como son los saharauis.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Para dúplica, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Gracias.  
Como le he dicho, es un proceso que se sustancia ante el Poder Judicial marroquí, que está pendiente de resolución. Igual que no valoramos las decisiones judiciales españolas, tampoco valoramos las de terceros países.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI SE HA REALIZADO UN SEGUIMIENTO DEL CASO DE ALI AARRASS EN CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE 21 DE JULIO DE 2014, DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS.  
(Núm. exp. 681/001330)  
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: La pregunta de la senadora Mora decae.

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR ESPAÑA PARA PALIAR LA CRISIS HUMANITARIA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO POR EL PROCESO DE LIMPIEZA ÉTNICA DEL PUEBLO ROHINYÁ EN LA REPÚBLICA DE LA UNIÓN DE MYANMAR.  
(Núm. exp. 681/001385)  
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Jon Iñarritu, sobre las medidas impulsadas por España para paliar la crisis humanitaria que se está produciendo por el proceso de limpieza étnica del pueblo rohinyá en la República de la Unión de Myanmar.  
Señor senador, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.  
Este asunto, la limpieza étnica que se está produciendo en Myanmar, motivó que presentara una pregunta escrita al Gobierno, y debo reconocer que, por primera vez, una de las únicas, me respondió a todo lo que preguntaba. Si he decidido mantener esta cuestión, que fue respondida fuera de plazo y se convirtió en oral, ha sido simplemente, teniendo en cuenta que el problema sigue, para ver si puede actualizar la información relativa a las gestiones que ha realizado España, tanto bilateralmente como en foros supranacionales de la Unión Europea o como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en relación con la limpieza étnica que se está produciendo en Myanmar.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Para la contestación, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias.  
El Gobierno español sigue de cerca la situación de los derechos humanos en Myanmar, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece en nuestra política exterior, y ha venido suscitando la cuestión tanto bilateralmente como multilateralmente en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La Resolución 3422, de 3 de abril de 2017, del Consejo de Derechos Humanos, decidió enviar a Myanmar una misión internacional independiente de investigación para determinar los hechos y circunstancias de las presuntas violaciones recientes de derechos humanos por la fuerzas militares y de seguridad y de



los abusos cometidos en Myanmar, especialmente en el Estado de Rakáin, y para garantizar la plena rendición de cuentas de los responsables y la justicia para las víctimas. Esa resolución, iniciativa de la Unión Europea, fue copatrocinada por España.

El pasado 18 de septiembre, en el 36.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la misión internacional independiente de investigación presentó al Consejo de Derechos Humanos información actualizada de su labor. España intervino en el diálogo interactivo y copatrocinó la decisión de renovación del mandato de la misión de investigación por un año más. En el 37.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que está teniendo lugar en estas semanas, del 26 de febrero hasta el 23 de marzo, la Unión Europea planteará una resolución sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, que, lógicamente, estará apoyada y defendida por España. Asimismo, España ha participado activamente en los distintos grupos de trabajo de la Unión Europea para lograr una toma de posición firme respecto a la crisis rohinyá, apoyando, entre otras medidas, las conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores el pasado 16 de octubre o las más recientes del lunes 26 de febrero, en las que se exige a Myanmar el cese inmediato de la violencia; el acceso a organismos y agendas humanitarias sobre el terreno; el retorno de refugiados a sus lugares de origen de modo seguro, voluntario y digno; una rendición de cuentas por parte de aquellos responsables de actos criminales y la aplicación de las recomendaciones de la comisión asesora de Kofi Annan para el Estado de Rakáin.

El Gobierno español, a través de la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, publicó un comunicado oficial el pasado 19 de septiembre sobre la situación del Estado de Rakáin, en el que reitera su firme condena de los actos de violencia y las terribles violaciones de los derechos humanos cometidos contra la población rohinyá a la vez que pide al Gobierno de Myanmar una intervención urgente para poner fin a los mismos y permitir el acceso a la zona, sin restricciones de trabajadores y agencias humanitarias.

Aunque España acelera los acuerdos de retorno alcanzados entre Bangladesh y Myanmar, somos conscientes de las enormes dificultades de su puesta en práctica y verificación. Por ello, España, además de obtener información a través de la Unión Europea, también lo hace a través de la encargada de negocios de España en Yangón y de la Embajada de España en Tailandia, cuyo embajador está también acreditado ante las autoridades de Myanmar. Asimismo, la Embajada de España en Bangladesh informa puntualmente sobre la situación de los refugiados rohinyá en los campamentos situados en el territorio de su país, así como sobre las conversaciones que mantiene el Gobierno de Bangladesh con el Gobierno de Myanmar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.  
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, me ha dado un disgusto, porque yo quería que me actualizara la información y le han hecho un *copy paste* de la respuesta que me dio el Gobierno el 8 de noviembre. Yo creo que desde el 8 de noviembre, lamentablemente, ha continuado el problema y han continuado las resoluciones por parte de organismos internacionales, y supongo —o quería suponer— que el Reino de España algo habría hecho en esta materia, tanto bilateralmente como en los foros internacionales.

Me ha parecido oír antes —y ruego que me lo confirme— que España tiene planeado abrir una embajada en Myanmar, casualmente el Estado donde se está produciendo una limpieza étnica. ¿Usted cree que es el mejor momento y el mejor lugar para abrir una embajada? ¿No hay otras prioridades? ¿No sería una medida razonable posponer la apertura hasta que cese o se investigue lo que está ocurriendo, estos crímenes de lesa humanidad contra la minoría étnica rohinyá en Myanmar? Yo les sugiero que lo reflexionen.

Por último, están llegando ya a territorio europeo potenciales solicitantes de asilo de esta minoría étnica musulmana, los rohinyá. Por ejemplo, hemos visto que la Marina Real marroquí ya ha interceptado pateras con miembros de esta etnia que pretenden llegar al Estado. Por eso, me gustaría saber si ustedes tienen algún plan para solicitar asilo, en cuanto lleguen estas personas perseguidas, a territorio europeo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Secretario de Estado, tiene la palabra

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias, señor presidente.

Admito cualquier opinión de sus señorías, pero hay parte de la explicación que pertenece al pasado. Difícilmente me puede usted acusar de *copy paste* respecto a noviembre cuando le estoy diciendo cosas que han pasado, que están pasando ahora en el Consejo de Derechos Humanos o las conclusiones adoptadas el pasado lunes en el Consejo de Asuntos Exteriores, en el que tuve ocasión de participar. Además, encabezando la delegación española, asistí a la ASEM, la reunión Asia-Europa, el 20 y 21 de noviembre —si no me equivoco— en Naipyidó, la nueva capital de Myanmar. Todos los países europeos trataron este tema en sus intervenciones. Yo tuve ocasión de tratarlo privadamente con la ministra de Asuntos Exteriores de Myanmar, Aung San Suu Kyi, por ser España el país que acogerá la conferencia ministerial el año que viene, y le trasladé nuestras preocupaciones. Es muy importante que los organismos internacionales puedan tener acceso al territorio para poder evaluarlo. De hecho, fruto de estas argumentaciones que se hicieron durante la cumbre ASEM, al día siguiente empezó el proceso negociador entre Myanmar y Bangladesh para obtener un acuerdo con el fin de posibilitar el regreso de forma voluntaria de los refugiados rohinyá que estaban en Bangladesh.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA PLANTILLA DE PERSONAL DESTINADA EN EL CONSULADO DE ESTAMBUL (TURQUÍA) A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LOS SEFARDÍES ORIGINARIOS DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 681/001400)

AUTOR: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPD)

— PREGUNTA SOBRE EL PLAZO MEDIO DE ESPERA ENTRE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO Y LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 A) DEL CÓDIGO CIVIL EN EL CONSULADO DE ESTAMBUL (TURQUÍA), ASÍ COMO EL DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN DICHA SEDE DIPLOMÁTICA.

(Núm. exp. 681/001401)

AUTOR: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tramitación agrupada de las preguntas de la senadora doña Idoia Villanueva.

La primera es sobre la plantilla de personal destinada en el Consulado de Estambul a garantizar el cumplimiento del procedimiento de reconocimiento de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

La siguiente pregunta es sobre el plazo medio de espera entre la resolución favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado y la celebración del acto establecido en el artículo 23 a) del Código Civil en el Consulado de Estambul, así como el de la correspondiente inscripción en dicha sede diplomática.

Senadora, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer que en esta ocasión se haya dado una amplia contestación a las preguntas, pero las mantengo orales por dos motivos. En primer lugar, porque respecto a la pregunta sobre la plantilla, en la contestación se viene a decir que todos los miembros del consulado general prestan atención a la concesión de la nacionalidad a sefardíes, lo cual es extraño de entender. En segundo lugar, porque se habla del plazo legalmente establecido para la resolución del procedimiento, que ya viene en la ley, pero me gustaría saber el plazo medio de resolución de todo el procedimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que ha sido este Gobierno el que, en la anterior legislatura, hizo posible el reconocimiento a los sefardíes. Era una deuda histórica. Se hizo en otras ocasiones, pero se habían encontrado una serie de problemas probatorios que, en la práctica, hacían muy difícil la adquisición de la nacionalidad española.

En el caso que nos ocupa, el procedimiento de naturalización de los sefardíes beneficiarios del Real Decreto 893/2015, de 2 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a determinados sefardíes originarios de España, y de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, es atendido por el personal del Consulado General de España en Estambul, cuya plantilla está compuesta por cónsul general, canciller, cuatro jefes de visado, seis auxiliares fijos y uno temporal y un subalterno.

Respecto al plazo medio de espera entre la resolución favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, y la celebración del acto establecido en el artículo 23 a) del Código Civil, se señala que el trámite previsto en el citado artículo se realizará en una comparecencia en un momento determinado posterior a la notificación por la oficina consular de la resolución favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado y anterior al acto de inscribir la adquisición de la nacionalidad.

Al Consulado General de España en Estambul le ha correspondido el mayor número de beneficiarios de las disposiciones adoptadas en el año 2015 para favorecer la adquisición de la nacionalidad española a aquellos sefardíes de origen español. En concreto, de los 4032 beneficiarios del Real Decreto 893/2015, correspondieron a la jurisdicción del Consulado General en Estambul casi 2500 personas, sin incluir los menores dependientes. Cabe indicar que desde el año 2015 hasta la actualidad se han inscrito más de 2800, incluyendo los menores dependientes. El consulado general ha trabajado en estrecho contacto con la comunidad sefardí de Turquía y realiza la naturalización diaria de una media de ocho personas incluidas en la lista del Real Decreto 893/2015, lo que constituye una importante sobrecarga de trabajo. En cualquier caso, el proceso de naturalización de los beneficiarios del Real Decreto 893/2015 se distribuye con los trámites de nacionalidad de los beneficiarios de la ley mencionada, que son posteriores a los beneficiarios del citado real decreto.

En relación con los trámites de la ley, cabe señalar que se ha recibido ya la jura de nacionalidad e inscrito en el registro civil consular de Estambul a trece de los sefardíes con nacionalidad a través de la Ley 12/2015. Asimismo, tienen cita para la jura de la nacionalidad e inscripción otros veintiséis en las próximas semanas, y se estima terminar a mediados de 2018 los trámites pendientes de nacionalidades sefardíes en Estambul. Actualmente, el plazo se podría calcular en torno a dos años porque se han inscrito primero los casos más antiguos. Cuando se hayan completado las actuaciones dentro de dos o tres meses, la media estadística bajará a un año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario.  
En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, como bien decía, la Ley 12/2015 reconoce a los descendientes de aquellos judíos que a partir de 1942 fueron expulsados de nuestro país por rehusar su conversión forzosa al cristianismo y que a lo largo de los siglos y las generaciones han mantenido en su memoria colectiva y familiar, en su lengua y en sus costumbres unos innegables vínculos con nuestro país; sefardíes que pueden ver restituido su vínculo con su origen, al que han permanecido ligados en su memoria durante tantos siglos. Una restitución que consideramos muy importante en unos momentos en los que, desgraciadamente, vemos cómo en Europa el odio entre las religiones vuelve a ser alimentado y donde el problema del racismo vuelve a estar encima de la mesa y en las agendas. Sin ir más lejos, el informe de la ECRI sobre España, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, dependiente del Consejo de Europa, publicado hace solo dos días, alertaba de la retórica islamófoba en nuestro país por dirigentes políticos de diferentes partidos, donde se hacía expresa mención a dirigentes del Partido Popular, como el entonces alcalde de Badalona, el señor Albiol, o el alcalde de Vitoria-Gasteiz, el señor Maroto.

Concretamente, formulé estas preguntas al Gobierno sobre el procedimiento, los plazos y los medios económicos puestos a disposición del procedimiento de la nacionalidad en favor de los descendientes de

aquellos sefardíes que fueron obligados a abandonar su tierra en España y, si bien es cierto que a través de los reales decretos 893/2015 y 322/2016 se ha venido reconociendo la nacionalidad —según las cifras que acaba usted de dar— de más de 4000 sefardíes, hay que decir que la totalidad de ellos son solicitudes de nacionalidad presentadas con anterioridad al procedimiento establecido en la Ley 12/2015. Le preguntaba por la actividad consular a este respecto en Estambul. En su respuesta reconoce que más del 50 % de los que obtuvieron la nacionalidad —2500 de un total de 4032— lo solicitaron en Turquía, y desde 2015 hay unas 2200 personas inscritas; es decir, que Turquía es el principal lugar donde se formulan dichas solicitudes. Me sigue pareciendo una respuesta gallega decir que todo el personal consular está destinado a la aplicación de la ley; es como responder que todos los miembros del Consulado General de Estambul prestan atención en materia de concesión de estas nacionalidades. Estoy segura de que tendrán más actividades que acometer.

También preguntaba por el plazo medio de resolución. Ahora ha dado usted más detalles de esa media y en la contestación hablaba de un plazo medio de cuatro meses desde la llegada del expediente, del acta de notoriedad, que sería un plazo razonable, pero la pregunta se debe a que nos han llegado diferentes denuncias que dicen que el tiempo de tardanza está especialmente en conceder las citas en el consulado. Por eso le preguntaba por el procedimiento completo. Han llegado a decir que tienen un tiempo de espera de año y medio debido a la falta de personal en la tramitación del consulado.

Como decía, basta con saber un poco de historia para entender nuestro compromiso moral con los sefardíes. La exposición de motivos de la ley da buena cuenta de ello y por eso consideramos que este compromiso tiene que materializarse destinando medios específicos que aseguren que se pueda reparar el daño con la mayor celeridad y en unos tiempos adecuados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora. Secretario de Estado, tiene la palabra para dúplica.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (Castro López): Muchas gracias.

Me gusta que reconozca que el Gobierno actuó bien al impulsar esta legislación que va a beneficiar a los sefarditas.

Aquí nos encontramos con dos vías: una es la vía del decreto. Antiguamente, debido a estos problemas probatorios, la mayor parte de los judíos sefarditas que adquirían la nacionalidad española lo hacían por carta de naturaleza. Esto lo cambia la ley; ese es el avance. La vía del decreto establecía listados de personas que tenían derecho a acceder a ella. Esas eran anteriores en el tiempo y por eso se les daba prioridad. Vía decreto no se prevé que haya nuevas peticiones porque son tasados; vía ley, sí, vía ley las habrá. Lo que ocurre es que en el proceso de la ley existe un procedimiento probatorio que alarga en el tiempo las cosas. Es cierto que nos gustaría poder atender las peticiones con mayor celeridad, pero esto no es un problema del Consulado General en Estambul, sino que es un problema general de los trámites de la adquisición de nacionalidad española. La legislación es amistosa, abierta, con plazos de reducción de la nacionalidad, lo cual a veces produce ciertas saturaciones en los registros civiles. Evidentemente, en el consulado general se atienden otras cosas, pero se intenta dar prioridad al tema de la nacionalidad de los sefardíes porque es el más acuciante.

En cuanto a la respuesta gallega, se lo agradezco enormemente. Creo que es lo mejor que me han dicho ustedes esta mañana en esta sala.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

*Eran las trece horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las quince horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Para ordenar las propuestas que han hecho los portavoces, debemos empezar a debatir la tercera moción, si es que les parece bien. Si están en disposición de empezar por la primera, yo no tengo ningún

inconveniente. El senador Mulet está, pero la senadora doña Idoia Villanueva me ha pedido que se atrase, y Esquerra también me pide que atrasemos la suya. ¿Podemos empezar con la moción sobre China? (*Asentimiento*).

## DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON CHINA, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL.

(Núm. exp. 661/000667)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pues empezamos con la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un fortalecimiento de las relaciones bilaterales con China, en virtud del Acuerdo de asociación estratégica integral. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para defender la moción, tiene la palabra su portavoz.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Está bien empezar por China después de la mañana asiática que hemos tenido.

Tomo la palabra para defender una moción que registró el Grupo Socialista en junio de 2017, pero que no ha perdido actualidad, porque, desde luego, los acuerdos que mantenemos con China exigen de un seguimiento, más aún cuando, como hemos podido ver esta mañana, existe un problema de derechos humanos, que tenemos que salvar siempre, teniendo en cuenta que la relación comercial y de todo tipo con China es y tiene que ser prioritaria para el Reino de España.

Es verdad —también se ha dicho hoy aquí— que hay preocupaciones y, por lo tanto, el sentido de la moción no es solo fortalecer la relación comercial, sino también hacer especial énfasis en el papel político de España y de su Gobierno con relación a China, muy especialmente para que podamos, como digo —cómo no, y como dice la iniciativa—, fortalecer las relaciones bilaterales para avanzar en el desarrollo de la sociedad civil, las libertades públicas y los derechos humanos. Es decir, se trata de elevar un poco el tiro y no hablar solo de las relaciones comerciales, sino también del papel político de España para preservar estos principios en China.

Dos grupos parlamentarios han registrado enmiendas. La del Grupo Parlamentario Popular es la clásica enmienda de plantear que el Gobierno siga haciendo. Yo, si pudiera, que no puedo, prohibiría estas enmiendas en el Parlamento, gobierne quien gobierne, porque son un clásico en los parlamentos y, sencillamente, no entiendo que un parlamento apruebe una iniciativa para decir que el Gobierno lo siga haciendo. Como digo, si pudiera las prohibiría, de verdad. No tengo nada en contra de la enmienda, que además está hecha con la mejor voluntad, pero cuando en los parlamentos aprobamos este tipo de iniciativas no ayudamos en nada. El objetivo de la moción es precisamente impulsar, fortalecer, invitar al Gobierno a hacer más, y no a seguir haciendo. De ahí el sentido de que rechace la enmienda no tanto porque esté en desacuerdo con el fondo de nada de lo que plantea, sino porque, de verdad, no añade nada que desde un Parlamento se le diga al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo, sencillamente.

Por lo tanto, nuestra intención es mantener el texto tal y como está, y espero que tenga el apoyo de todos, porque para todos es prioritario la relación con China.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor López Águeda, se ha posicionado respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y creo que ha dejado entrever que también rechazaba las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Es así? (*Asentimiento*).

Gracias.

Para la defensa de esas enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Idoia Villanueva.



La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

La verdad es que esta mañana hemos podido tratar el tema de Asia, y de China en particular más profundamente, y nosotros consideramos que es importante el acercamiento a China y, sobre todo, tener una estrategia clara y definida al respecto, y proponemos dos enmiendas. Una de ellas, de modificación, pretende añadir algo más a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, ahondando en el desarrollo de un espacio de colaboración fluido, que promueva también la soberanía y la paz dentro de los distintos organismos internacionales y, del mismo modo, avanzar conjuntamente en el desarrollo de la sociedad civil, las libertades públicas y los derechos humanos y, asimismo, considerar a China socio estratégico para avanzar en una posición geoestratégica que consideramos que es importante.

Al mismo tiempo, hemos añadido otra enmienda, de adición, instando al Gobierno a aclarar su postura respecto a las inversiones de empresas estatales chinas sobre los recursos estratégicos de España y Europa. Esta mañana he tenido ocasión de mencionar este asunto al secretario de Estado, pero no ha contestado específicamente a mi pregunta.

Nosotros consideramos que el Gobierno de España, a través de directivas aprobadas en Europa, está vendiendo recursos estratégicos de nuestro país, como son las terminales portuarias y ferroviarias de Madrid y Barcelona, a empresas que gestionan mayoritariamente capital chino, sin tener muy claro el posicionamiento del Gobierno y cuál va a ser el posicionamiento de la relación.

Por tanto, hemos incluido estas dos enmiendas, una de modificación, con el espíritu de mejorar el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra para instar al Gobierno a aclarar cuál está siendo nuestra política comercial con China y qué pasos quiere dar el Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para la defensa de su enmienda.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho, probablemente con razón, que podemos estar a expensas de un nuevo reglamento. Pero la cuestión principal de la enmienda no era tanto dar una continuidad estricta a las relaciones bilaterales como la actualización de la asociación estratégica integral. Creo que es así, y pido la venia de los demás por si cometo algún error de contenido, porque ahora mismo no lo recuerdo bien. Es decir, el objeto de nuestra enmienda es trabajar en una nueva asociación, porque entendemos que en la moción del Grupo Socialista no queda nada claro.

Podría retirar de la enmienda su comienzo, que es una cláusula de estilo obligada para todas las mayorías, y dejar vivo el resto. No era otro su sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor portavoz, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Todos los que estamos en esta comisión sabemos de la importancia de las relaciones con China, sabemos la delicadeza de algunas cuestiones que pueden comprometer la buena relación con China, y todos somos conscientes también de que España tiene que ser un país garante de los derechos humanos, y no digamos ya cuando es miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por tanto, de Naciones Unidas. En consecuencia, estamos obligados por principios, por historia, por convencimiento y, además, por ser quien somos. Nadie debería dudar de que todos los grupos de esta Cámara estén de acuerdo en fortalecer la relación con China y en extenderla no solo a las relaciones comerciales, sino también al papel político de España en relación con la protección de los derechos humanos en China. Por tanto, este texto ha sido elaborado con mucho cuidado para mantener un equilibrio que permita emitir un mensaje contundente de esta Cámara en favor de esa relación, pero también teniendo claras las cosas, y no porque haya discrepancia frontal ni con el Partido Popular ni con Podemos en esta cuestión, sino por mantener un equilibrio que haga viable que se pueda aprobar con el apoyo de todos, dado que esta iniciativa afecta a un acuerdo que ya existe, el de relación y asociación estratégica integral con China.

Por tanto, por encontrar ese equilibrio y no cambiar la iniciativa ni un sentido ni en otro es por lo que no aceptamos ninguna enmienda, y no tanto, insisto, porque haya un choque frontal con ninguna posición, así como, también, para conseguir el máximo consenso y que haya una voz unánime de la Cámara en este sentido. No da para más polémica, ni siquiera con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El acuerdo

es el que es, y es verdad que la iniciativa insta al Gobierno a impulsar, mientras que la enmienda insta a seguir haciendo lo mismo. Por eso, insisto, no lo considero necesario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Senador Crisol, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Rodríguez Cejas tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente.

Intervengo solamente para manifestar nuestro voto afirmativo a la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente también para trasladar nuestra posición favorable a esta moción, si bien es cierto que tenemos que ser conscientes de que en las últimas legislaturas la relación política de España con China ha sido buena. Donde quizá ha estado la clave de bóveda ha sido en el ámbito económico y comercial; de hecho, siendo China el segundo socio de la Unión Europea en volumen comercial, por detrás de Estados Unidos, todavía tenemos elementos pendientes e interferencias que no impiden que podamos llegar a una serie de acuerdos, pero todos somos conscientes del problema que se ha generado con la siderurgia, el *dumping*, las condiciones sociales y laborales de los trabajadores, etcétera.

Se trata de una moción que, a fin de cuentas, tiene muy buena intención, aunque no clarifica demasiado. En los últimos años, a la hora de hablar de derechos humanos, de justicia universal, China ha salido reiteradamente, con lo cual, abrir un puente con China y abordar, además del ámbito económico y comercial, el de los derechos humanos, tal y como ha dicho el proponente, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si sale de manera acordada por todas las fuerzas políticas, creo que irá en beneficio de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, presidente.

Intervengo solo para anunciar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va a abstener en esta moción. Queremos hacer mucho hincapié en la cooperación en materia de derechos humanos, transparencia, y denunciar una vez más las violaciones sistemáticas que se producen en este país y por este país en otros países, como es el caso del Tibet.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

No lo dudo, pero la verdad es que si la intención del Grupo Parlamentario Socialista es encontrar el consenso suele estar bien escuchar a otros grupos y ver si con la incorporación de sus propuestas pueden mejorar el texto. En ese sentido, nosotros hemos dado vueltas al texto y hemos ahondado en la defensa de la soberanía y la paz en los distintos organismos internacionales. El acercamiento político a China es muy necesario en un mundo cada vez más multipolar, en el que debemos tender hacia la consecución del multilateralismo democrático; la promoción y defensa de la paz en el planeta, por ejemplo, en la península de Corea, en una resolución por la vía diplomática versus estrategia de la fuerza y escalada nuclear de Trump; la colaboración y defensa en la democratización en los organismos internacionales, como el Banco Mundial o el FMI; cooperación en el grupo G77, del que China forma parte, y que en muchas ocasiones defienden sus demandas en los espacios supranacionales, etcétera. Por tanto, estamos de acuerdo en ir más allá de una relación articulada únicamente sobre la base de los aspectos comerciales y económicos con China, y tener una colaboración política más fuerte, capaz de democratizar y estabilizar el frágil equilibrio de nuestro planeta.

Por ello, proponemos una modificación respecto a la inclusión en los organismos internacionales, en el respeto a la soberanía y, por supuesto, avanzar en las libertades públicas y en los derechos humanos. Así que nosotros nos abstendremos en esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias.

Se han explicado ya los argumentos de la iniciativa. Esta mañana hemos hablado mucho de ello, estamos en pleno debate sobre la globalización y las relaciones con China están en el corazón de eso. Por lo tanto, es muy importante.

Esta iniciativa dice dos cosas: una, que la comisión, es decir, el Senado, inste al Gobierno a impulsar un fortalecimiento de las relaciones bilaterales con China para avanzar en el desarrollo de la sociedad civil, las libertades públicas y los derechos humanos —no creo que ni un solo senador esté en contra de eso— y, dos, hace referencia al acuerdo que existe de relación de asociación estratégica integral, que tampoco creo que ningún senador plantee que se incumpla o que se deje sin efecto. Luego, sinceramente, no entendería que no hubiera una voz unánime de esta Cámara instando al Gobierno de España a que fortalezca las relaciones con China.

Insisto, la iniciativa dice lo que dice. Podríamos hacer un debate monográfico sobre China o se podrían registrar otras iniciativas con otro contenido diferente para entrar más en cuestiones que tienen que ver con la soberanía de China. Podemos hacerlo otro día, pero esta iniciativa tiene el objetivo que tiene y no otro. A partir de ahí, cada grupo fijará su posición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que al final no se nos acepta la enmienda y, en consecuencia, nuestra postura, señoría, va a ser desfavorable. Fundamentamos nuestra decisión en dos supuestos de base de su exposición de motivos que nuestro grupo no comparte. Por un lado, dice que en los últimos años nuestras relaciones han adolecido de falta de impulso en lo político y en lo diplomático. Señorías, como es conocido, China ha sufrido un cambio importantísimo en las últimas décadas, convirtiéndose, sin duda, en una gran potencia industrial y manufacturera y en la segunda economía mundial en términos de PIB, como es sabido. Su paradigma económico ha cambiado y se orienta más hacia el consumo interno. Ha alcanzado, además, un alto nivel de desarrollo tecnológico.

Lo comentábamos esta mañana: hemos contextualizado la complejidad de la relación bilateral. Nuestro secretario de Estado ha dicho que con China había que actuar a 28, es decir, todos los países de la Unión Europea. Desde luego, podemos desarrollar estrategias en el marco de dicha relación. No obstante, en los últimos años, y en contra de lo que dicen en su moción, el Gobierno ha llevado adelante un intenso programa de actividades para desarrollar la relación con China, que ha incluido numerosos encuentros a alto nivel y visitas ministeriales en uno u otro sentido, así como encuentros entre parlamentarios, miembros destacados de ambas comunidades académicas y científicas y otros actores relevantes de nuestra sociedad civil.

En definitiva, pensamos que España sí se ha preparado para afrontar este nuevo escenario mediante una política integral respecto a ese país. Desde luego, el Gobierno del Partido Popular está muy atento a las oportunidades que puedan producirse para nuestros principales sectores económicos. A título de ejemplo, señorías, más de 150 empresas españolas están instaladas en este momento en el país asiático. Por sectores, el de transportes es el más prolífico, y hay otros en los que destaca también nuestra presencia, como son el de la comercialización y el de los servicios empresariales y jurídicos.

Por otro lado, quiero matizar que el contenido de la asociación estratégica integral España-China no puede tomarse solo como base del futuro desarrollo de las relaciones, porque buena parte de su contenido ya se ha ejecutado, ha quedado obsoleto o bien no se corresponde con la actual política española y de la Unión Europea respecto a China. Como decíamos en nuestra enmienda, que no ha sido aceptada, entendíamos que procedía actualizar esa asociación estratégica integral de 2005 estableciendo un nuevo marco estratégico bilateral que atendiera a las preocupaciones e intereses de España en su relación con

China, respetando los principios y valores de la sociedad española y en sintonía, como decía, con la política de la Unión Europea respecto a China.

Con ese objetivo, y en el marco de la estrategia de acción exterior del Gobierno, se debe mencionar el Plan integral de desarrollo del mercado chino 2015, con medidas para apoyar el comercio y la inversión española, impulsar la captación de inversiones chinas en nuestro país y promover las operaciones conjuntas de terceros mercados. España no cabe duda de que se está convirtiendo en un país cada vez más atractivo para el inversionista chino, y en la actualidad es el séptimo país receptor europeo, siendo los sectores que han recibido mayor aporte económico el turismo, el inmueble, la industria económica, como se dijo esta mañana también en la comparecencia del secretario de Estado.

En definitiva, señorías, se trata de establecer un marco estratégico específico para China que sirva para actualizar en nuestra acción exterior el destacado papel político, diplomático y económico de China en la actualidad, identificar las debilidades y también las fortalezas de nuestro país en relación con China y trazar estrategias adaptadas a los nuevos retos y oportunidades.

Señorías, no cabe duda de que estamos de acuerdo en impulsar una moción sobre las relaciones con China que concite un amplio consenso entre las distintas fuerzas políticas y apoye los esfuerzos del Gobierno para desarrollar nuestras relaciones ese país, pero desde luego contextualizadas de acuerdo con las líneas estratégicas que se han marcado.

Por eso, repito, nuestra postura será desfavorable a apoyar la moción de su señoría, del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Entramos en la moción siguiente, por la que se insta al Gobierno a la implicación del Estado español en la resolución del conflicto político y social del Sáhara Occidental. El autor es el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. *(La señora Villanueva Ruiz pide la palabra).*

Señora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Sí, no sé si podemos alterar el orden que se va a seguir.

El señor PRESIDENTE: Tal y como habían pedido usted y el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, no estarían en disposición de exponer sus mociones hasta que avanzara un poco más la sesión.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Nosotros teníamos problemas no solo con nuestra moción, porque la senadora Vilà se hará cargo de distintas mociones. Nuestra propuesta era no solo cambiar la moción anterior. Si no hubiera problema, propondría continuar con la del Grupo Socialista sobre la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: La del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del liderazgo de la Unión Europea en la gobernabilidad de la globalización. ¿Están de acuerdo?

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: ¿Y por qué no debatimos una de Podemos o de otro grupo? Necesito tiempo.

La señora VILLANUEVA RUIZ: El Grupo de Podemos había solicitado no adelantar la sesión y celebrarla a la hora que habían acordado todos los senadores.

El señor PRESIDENTE: ¿La de Mercosur, del Grupo Parlamentario Popular, estarían todos en disposición de tramitarla? *(Rumores.— El señor Aragonés Mendiguchía: Francamente, no).*

El señor BILDARRATZ SORRON: Pues entonces yo lo que propongo es que empecemos a las cuatro.

El señor PRESIDENTE: ¿Interrumpimos la comisión? *(Pausa).*

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Defenderé la del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: El portavoz está en disposición de defender la segunda moción del Grupo Socialista. ¿El resto de los grupos están en disposición de tramitar esta moción? (*Asentimiento*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DEL LIDERAZGO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA GLOBALIZACIÓN.

(Núm. exp. 661/000847)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del liderazgo de la Unión Europea en la gobernabilidad de la globalización. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Señor portavoz, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ AGUEDA: Gracias, señor presidente.

Fijaré la posición sobre las enmiendas después, en el segundo turno.

Les aviso que no me quedan más iniciativas. (*Risas*). Lo digo para que se vayan organizando ustedes porque después de esta no quedan más del Grupo Socialista.

Esta es una iniciativa que se ha redactado para tratar de suscitar un debate general sobre la globalización.

Esta mañana lo hemos tenido en parte, en relación con Asia. Es verdad que en la Comisión de Asuntos Exteriores se tratan muchas veces asuntos muy particulares que afectan a un país concreto, a una situación coyuntural en cualquier país. En esta ocasión, se trata de hacer un debate más general. Por cierto, un debate que se podría hacer también en el Pleno. Yo echo en falta que haya más debate sobre la globalización y sobre la cuestión internacional. Pero este era el objetivo que teníamos, plantear un debate en un triple plano, y, por supuesto, hablar, en primer lugar, de la integración política europea. Es verdad que hay una comisión para hacerlo y que en ella también se está debatiendo el *brexít*. Pero Europa está en una encrucijada, porque ha habido una ampliación que ha incluido a países donde todavía hoy hay democracias de baja intensidad, por decirlo de alguna forma, y porque hemos perdido un socio prioritario como era el Reino Unido. Por consiguiente, se trata de impulsar un debate sobre la verdadera integración europea, que, a lo mejor, había que haber puesto por delante, incluso, de la ampliación. Se trata, por lo tanto, de que esta Cámara lance un mensaje claro e inequívoco a favor de una integración europea en un sentido federal. Aquí hay partidos nacionalistas que saben que estamos todos los días debatiendo internamente la cesión de competencias a las comunidades autónomas; pero ahora el debate más oportuno es, precisamente, el que motiva la cesión de competencias hacia arriba, hacia la Unión Europea. Porque, como se ha dicho esta mañana, solamente mediante la integración europea, España puede tener un papel. Y, desde luego, solo así el modelo europeo será viable.

El debate en un segundo plano tiene que ver también con Naciones Unidas. Todos estamos viendo cómo muchas resoluciones se han quedado sin efecto a lo largo de las últimas décadas, cómo hay países que no cumplen sus obligaciones con Naciones Unidas, ni siquiera las presupuestarias, y cómo muchos otros no se sienten vinculados. Se trata de intentar fortalecer el papel de Naciones Unidas.

Y la última cuestión es un punto escoba para que España ejerza su papel en todos aquellos organismos e instituciones donde está. Quiero decir que no es una iniciativa que plantee una acción concreta en relación con ningún país ni con ninguna coyuntura política, sino un llamamiento, un grito, si usted quiere, en favor de una verdadera integración europea y en favor del fortalecimiento de Naciones Unidas y del papel de España en cuantos organismos internacionales haya.

Todos estos que he mencionado son los objetivos de esta iniciativa. Pero yo me conformaría con que de verdad esta Cámara, el Senado, fuera capaz de alzar la voz en favor, insisto, de la integración europea, del fortalecimiento de Naciones Unidas y del papel de España en todos los organismos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Como he dicho, hay dos enmiendas presentadas. Una de ellas, del Grupo Podemos. Su portavoz tiene la palabra.



La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Doy también las gracias al portavoz socialista por su exposición.

En España tenemos una Comisión Mixta para la Unión Europea donde hablamos mucho de Europa. La mayoría de los grupos parlamentarios, si no todos, creemos en el proyecto europeo. Pero lo que está en discusión es cuál tiene que ser el proyecto europeo de todos. Por eso, es importante ahondar en este debate y en este discurso. Hemos de averiguar por qué ocurre la desafección con el proyecto europeo o qué supone, a día de hoy, ser europeo. Hace poco teníamos aquí a jóvenes estudiantes europeos que nos decían que se está perdiendo la identidad propia europea, por lo que tendríamos que partir de ese debate. Tenemos ahí al Reino Unido, que se va, y un aumento de la ultraderecha en Europa que son indicadores de que algo pasa; nosotros creemos que esa desafección —lo hemos dicho muchas veces— se produce por el crecimiento de las desigualdades en Europa, a la vista de cómo se ha tratado a distintos países del sur. El debate, por tanto, es necesario, pero hay que hacerlo con detalle.

Por eso, hemos presentado unas enmiendas que fijan nuestros posicionamientos políticos sobre algunos aspectos: el tipo de proyecto que queremos impulsar dentro de la Unión Europea, el cambio de políticas monetarias con el Banco Central Europeo, la democratización y el aumento de la transparencia en el conjunto de las instituciones europeas, la defensa de un modelo social frente algunas presiones privatizadoras que estamos sufriendo, el impulso de nuevos impuestos en las transacciones financieras internacionales en los propios organismos europeos, la persecución de los paraísos fiscales y de los defraudadores a escala europea, y el impulso —lo decíamos antes— de una diplomacia de paz y de diálogo con los derechos humanos como bandera. Creemos que son puntos importantes que reflejan hacia dónde queremos ir dentro del proyecto europeo. Por eso, proponemos estas enmiendas de adición a la moción del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

El Grupo Popular también había presentado enmienda.

Su portavoz, senador Bauzá, tiene la palabra.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender la enmienda y a referirme a la posición marcada por el portavoz del Grupo Socialista. Obviamente, el Partido Popular es un partido de convicción europeísta, como ha demostrado siempre y en todo momento. Por eso, hemos presentado esta enmienda, que, como habrá visto el portavoz del Grupo Socialista, elimina el primero de los tres puntos a los que hace referencia su moción, por convicción. El portavoz socialista ha comentado que le interesa el debate sobre la globalización. Por supuesto, yo creo que es un debate importante desde el inicio de la Unión Europea y su globalidad. Lo que me preocupa de ese planteamiento de la moción no es el concepto, que lo ha explicado bien y que compartimos en el Partido Popular, sino que afecta al modelo de Estado. Porque está hablando, específicamente, de una integración europea hacia un modelo federal; es decir, está planteando un modelo de Estado, por lo cual, cambiaría el principio básico de funcionamiento. Y nosotros creemos que hay que ir evolucionando hacia esa globalización. De hecho, la Declaración del Tratado de Roma lo dice muy claramente, porque su ámbito es tanto el Consejo de Europa como el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

En esa declaración se habla de puntos básicos, de una mayor seguridad en Europa, de que todos los ciudadanos se sientan mucho más seguros en ese entorno, de la lucha contra el terrorismo, de que sea una Europa mucho más próspera y sostenible, de hacer una Europa mucho más fuerte en una escena global...Y todo eso lo compartimos como no puede ser otra forma, pero el fortalecimiento de Naciones Unidas, de Europa y de todo lo que hace referencia a su concepto, no tiene por qué estar específicamente definido en un proceso de un modelo federal. Por lo tanto, nuestra enmienda quiere la eliminación del primero de los puntos.

Adelanto que compartimos los puntos segundo y tercero, pero, si estamos todos preocupados por la globalización, por la forma de acceder a ella, por cómo mejoramos la forma y el modo de vida de los ciudadanos europeos, restringirnos a un modelo federal no sustancia el hecho común de que todos pensemos en esa misma línea. Si esa propuesta de modelo se retirase —le hacemos esta propuesta al portavoz socialista—, me anticipo a aventurar que todos estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, el portavoz del Grupo Socialista vuelve a tener la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Estoy completamente de acuerdo con las enmiendas de Podemos, con la orientación general de ellas. Por tanto, creo que sí, que cabría un debate, una vez más monográfico, sobre qué Europa queremos. Pero ha entrado a especificar puntos muy concretos y eso nos llevaría a un debate un poco más largo que el que se planteaba en esta cuestión, nos llevaría también a hablar sobre el modelo de Europa. La propia portavoz de Podemos decía que había una comisión específica, pero yo trataba de que hubiera un pronunciamiento de la Cámara a favor de la integración europea.

Sí me he llevado una sorpresa —tengo que decirlo— al oír la posición del Partido Popular porque es evidente que la intención política de la moción es lanzar un grito a favor del modelo federal europeo. Sí, sin camuflaje. Claro que sí. Defendemos una integración europea federal. Y me sorprende que el Partido Popular quiera suprimir esta propuesta cuando en España existe el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo desde hace cincuenta años. Me sorprende porque incluso durante el franquismo destacados dirigentes socialdemócratas, pero también democristianos y del Partido Popular, formaron parte de ella; me sorprende, digo, cuando hubo una cosa conocida por todos, el Contubernio de Múnich; con dirigentes históricos del Partido Popular que han estado y que siguen estando o forman parte de este Consejo Federal Español del Movimiento Europeo; que llevan muchos años luchando, primero en dictadura, y ahora en democracia, a favor de una Europa federal.

Me sorprende mucho —insisto—, por todo eso, que hoy el Partido Popular aquí se quiera bajar de ese carro, porque la democracia cristiana ha estado durante décadas, incluso durante el franquismo, combatiendo el franquismo y a favor de una integración española en una Europa federal. Lo siento de verdad, me da mucha pena, mucha tristeza, porque ha habido muchísimas dirigentes populares que han estado durante muchos años, y siguen estándolo hoy, insisto, en ese Consejo Federal. Por lo tanto, tenemos una discrepancia de fondo.

Con esta iniciativa quiero defender la integración federal europea, pero entendía que el PP también estaba en eso. Por lo tanto, tengo que rechazar las dos enmiendas, pero lamentaría que no contara con el apoyo de otros grupos, a pesar de que he hecho esfuerzos adelantando la moción y todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que rechaza las dos enmiendas presentadas. Entramos entonces en el turno de portavoces. El senador Crisol tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Intervendré brevemente, solamente para decir que votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Una vez escuchado el debate, estamos prácticamente conformes con lo que se propone en esta moción, por lo cual manifestamos nuestro voto favorable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor presidente.

Ya que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho un esfuerzo tan importante para adecuar el orden del día, le vamos a votar favorablemente, independientemente de que yo ahora tenga que matizar una serie de cosas, pero en lo importante estamos de acuerdo. Lo importante es el concepto de globalización, el concepto de soberanía compartida y de ser más efectivos en el gobierno. Porque desde el 11 de septiembre todos tenemos una mayor conciencia de vulnerabilidad de nuestras sociedades. No sé si conocen o han leído el libro, que les encomiendo además encarecidamente, *La humanidad amenazada: gobernar los riesgos globales*, editado por Innerarity y por Javier Solana, donde se habla de los riesgos globales, del cambio climático, del terrorismo internacional, de las crisis financieras y de los desastres ecológicos. Podemos recordar, por ejemplo, lo que aconteció en Fukushima, en Japón, porque las consecuencias de catástrofes como esta que se dan en determinados ámbitos son para todos. El Gobierno puede ser muy local, pero las

consecuencias son para todos, y evidentemente eso nos lleva a otro tipo de reflexión, como la que hacía el catedrático de la universidad del País Vasco, Gurutz Jáuregui, que hablaba de una constitución mundial.

Pero esta moción no tiene, como decía el Partido Popular, que eliminar el concepto de Unión Europea porque podría haber alguna interferencia, sino todo lo contrario. A mí me falta un cuarto punto, un cuarto punto que sea verdaderamente global. Porque estamos hablando de globalidad y de la Unión Europea, y la Unión Europea es una región, hoy lo hemos visto con respecto a Asia. La Unión Europea es muy importante, pero en el futuro político, en las relaciones internacionales, va a ser un actor modesto o no tan modesto, pero evidentemente tendremos que negociar en otro ámbito y en otra escala.

Senador López, tengo que matizar, aunque son pequeños matices. Decía usted que las competencias iban hacia las comunidades autónomas, pero están yendo de las comunidades autónomas al Gobierno central y alguna que otra está yendo a Bruselas. También, tal como le he dicho, podría discutir algo sobre la valoración que hace del resurgimiento del nacionalismo y del populismo, pero hoy el debate es otro. Estamos de acuerdo en la reflexión que hacen sobre la globalización, pero sobre la globalización más allá de la Unión Europea. Yo no creo que el debate sea si creemos o no creemos en el proceso de integración de la Unión Europea, porque todos hemos apostado claramente en favor de esta integración y de que hay que sustanciar la misma. Pero además de ese proceso de integración, de atribución de competencias a Bruselas, hay que ir buscando otro nivel, porque los grandes problemas ya no se gestionan en el ámbito de la Unión Europea, sino en otro nivel, todavía muy superior, que hace que tengamos que hacer otro tipo de acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

No comparto del todo la afirmación del compañero del Grupo Parlamentario Vasco sobre la soberanía compartida. No me da la sensación de que estemos avanzando en la Unión Europea en este sentido. Aunque entendemos el fondo de la propuesta de la moción, se hace alguna referencia velada que podría tener alguna similitud con el proceso que está viviendo Cataluña. También vaya por delante que como senador de Esquerra Republicana de Cataluña yo me considero independentista y no nacionalista, que para nosotros son dos conceptos totalmente diferentes, aunque haya compañeros que sí se puedan definir a sí mismos solo como nacionalistas, me refiero en Cataluña.

En este sentido, el proyecto común europeo, y precisamente en esta moción se pide fortalecer este proyecto común, adolece desde mi punto de vista en el redactado de una referencia explícita a los pueblos; es decir, de todos los escenarios que Jean-Claude Juncker propuso, al menos uno tenía en cuenta el fortalecimiento de las regiones en tanto que pueblos para construir un nuevo proyecto común que fuera un proyecto de éxito.

No vamos a votar en contra de la moción, nos vamos a abstener. Nos parece que se están mezclando diferentes niveles administrativos y también de soberanía y, por tanto, de poder político real que no encajarían mucho con la idea que nosotros tenemos de una Cataluña que en el futuro queremos que sea un Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Nosotros habíamos fijado posición en el anterior turno. No obstante, consideramos que es importante que entremos en el fondo del debate del proyecto europeo que queremos todos y todas. Está claro que queremos ir hacia un proyecto europeo y lo importante es que hagamos este trabajo y que profundicemos en ese debate. Y cuando decimos que queremos lograr un desarrollo sostenible con mayor reparto y justicia social, tenemos que ver cómo se consigue eso y de qué estamos hablando. Nosotros proponíamos alguna enmienda concreta y nos extraña que el Partido Socialista no las comparta. La verdad es que me decepciona que el Partido Socialista no acepte ninguna de las enmiendas a las mociones, porque consideramos que es importante profundizar, detallar y hablar de aspectos que pueden ayudar a conseguir los objetivos que decimos que tenemos todos, como, por ejemplo, perseguir a los paraísos fiscales y a los

defraudadores a escala europea y trabajar en procesos más transparentes, como se ha demostrado que es necesario.

Lo voy a pensar, pero creo que nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Voy a intentar aprovechar mi turno para convencer a la portavoz de Podemos y que su abstención se convierta en un sí. Voy a intentarlo, además de modificar el orden.

He dicho al inicio, a petición de la senadora de Podemos, por cierto —lo digo para recordárselo mientras piensa si se abstiene o no—, que no estamos en contra de los principios enumerados por su grupo en las enmiendas, más bien al contrario, porque la única forma de garantizar todo aquello que plantea Podemos es con una verdadera integración política europea y con un modelo federal; esa es la única forma de combatir los paraísos fiscales y la amenaza del cambio climático, pero también de controlar las fronteras exteriores, y de conseguir la igualdad salarial y laboral de los trabajadores europeos. Todo eso depende de tener un verdadero gobierno europeo y, por lo tanto, a lo más que aspiro, y hay polémicas que me parecen absurdas o estériles, es a que esta Cámara haga un pronunciamiento a favor de esa integración política europea, que yo creo, de verdad, que compartimos todos o al menos me gustaría creer que compartimos todos.

Reconozco que hay una apuesta concreta por un modelo federal europeo, es verdad. Entiendo que alguien pueda discrepar sobre esto y lo siento, porque, insisto, creí que el Partido Popular, que durante muchos años ha participado en ese movimiento federal europeo, iba a estar a favor. Pero no pasa nada, esto es un debate. Pienso que es el mejor modelo de integración y el único viable. En una integración política donde hay estados-nación con cinco siglos de antigüedad, la única forma es federar estados; no hay otra forma de conseguir una integración política europea que no sea un modelo federal. Lo pienso de verdad.

Agradezco la posición del PNV, que me parece muy coherente, porque el PNV también lleva muchos años, décadas, participando en el Consejo Federal Español en el movimiento europeo y, además, Euskadi es uno de los sitios donde más implantación tiene, y ha luchado durante décadas, como digo, en dictadura y en democracia, a favor de ese movimiento federal. Por tanto, me parece coherente la posición del PNV y se la agradezco.

Y recogiendo el guante del senador Bildarratz, que tiene toda la razón, porque este debate daría para mucho, el problema, si hablamos de la globalización, es que tenemos un mercado globalizado, pero un poder político que no lo está. Este es el problema y es de lo que estamos hablando. Por tanto, no podemos atender a lo que se exige de los poderes públicos.

Si hacemos un debate ambicioso, pero medianamente realista, lo más parecido que puede haber a un Gobierno mundial es Naciones Unidas; lejos, muy lejos, todavía hoy, por supuesto, de ser un Gobierno mundial. Pero aquí hay un pronunciamiento a favor del fortalecimiento del papel de Naciones Unidas. ¿Qué es lo posibilista? ¿Qué es lo que nos hace avanzar, lo pragmático? Empezar por impulsar la única experiencia de integración política que existe que es la Unión Europea. Y, desde luego, como paso intermedio, si fuera posible, claro que sí, a que hubiera un Gobierno mundial, cómo no, claro que sí. Pero lo que está al alcance de nuestra mano es el impulso de esta integración política europea, algo en lo que estoy completamente de acuerdo con la portavoz de Podemos. Hemos conseguido algo tan difícil como la integración monetaria, hemos hecho desaparecer el marco alemán y la peseta española, algo que parecía imposible, y, sin embargo, somos incapaces de tener un convenio colectivo europeo. ¿Por qué no tenemos? ¿Por qué? ¿Por qué hemos sido capaces de integrar la política monetaria y no somos capaces de integrar políticas fiscales? ¿Por qué no somos capaces, de una vez por todas, de decir: mire usted, irlandés, no puede usted tener 10 puntos menos de impuesto de sociedades que un español y si los tiene se sale del club? ¿O por qué no podemos decir: mire usted, empresa radicada en la Unión Europea, no puede usted hacer negocio aquí si tiene sus cuentas en un paraíso fiscal? No puede. Y si quiere hacerlo, se sale del club.

Este es el debate, y estoy completamente de acuerdo con lo que se ha planteado. Pero como he sido un poco más modesto a la hora de plantear la moción no me he dedicado a hacer una de 28 folios, enumerando todos los principios; lo que sí he lanzado es un grito general a favor de una integración europea, de una verdadera política de integración europea. Es verdad que me he mojado, o nos hemos

mojado, con un modelo federal que entendía que era de consenso de todos, por supuesto, aunque le parezca voluntarista, que lo puede ser, al portavoz del PNV, llamando a fortalecer, claro que sí, el papel de Naciones Unidas. Esta era la intención. En todo caso, y más allá del voto de los grupos, me muestro satisfecho con que se produzca este debate en los términos en que se está produciendo, porque creo que es muy oportuno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, presidente.

Yo coincido con mis compañeros en que es un debate apasionante y la limitación del tiempo y del lugar en el que se produce, en este caso en una comisión, lo hacen todavía más efímero.

Si nos fijamos, ahora mismo, Europa afronta un reto global, porque nosotros, europeístas convencidos, como todos los que pensamos en Europa cuando lo hacemos pensamos en el mundo, aunque primero pensamos en nosotros. Yo les animo a que hagan un ejercicio de cambio de chip, porque nosotros, cuando miramos el mapamundi lo hacemos viendo Europa y América, es decir, nuestro punto de vista es que delante de nosotros nos vemos a nosotros mismos. Yo les animo a que piensen desde otro punto de vista, que yo creo que es el más realista y que llegará a imponerse con el tiempo, y que es que en el verdadero mapamundi están Asia, Rusia, China, Corea, Japón, la India, Pakistán, las islas del Pacífico y también, al otro lado, Europa. Ese es el verdadero mapamundi, el que ahora mismo se visualiza en el mundo, lo que pasa es que nosotros, obviamente, como europeístas, como españoles, pensamos que nuestro mapamundi solo abarca a Europa. Por eso, es tan importante la Unión Europea y su globalización, porque nos enfrentamos a grandes amenazas, amenazas entre nosotros mismos si no somos capaces de visualizar cuál es el futuro y cuáles son los retos reales del mundo. Por lo tanto, Europa no es más que una pequeña región del mundo y no es la más importante. Nosotros consideramos que sí, que lo es, pero para que lo sea tenemos, precisamente, que llegar a ese concepto y al reto de la globalización.

He atendido con gran atención, valga la redundancia, las reflexiones del señor López para llegar a un acuerdo. Le animo a que piense que la verdadera estructura de la ONU no es precisamente federalista, empezando simplemente por el hecho de la defensa nacional. El debate es muy interesante, pero complicado. Restringirlo exclusivamente a un modelo federalista —aunque lo respeto, no lo comparto— choca con la convicción general de un modelo globalizado. España está actuando de una manera absolutamente nítida en el ámbito de la gobernabilidad dentro de la gobernanza global. Nosotros estamos presentes en muchos países, con nuestras misiones de paz y humanitarias. Y siempre, junto con otros países, hemos abogado por la reforma que se está planteando ahora mismo en el modelo de gobernanza global que defiende el Secretario General de Naciones Unidas, el señor Guterres. Defendemos, por tanto, los principios de rendición de cuentas, la representatividad, la efectividad de la Unión Europea, la transparencia, como ha comentado el señor López, en la participación y la responsabilidad de determinados países miembros, si cumplen o no todos los requisitos y condicionantes, derechos y deberes de la participación o la pertenencia. En definitiva, creo que España está respondiendo de manera más que extraordinaria para defender ese concepto de la globalidad, teniendo en cuenta que la gobernanza global está basada en el derecho internacional, pero también en la Carta de las Naciones Unidas.

España siempre ha abogado por la universalización de todas las normas y no solo cuando de cumplirlas se trata, sino también porque se aplican de forma activa a la hora de defender la emigración, la salud, la energía, la ciberseguridad y, cómo no, la lucha contra el terrorismo. España es uno de los principales promotores e impulsores de que no solo haya una mayor interrelación entre los órganos que dan representación a otros países, como es el caso de la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, sino que también vela y potencia para que participen también representantes de la sociedad civil y de la iniciativa privada. Es una de las grandes aportaciones que está haciendo España, junto con el resto de los países miembros.

Por tanto, en este debate tan apasionado, vincular la moción exclusivamente a un modelo como puede ser el federalista le resta puntos al debate. Sin duda alguna, lamentamos no poder llegar a un acuerdo porque compartimos todo, salvo este punto específico. Animo al señor López a que podamos seguir trabajando en este punto y no tenga la menor duda de que defendemos, igual que el resto de grupos y formaciones, un modelo europeísta, competitivo y, sobre todo, con la representación y la representatividad que siempre ha demostrado España con la convicción de ser un país europeísta.

Muchas gracias, señor presidente.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HACER UN LLAMAMIENTO AL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE VIENE A SUPONER QUE NINGÚN ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS ES APLICABLE EN EL SÁHARA OCCIDENTAL SIN EL CONSENTIMIENTO DEL PUEBLO SAHARAUI.  
(Núm. exp. 661/000567)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señores portavoces, entiendo que podemos empezar a tratar las mociones como venían establecidas en el orden del día. (*Asentimiento*). En consecuencia, la primera moción que vamos a tratar es la presentada por el Grupo Mixto, a la que ha presentado dos enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor portavoz, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Esta moción está más de actualidad que nunca después de que hace dos días una nueva sentencia del Tribunal de Justicia Europeo volviese a incidir en el mismo punto: Marruecos no tiene ningún tipo de legitimidad para incluir al territorio saharauí en sus acuerdos con la Unión Europea.

Intentamos en su día que esta moción se presentase como declaración institucional en el Senado, pero no fue posible porque el Grupo Popular, de buenas a primeras, se negó. Estuvimos abiertos a que se buscara un texto consensuado, pero tampoco fue posible.

Esta moción no es solo de Compromís, se ha presentado en muchos ayuntamientos y comunidades autónomas, y en gran parte de ellas, incluso con el voto favorable del Partido Popular, ha podido salir adelante bien como moción, bien como declaración institucional. Es cierto que intentamos suavizarla al máximo para poder llegar a un consenso y, aun así, no ha sido posible. Creemos que las enmiendas que presenta el Grupo Socialista son positivas y las aceptamos todas. Como digo, intentamos suavizarlas un poco para intentar la unanimidad, pero son totalmente correctas.

Estamos también de celebración. Hace cuarenta años que España abandonó a su suerte a los saharauíes, y pensamos que lo que pedimos no es ninguna barbaridad, simplemente que se cumpla con la legalidad internacional. No sabemos el voto de los demás partidos, pero no estamos pidiendo ninguna barbaridad, sino simplemente que se cumplan las sentencias europeas; que el Gobierno tome la iniciativa a la hora de exigir que estas se cumplan. No vale la excusa de que es Europa la que tiene que hacerlas cumplir, porque Europa somos todos y España también es parte de Europa. España tiene una responsabilidad histórica que seguramente no tienen los demás países de la Unión Europea. Por eso pedimos que se cumpla la sentencia de 2016, pero también la de 2018 —que, al fin y al cabo, es la misma— y todas aquellas sentencias y resoluciones de la ONU que reclaman que el territorio del Sahara no puede ser entendido como un territorio de Marruecos, y todos los acuerdos comerciales que se firmen con Marruecos tiene que dejar fuera al territorio del Sahara.

También pedimos que se exprese la preocupación por la explotación de recursos naturales del Sahara Occidental, especialmente cuando hay compañías españolas que continúan explotando estos bienes sin el consentimiento del pueblo saharauí, y hacemos un llamamiento a que las compañías españolas y europeas actúen de acuerdo con el derecho internacional.

Esta moción tendría que ser de consenso porque, al fin y al cabo, hablamos de una zona en la que el Estado español tiene toda la responsabilidad de que, a fecha de hoy, el conflicto esté todavía abierto. Pensamos que nada de lo que pedimos está fuera de lugar.

Por tanto, aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender las dos enmiendas que han presentado, la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Como ha anticipado en su intervención el Grupo Mixto que las va a aceptar, doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.  
No veo necesaria una segunda intervención, senador Mulet.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Efectivamente, hay una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y es muy clara cuando dice que el acuerdo comercial con Marruecos no es aplicable al Sahara. Este hecho se traduce en que los acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos no son aplicables al Sahara Occidental.

Justo ayer, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunció sobre el acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos validándolo, pero excluyéndolo de las aguas del Sahara. Esto supone un cambio de paradigma que obliga a España y a Marruecos a redefinir este acuerdo. Pero no podemos olvidar los intereses de los pescadores españoles. Es lógico que faenen en aguas adyacentes al Sahara Occidental, que no pertenecen al Reino de Marruecos. El Gobierno de España debe garantizar la defensa de nuestros pescadores respetando el derecho internacional y europeo. Cabe esperar cómo reaccionan el Gobierno español y el Consejo ante esta sentencia, teniendo en cuenta que el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos finaliza el próximo mes de junio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
En nombre de la Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El senador RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

En mi formación política somos conscientes de que los acuerdos y las sentencias están para ser acatados. Creemos y valoramos muy positivamente la sentencia que se ha producido hace muy pocos días sobre el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, y entendemos —así lo plasmaremos también en la moción que defenderé a posteriori en esta comisión— que no se puede seguir perpetuando un asalto a mano armada de los recursos naturales del Sahara Occidental.

Por lo tanto, como se imaginarán, apoyaremos con mayúsculas esta moción.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros apoyaremos esta moción, aunque no sé de qué manera. Sería bueno que no solo se hiciera referencia a la sentencia del 21 de diciembre, sino también a la del 27 de febrero de 2018 que, como sus señorías saben, responde, como una cuestión prejudicial, al contexto de dos litigios que se están sustanciando en el Reino Unido. En ese sentido, las observaciones preliminares que en dicha sentencia vienen referidas en la 62, 63 y 64, además de en la propia sentencia, yo creo que recogen, sin ningún tipo de duda, el planteamiento que se hace en esta moción.

Considero que esta es una moción equilibrada. En su primer punto, lo único que hace es llamar a que se respete y cumpla la sentencia, como no cabe de otra manera. En su segundo punto, se expresa la preocupación por la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental —y yo creo que la propia sentencia muestra esa preocupación—. En el tercer punto, urge a las autoridades locales, regionales y nacionales españolas a implementar la legislación vigente. En su cuarto punto, se suma a la corriente de solidaridad de la que yo creo que todos los presentes participamos. Y en el último punto reitera la importancia de tener unas relaciones fuertes y plurales con nuestros vecinos marroquíes.

Por tanto, creo que es un buen texto. Al año de haberla presentado, la casualidad ha querido que el texto tenga plena vigencia. Yo, además, de votar favorablemente, animaría a todos los presentes a que lo hiciéramos de manera conjunta, porque no veo ningún elemento que pueda interferir o que pueda cuestionar el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana también va a votar favorablemente esta moción. En Esquerra siempre hemos denunciado la falta de legitimidad del Estado marroquí en todo lo que atañe a los bienes del Sahara Occidental, a los acuerdos comerciales firmados el pasado 31 de enero por la Comisión Europea y el Gobierno de Marruecos, en los que se vulneran los derechos reconocidos en la resolución del Tribunal Europeo de Justicia, de diciembre de 2016, que declaró que el mencionado territorio no forma parte de Marruecos y, por tanto, los representantes del Sahara deben dar su consentimiento previo a cualquier negociación con la Unión Europea que le afecte.

En este mismo sentido, en Esquerra hemos presentado diferentes iniciativas en lo que se refiere al papel que consideramos debería tener el Estado español —un papel más activo— en la resolución del conflicto; probablemente mucho más desde el punto de vista ético y moral, por el hecho de haber sido una colonia española y por el hecho de haber abandonado a su suerte a numerosos ciudadanos del Sahara Occidental que en estos momentos ven vulnerados sus derechos.

En este sentido, la sentencia reciente del Tribunal de Justicia europeo ha fallado que el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos no es aplicable al Sahara Occidental, porque esta zona no forma parte del Reino de Marruecos, por ser un territorio separado y distinto, tal y como viene estableciendo Naciones Unidas desde hace décadas —también en este sentido hay numerosas resoluciones que se pueden consultar al respecto—, al igual que hizo en su sentencia sobre el acuerdo agrícola de 2016. Aplicar dicho tratado a las aguas saharianas —cito textualmente parte de la sentencia— conculcaría determinadas normas del derecho internacional, es especial el principio de libre determinación del pueblo saharauí.

Las Naciones Unidas no reconocen la soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental autónomo, como tampoco lo hace la Unión Europea. Marruecos tampoco tiene derecho a negociar ni a expropiar los recursos pesqueros estrictamente saharauíes, y tampoco lo tiene la Unión Europea.

La legalidad internacional establece la soberanía permanente sobre recursos naturales, es decir, el derecho de los pueblos y las naciones a disponer de ellos en interés de su desarrollo y bienestar.

Tal y como he apuntado, el Gobierno español debe atender a las resoluciones de la Unión Europea con la misma obediencia con que acata diversas políticas económicas que imponen crueles ajustes sobre la población del Sahara. Reclamamos que cualquier hecho que atañe a la República Árabe Saharaí Democrática tenga como parte negociadora a su legítimo representante, el Frente Polisario.

Y en lo que se refiere a los recursos naturales, en este caso hablamos sobre todo de los recursos pesqueros, pero no debemos olvidar que la población saharauí continúa dominada y asediada en su territorio en cuanto a recursos minerales y fósiles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción. Desgraciadamente, esta moción se registró el 5 de abril de 2017, lleva mucho tiempo registrada. Pasa a menudo en esta comisión; vamos con mucho retraso en muchas mociones. En estos momentos tendríamos que estar hablando de cómo revisamos todos los acuerdos firmados entre España y el Reino de Marruecos para que el pueblo saharauí pueda pronunciarse respecto a ellos, y para estar seguros de que España cumple con la sentencia del Tribunal de Justicia europeo de 21 de diciembre de 2016.

Como ya han repetido aquí diversos portavoces, y como dice el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de hace dos días, el acuerdo de pesca ya no está vigente porque incumple la sentencia de diciembre de 2016 y porque, además, casi el 91,5 % de las capturas de pesca que se realizan están en aguas saharauíes. Por tanto, evidentemente, ese acuerdo de pesca queda absolutamente obsoleto.

Esta moción es un buen comienzo pero hay que seguir adelante, hay que repensar las relaciones con Marruecos desde el punto de vista del derecho internacional y desde el punto de vista de la soberanía del pueblo saharauí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista ha sido clara, sobre todo en lo que respecta al origen de este problema. Nosotros apoyamos la implementación de las resoluciones de Naciones Unidas por respeto, por supuesto, a la legalidad internacional, pero también por convicción. Estas resoluciones son claras y aluden a que el proceso de descolonización del Sahara Occidental concluirá cuando el pueblo saharauí ejerza el derecho de libre determinación en el marco de estas resoluciones. Además, nosotros, los socialistas, cumplimentamos esta posición con el apoyo y la colaboración con el RASD y el Frente Polisario, una muestra importante es la colaboración de los ayuntamientos gobernados por socialistas con distintos programas de solidaridad con el pueblo saharauí.

Con respecto a lo que estamos debatiendo, que es la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y en coherencia con lo anterior, la posición de mi grupo es acatar e impulsar su cumplimiento, si bien cabe hacerlo —y en esto quiero hacer hincapié— sin que se produzca una criminalización de las empresas que operan en Marruecos.

Hace tan solo unos días —lo decían los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra— el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos es válido, puesto que no es aplicable a las aguas saharauíes, dado que estas no son aguas marroquíes. El espacio geográfico en el que el Reino de Marruecos ejerce sus competencias soberanas con arreglo al derecho internacional no contempla las aguas del Sáhara Occidental. Por tanto, según la declaración del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se valida el acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea, puesto que no es aplicable, como hemos dicho, al Sahara y a sus aguas adyacentes.

Es imprescindible dar una solución a este conflicto que, como todos ustedes saben, tiene una vertiente política y una vertiente humanitaria. España tiene una deuda histórica con el Sáhara, y mi grupo entiende que contribuir a que se salde propiciará que se resuelvan todos estos problemas derivados. Esta cuestión es fundamental para el empresariado español, puesto que ellos no son los responsables de los conflictos políticos de los países, sin embargo, ven perjudicada su actuación comercial, fruto de esta falta de resolución política. En este sentido, mi grupo va a impulsar también acciones para favorecer la seguridad jurídica en la que operan estas empresas españolas.

Otra cuestión relevante es la vertiente humanitaria, porque mientras no haya un referéndum de autodeterminación, el Gobierno debe seguir manteniendo la colaboración, tanto en los campamentos de refugiados como promoviendo actuaciones que visibilicen la situación en la que se encuentran los saharauíes. La cooperación ha sufrido recortes severos que deben reponerse e incrementarse.

Finalmente, les anuncio que mi grupo apoyará la moción del Grupo Parlamentario Mixto puesto que, en resumidas cuentas, al final, lo que hacemos es ratificar el posicionamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.  
A continuación, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.  
Tiene la palabra, senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, les anuncio que nuestro criterio es desfavorable a esta moción. Quiero recordar que, tal y como recoge la propia moción, hace cuarenta y dos años, nada menos, el representante de España ante Naciones Unidas, en una carta dirigida al secretario general de la organización, ya anunciaba que se ponía fin a la presencia española en el Sáhara Occidental. Por tanto, en ningún caso, el Reino de España tiene especial responsabilidad jurídica en relación con esta cuestión. Por consiguiente, estamos en el ámbito de la Unión Europea.

En ese sentido, la Unión Europea y Marruecos están manteniendo contactos, como ya se ha dicho esta mañana en la comparecencia del secretario de Estado, a fin de decidir sobre la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, relativa al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, que permita el objetivo recogido en la moción, es decir, el cumplimiento de la sentencia. En este momento, estamos en conversaciones a nivel técnico.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que en esta situación, una declaración institucional del tipo que se plantea sería muy contraproducente y podría, incluso, perturbar esos contactos técnicos que se

están manteniendo con el fin, insisto, de cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Como digo, podría perturbar esos contactos y conducir —y esto es más importante, incluso— a una crisis política con Marruecos, en la que España, el país vecino, sería sin duda la principal afectada. No hace falta que haga referencia a unos sectores económicos que ya han sido citados en la comisión por otros portavoces.

Yo coincido con la portavoz del PSOE cuando dice que hay que acatar la sentencia, pero sin que se criminalice —querrá decir también sin que se perjudique— excesivamente a las empresas que operan en Marruecos, como son el sector de la pesca u otros sectores. Esto es lo que se está intentando, precisamente, en este momento en estas conversaciones que se están manteniendo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. España se mantiene siempre en una posición favorable a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, de acuerdo con Naciones Unidas, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en el marco de las disposiciones y los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. Esto es inalterable, sigue teniendo la misma posición desde el principio y, por tanto, eso está claro.

Además, la moción contiene elementos que no forman parte de la posición de España —esto quiero dejarlo claro también— cuando emplea términos, como ocupación o invasión. Nosotros nos atenemos claramente a las resoluciones de Naciones Unidas, incluso, a la última intervención del secretario general, Antonio Gutiérrez, este pasado año, y nos circunscribimos a esa situación. Por tanto, no podemos aceptar, en ningún caso, ese otro tipo de expresiones.

Finalmente, senador Mulet, quiero recordarle que el Gobierno español está respetando estricta y absolutamente, y en todos los casos, a los órganos jurisdiccionales y cumple todas las sentencias que nos afectan. Estoy pensando en este momento en sentencias que no nos han gustado como, por ejemplo, la que deroga la doctrina Parot, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, o la que recientemente otorgaba algunas indemnizaciones a condenados de ETA. Y, sin embargo, las aceptamos y las cumplimos. Por tanto, no se le puede decir al Gobierno español que no siempre cumple, ni por un milímetro, las sentencias de los órganos jurisdiccionales internacionales que nos afectan.

Aunque a estas alturas yo sigo sin saber a quién estamos defendiendo o a quién estamos perjudicando con estos planteamientos —no lo sé; seguramente me quedaré con esa ignorancia para los restos—, en todo caso tengo claro que, como ya he dicho, la aprobación de esta moción podría perjudicar gravemente los intereses españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

## — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLICACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO Y SOCIAL DEL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 661/000801)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-  
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Me comunica el portavoz del Grupo de Esquerra que, a causa de las condiciones meteorológicas, trae retraso el avión de su compañera, que tiene que presentar la siguiente moción. Entonces, si están en disposición de entender sobre la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista por la que se insta al Gobierno a la implicación del Estado español en la resolución del conflicto político y social del Sáhara Occidental y si les parece bien a todos, entraríamos en esa moción. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento*).

Gracias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace unos meses visitaba los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, en Argelia y, en una reunión con representantes del Frente Polisario, me decían que en su día a día se enfrentaban a dos muros muy dolorosos. Uno es el que ha construido Marruecos de norte a sur, de 2700 kilómetros de longitud y con aproximadamente 7 millones de minas a lo largo de él, la mayor parte de ellas colocadas por Marruecos del lado saharauí; un muro levantado para cerrar el paso al exilio saharauí, separando el Sáhara ocupado de los territorios liberados por el Frente Polisario; un muro de la vergüenza que separa a los saharauis



refugiados en Argelia de su tierra, de sus familias y de su libertad; y otro, el muro del silencio, el que ha construido la comunidad internacional, también con la ayuda de España.

El pueblo saharauí es noble, es digno, es fuerte y es pacífico. Los hombres y mujeres saharauíes no quieren recuperar su país a través de un conflicto armado. Quieren recuperarlo a través de las urnas, a través de un referéndum de autodeterminación transparente, democrático y que cumpla con todas las garantías. Han llegado a aceptar incluso la participación en el referéndum de los ciudadanos marroquíes que se han trasladado al Sáhara Occidental tras la ocupación, pero, hasta la fecha, nada de nada.

Esta mañana, en su comparecencia en esta Cámara, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores afirmaba con rotundidad que los derechos humanos son una absoluta prioridad en las políticas del Estado español. Me pregunto: ¿acaso son los derechos humanos una prioridad para España siempre y cuando no interfieran en sus intereses económicos y políticos? ¿Sabrá el secretario de Estado de qué forma tan flagrante las fuerzas militares marroquíes violan los derechos humanos en el Sáhara Occidental? ¿Sabrá el secretario de Estado de Asuntos Exteriores que en los territorios del Sáhara Occidental ocupados por Marruecos la población saharauí es torturada, perseguida y oprimida? ¿Sabrá el secretario de Estado que Marruecos expolia los recursos naturales del Sáhara contraviniendo sentencias internacionales, como hemos comentado antes, y con el beneplácito de los países más influyentes, que además comercializan sus productos? ¿Recordará el secretario de Estado que España interrumpió el proceso de descolonización del Sáhara Occidental abandonándolo a su suerte o, más bien, regalando a Marruecos la oportunidad de ampliar sus fronteras y que, por tanto, es España responsable directa de la situación y de la resolución de este conflicto?

Por todo ello, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria propone con esta iniciativa que definiendo hoy en esta Comisión de Asuntos Exteriores instar al Estado español a tomar de una vez por todas cartas en el asunto y a adoptar una postura mucho más activa que la que ha tenido hasta la actualidad, como antigua potencia colonial y administradora del territorio, en defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del referéndum de autodeterminación.

También instamos a través de esta iniciativa al Gobierno español a apoyar el derecho que tiene reconocido el pueblo saharauí a la autodeterminación, que debe ejercitarse a través de un referéndum libre y democrático.

También solicitamos al Gobierno que contribuya a instar a la ONU o a la Unión Europea al cumplimiento de la legalidad internacional para lograr el cese inmediato de la represión en el Sáhara Occidental y la libertad, además, de todos los presos políticos saharauíes defensores de los derechos humanos, o el fin del expolio de los recursos naturales.

Proponemos también con esta moción garantizar el acceso al territorio de observadores internacionales, ampliando el mandato de la misión de la ONU en el Sáhara Occidental, conocida como Minurso, para que no solo garantice el alto el fuego, sino que también evite la vulneración de los derechos humanos hasta la celebración del referéndum, tan esperado durante más de cuarenta años; aumentar la ayuda humanitaria destinada a los campamentos de refugiados de Tinduf, donde prácticamente sobreviven gracias a la ayuda internacional, así como el reconocimiento del Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharauí, tal y como hace la ONU.

Señorías, creo firmemente en un Sáhara libre; considero que el derecho a la autodeterminación de los pueblos no debe tener cortapisas. Respeto y aplaudo al Frente Polisario como representante de las aspiraciones de un pueblo que luchará hasta la saciedad por su libertad. Mis días de estancia en los campamentos de refugiados de Tinduf me bastaron para reconocer la esperanza que albergan los hombres y mujeres saharauíes en su mirada y en sus corazones, también para comprobar la hospitalidad inmensa de un pueblo preso de su paciencia, y lo que más me conmovió probablemente fue sentir cómo el pueblo saharauí sueña cada día con poder abrazar Canarias a través del mar, ese mar del que se han visto privados por el injusto devenir de la historia.

La causa saharauí —así llaman al motivo que explica su lucha— está más viva y latente que nunca, sin embargo, estoy convencido de que la comunidad internacional no está por la labor de buscar una salida pacífica a sus legítimas aspiraciones, o al menos así lo han demostrado hasta la fecha. También soy consciente de que los intereses económicos y políticos favorecen claramente a Marruecos, pero como tuve oportunidad de decirle al vicepresidente del Frente Polisario en mi último día de estancia en Tinduf, levantaré y seguiremos levantando la voz en este Senado por este pueblo olvidado, olvidado también por España, para que el silencio internacional no suponga un muro o una barrera más a esta causa noble y justa, y hoy, señorías, cumplo con mi palabra.

Termino. Es un pueblo con el que mis abuelos, como tantos canarios y canarias, compartieron muchos sueños y proyectos de vida, Canarias y el Sáhara son pueblos hermanos y algún día celebraremos, estoy convencido, la libertad.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para defenderla, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Al igual que en la moción anterior, entendemos que es importante que esta moción incorpore un párrafo que contextualice el punto en el que se encuentra la situación del Sáhara Occidental en este momento, instando a la necesidad de que se impulsen todas las acciones políticas encaminadas a la resolución tanto del problema político como humanitario. Y, como he explicado antes, consideramos imprescindible citar para ello las resoluciones de Naciones Unidas que hacen mención a lo expuesto, y lo es porque es la cobertura internacional la que debe guiar los pasos para la solución de este conflicto.

Por este motivo mi grupo presenta esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor portavoz, tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS. Creo que es un tema lo suficientemente importante como para ir todos de la mano. Agradezco al Grupo Socialista su disposición a la hora de presentar esta mejora y, como ya le comunicué personalmente a ella, aceptamos el texto que nos propone con el fin de intentar aunar voluntades para avanzar en un tema que creemos que es fundamental y se ha alargado demasiado en el tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Solo intervengo para manifestar nuestra posición favorable a la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

La reflexión es la misma que he hecho en el punto anterior, aunque con un poco más de información porque ahora sabemos el posicionamiento del grupo mayoritario, del Grupo Popular.

Cuando compareció el año pasado el ministro Dastis en esta Cámara le dije lo mismo, y es que es un tema que lleva pendiente ya muchos años y no decimos más que palabras. En definitiva, hay una gran cantidad de gente que, después de cuarenta años, está viviendo en unas condiciones muy difíciles. El Grupo Popular no puede decir que hace cuarenta y dos años se remitió un documento diciendo que España no tenía nada que ver jurídicamente porque las circunstancias que se están viviendo hoy en el Sáhara son consecuencia de decisiones que se adoptaron hace algo más de cuarenta años.

Además, se está hablando de ocupación; y el propio responsable de Naciones Unidas hasta hace bien poco, el señor Ban Ki-moon, calificó de ocupación la situación que está viviendo el Sáhara. No sé si este es el problema que existe para apoyar o no un texto como este, pero creo que se dan las condiciones necesarias y suficientes, máxime si atendemos a la situación en la que se encuentran miles de personas en el Sáhara, los problemas de derechos humanos que se están produciendo y los prisioneros políticos que hay allí en estos momentos. No hay razón para seguir hablando una y otra vez sobre lo que ya se ha aprobado; ahora es necesario que se cumplan las resoluciones de la ONU y la legislación vigente.

Es verdad que todas estas sentencias, que todas estas cuestiones, hay que gestionarlas después con las empresas y que hay que desarrollar todo un proceso de diplomacia —cierto—, pero lo que no podemos hacer es desarrollar todo un proceso de diplomacia a costa de los de siempre, que son todos aquellos miles de personas que están en unas condiciones deplorables desde hace más de cuarenta años. No nos

podemos olvidar de ellos ni de las responsabilidades que devienen de unas decisiones que se adoptaron en su momento.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

A continuación, tiene la palabra el senador Martí, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, presidente.

Me voy a remitir un poco a la intervención anterior porque tampoco quiero extenderme demasiado. Tan solo me gustaría recordar que, desde nuestro punto de vista, el paso principal y básico para desencallar un poco la situación que acontece en el Sáhara Occidental es la celebración del referéndum de autodeterminación. Y, a partir de la celebración de este referéndum, a lo mejor se puede hablar de todo.

En cualquier caso, sin el reconocimiento previo por parte del Reino de Marruecos y, repito, sin nuestra exigencia al Gobierno del Estado español para que tenga un papel activo en la resolución de este conflicto, hablar de otras cuestiones queda en segundo término.

Por tanto, mi grupo parlamentario, como es obvio, va a dar apoyo a esta moción por los motivos explicados anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Intervengo para anunciar nuestro voto favorable, como no puede ser de otra manera.

Mi grupo parlamentario ya ha presentado, tanto en el Congreso como en el Senado, varias iniciativas que tienen que ver con el derecho a la autodeterminación del Sáhara, con el cese de la represión en el Sáhara y con la nulidad de los juicios, por ejemplo, del campamento Gdeim Izik, que tuvieron lugar no hace mucho. Con lo cual, no podemos estar más de acuerdo con lo que se nos presenta en esta moción y votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vilà.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Es complejo decir algo diferente con dos mociones tan similares pero, aun así, intentaré incorporar alguna nueva idea en relación con las dichas previamente.

Mi grupo, como no puede ser de otra manera, rechaza la represión en cualquier parte del mundo y, por supuesto, abogamos por una activa defensa de los derechos humanos. Consideramos que, para que en el Sáhara Occidental no exista esa represión, la única vía es la resolución del problema político.

Son muchas las mociones presentadas en el Senado, las PNL en el Congreso o las instancias elevadas por distintas administraciones al Gobierno para que, en la medida de sus posibilidades —que entendemos que con compromiso político pueden ser bastantes— se agilice la resolución de este problema. Sin embargo, volvemos una y otra vez a posicionarnos a favor del referéndum de autodeterminación sin que percibamos atisbos de que se convierta en una realidad.

España desaprovechó una ocasión importante cuando formamos parte del Consejo de Seguridad de la ONU para pedir el referéndum en el Sáhara. El problema del Sáhara lleva cuatro décadas sobre la mesa del Consejo de Seguridad de la ONU. La Minurso está estancada en la consecución de su objetivo fundacional, que consiste en preparar el referéndum para que los saharauis elijan su futuro. Han pasado veinticuatro años desde la creación de la Minurso y para el pueblo saharauí es frustrante la ausencia de avances.

Entendemos que es importante que se sigan dando pasos y consideramos, como ya he mencionado, que no hacerlo deriva en otros problemas como los de tipo comercial, el que hemos debatido anteriormente o problemas de represión, que solo pueden agravarse con el paso del tiempo si no se hace nada y no se resuelve el problema político.

Finalizo anunciando que el posicionamiento de mi grupo en relación con esta moción va a ser de apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el portavoz adjunto, el señor Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que reiterar lo que ya he dicho en el debate de la anterior moción, aunque voy a intentar no repetirme.

He de reconocer que el discurso en esta moción ha sido mucho más emotivo y conmovedor que el anterior porque tienen ustedes razón y es cierto lo que se está viviendo en Tinduf, con los refugiados pero, por ello, porque se ha coincidido en los sentimientos ante la situación humanitaria, quiero reiterar la posición de mi grupo y de mi partido, el Partido Popular, en cuanto al territorio del Sáhara Occidental. En nuestro programa electoral decíamos que continuaremos defendiendo una posición en la que se mantenga el papel central de Naciones Unidas y una vía dialogada para la solución sobre la base de los parámetros establecidos por el Consejo de Seguridad; una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones y conforme a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, animando a las partes y países vecinos a avanzar en el proceso. Esta es nuestra posición y creo que en ella coincidimos todos.

Sin embargo, ahora quiero centrarme en las cuestiones concretas de la moción presentada por la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria porque entiendo muy bien su posición y voy a contestarle a los seis puntos con que insta al Gobierno. Antes de entrar en ellos, ya en la exposición de motivos —lo ha reiterado en su intervención y también lo han hecho otros portavoces— hay elementos contrarios a la posición española en esta cuestión. Es inexacto porque España no es ya la potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental; lo dije antes y lo reitero ahora. El 26 de febrero de 1976, hace ya cuarenta y dos años, el representante de España ante Naciones Unidas dirigió una carta al secretario general de la ONU donde le informaba que España se consideraba desligada, en lo sucesivo, de toda responsabilidad internacional en relación con la administración de dicho territorio. Y, por tanto, no se considera a España como potencia administradora en las resoluciones anuales de la Asamblea General que se refieren a la descolonización del Sáhara Occidental; la última, la adoptada el 7 de diciembre de 2017. Además, tampoco aparece como potencia administradora del Sáhara Occidental en la lista de territorios no autónomos de Naciones Unidas. Por tanto, por favor, no insistamos en algo que ya está claro desde hace cuarenta y dos años.

Por lo que respecta a las propuestas, España ya mantiene una posición muy activa en la cuestión del Sáhara Occidental. España es miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental y, desde hace muchos años, viene prestando un apoyo logístico concreto, muy fuerte, al enviado personal del secretario general de Naciones Unidas; por ejemplo, para sus viajes por la región, incluso mediante la puesta a su disposición de un avión de la fuerza aérea española para desplazarse. Así se hizo, por ejemplo, en la última gira en octubre del año 2017, hace apenas tres o cuatro meses.

España defiende la centralidad de Naciones Unidas en la cuestión del Sáhara Occidental; nuestra posición es coincidente con la de la organización, que recoge la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU adoptada por unanimidad el 28 de abril del pasado año 2017, donde se aboga por una solución, una vez más, política, justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones, etcétera. En la actualidad, no obstante, las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU no se pronuncian sobre el modo de ejercer dicha libre determinación, abundando en este sentido el informe del nuevo secretario general, Antonio Guterres, al Consejo de Seguridad el 10 de abril del pasado año, que señala al respecto que el objetivo de relanzar el proceso negociador es llegar a alcanzar una solución política mutuamente aceptable, que incluya la solución de la controversia sobre el estatuto jurídico del Sáhara Occidental, en particular mediante un acuerdo sobre la naturaleza y la forma de ejercicio de la libre determinación.

Nosotros, como ya he dicho antes también, formamos parte de la Unión Europea y acatamos las resoluciones de la ONU; no podemos actuar de una forma unilateral. Sin embargo, por ejemplo, en el ámbito humanitario, España colabora activamente con la mejora de la situación en los campamentos de Tinduf a través de la ayuda humanitaria; España es el mayor donante unilateral de ayuda humanitaria cuantificable. En el año 2015, último año del que tengo datos, estábamos hablando de más de 10 millones de euros. Además, estoy hablando de ayuda unilateral, pero también habrá ayudas de organizaciones internacionales o multilaterales.

En cuanto a las competencias de la Minurso, que también han sido citadas por otros portavoces, están definidas en el mandato incluido en la resolución adoptada por el Consejo de Seguridad y por eso España

cree que el principio de consenso debe inspirar toda iniciativa relacionada con el Sáhara Occidental y la ampliación del mandato de Minurso no ha logrado suscitar ese consenso hasta el momento.

Finalmente, como ya he dicho antes, y vuelvo a repetirlo, el Gobierno español respeta la independencia de los órganos jurisdiccionales, incluidos naturalmente los de la Unión Europea, y cumple todas las sentencias judiciales que le afectan. Por tanto, ello se aplica también a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de diciembre de 2016, por la que resuelve en casación el asunto; sentencia a la que estamos haciendo referencia constantemente en el debate de esta y de la anterior moción. España la respeta y España respetará, como siempre, todas las decisiones judiciales. Por eso, reitero, se está en conversaciones entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea para alcanzar una solución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REPRESIÓN CONTRA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES EN CHECHENIA.

(Núm. exp. 661/000628)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a debatir la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la represión contra las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Chechenia, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una, del propio Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, autor de la moción; otra, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y, la última, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Quiero darles las gracias y pedir perdón por haber llegado tarde. Ha sido un problema de logística de aviones.

Esta moción es fruto de un alarmante artículo, publicado el 1 de abril de 2017, en el diario opositor ruso Novaya Gazeta, donde alertaba de la detención de más de un centenar de personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Chechenia, y su posterior traslado a un antiguo complejo militar situado en la ciudad de Argún, el cual se utilizaba como campo de concentración para torturar y obligar a difundir contactos personales de otras personas LGTBI en Chechenia. Según testigos, algunos prisioneros fueron asesinados y varios entregados a sus familias para que los sometieran a homicidios en nombre del honor, que es una tradición local. Como sabrán, Chechenia tiene un largo historial en cuanto a la vulneración de los derechos humanos y la persecución y represión de las personas LGTBI por parte de las autoridades de la zona e incluso por miembros de las propias familias.

El 11 de julio, la ONG Red rusa LGBT informó de que se había reanudado la persecución de personas gays y que el 31 de julio compartió los testimonios de 33 personas LGTBI que habían sufrido persecución, detención ilegal, tortura y otros malos tratos en Chechenia. Sus relatos ponen de relieve el alcance de la brutalidad a la que fueron sometidas, así como la implicación directa de las autoridades. Según fuentes verosímiles, las autoridades también han amenazado a las víctimas y a sus familiares con presentar cargos en su contra por acusaciones falsas. Esta misma ONG abrió una línea telefónica especial para aquellos en peligro inmediato y proporcionó asistencia relacionada con la evacuación de 79 personas, la mayoría de las cuales finalmente encontraron refugio seguro en el extranjero.

Estos hechos han generado preocupación entre la comunidad internacional y desde la Unión Europea, Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Human Rights Watch e, International Lesbian and Gay Association se ha reclamado poner fin a la persecución de personas por motivo de su orientación sexual, identidad y expresión de género. Aun así, las autoridades rusas y chechenas actuaron con lentitud a la hora de responder a esas denuncias y siguen guardando silencio sobre el asunto. Se negaron a abrir una investigación oficial después de sus investigaciones preliminares, que declaraban que las denuncias estaban infundadas, a pesar de los esfuerzos del defensor del pueblo federal para establecer y comprobar los hechos. Al terminar el año no se tenía constancia de que se hubiera abierto investigación alguna y no es probable que arrojen resultados plausibles sin que exista voluntad política en los niveles superiores.



Creo necesario recordar la entrevista que el programa de televisión *Real Sports with Bryant Gumbel*, de la cadena HBO, hizo al líder checheno que, preguntado por los informes de persecución de gays, rio y contestó: Es completamente absurdo. Aquí no existen esa clase de personas. No tenemos gays. Si encuentran alguno, llévenselo a Canadá; llévenselo muy lejos de aquí. No lo queremos en nuestra casa. Para purificar nuestra sangre, si alguno hay aquí, llévenselo. Y a la pregunta de si le preocupaban o no estos informes, respondió que los gays son demonios, se venden a sí mismos, no son seres humanos. ¡Dios los maldiga por sus acusaciones contra nosotros!

No es la primera vez que el presidente de Chechenia y otros altos cargos públicos chechenos hacen declaraciones de esta índole, que demuestran lo peligroso que es ser o parecer una persona LGTBI en Chechenia. El único delito de estos hombres era sospecharse que eran gays. Es inaceptable que un país, las autoridades de este y la policía puedan actuar impunemente contra los derechos humanos de las personas LGTBI.

Por todo lo expuesto, pedimos que la Comisión de Asuntos Exteriores apruebe esta moción.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
¿Desean intervenir para defender su propia enmienda o la dan por defendida?

La señora PÉREZ ESTEVE: La damos por defendida.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Para defender la enmienda presentada por Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de esta moción y agradezco a Esquerra que la traiga aquí, como no puede ser de otra manera, pero aprovecho para añadir una enmienda a la moción, con el objeto de instar a nuestro Gobierno a la creación de una convención internacional de derechos LGTBI y del grupo de trabajo para llevarla a cabo. Es algo que nosotros defendemos desde hace tiempo y que llevamos en el programa desde nuestro nacimiento.

Creemos que es importante que España lidere los trabajos necesarios para formular y acordar una convención internacional sobre la aplicación de las normas relativas a los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, basada en los principios de Yogyakarta de 2006.

En este sentido, quiero aprovechar la moción para incluir esta enmienda, con el fin de que todos los grupos parlamentarios puedan mostrar su apoyo a esta convención internacional de derechos LGTBI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.  
Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente

Es un derecho fundamental de las personas la igualdad y la no discriminación por cualquier motivo. Al igual que ustedes, defendemos el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Por ese motivo, hemos presentado una enmienda que propone eliminar el primer punto de la presente moción ya que, en este momento, consideramos esencial centrarnos en la exigencia de que se investiguen los hechos, más que en la denuncia que ya se ha hecho. En este sentido, aunque el artículo de revista sea respetable, consideramos que es imprescindible una investigación previa.

Proponemos también la sustitución del punto segundo y del punto cuarto por la redacción que ya tienen todos ustedes.

Y, en relación con el punto tercero de la moción, que habla de asilo, en el turno de portavoces haré unas observaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra la senadora Pérez, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias.

Aceptamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Popular, no tenemos ningún inconveniente en firmar una transaccional, pero los puntos de denuncia, condena y persecución no los podemos eliminar. Creo que es necesario condenar y que se tiene que seguir denunciando lo que han llevado a cabo las autoridades de la zona, así como pedir la liberación de todas las personas que puedan estar detenidas. No tiene sentido que saquemos adelante una moción sin pedir primero que se libere a estas personas, que por lo único que pueden estar detenidas es porque son personas LGTBI. Así pues, si podemos llegar a un acuerdo durante la comisión, no habrá ningún problema, pero no podemos rechazar estos puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Le rogaría que a lo largo de la comisión traten de aclarar posturas, para poder ordenar las votaciones y para conocimiento de todos los grupos.

Muchísimas gracias.

Turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

En Ciudadanos estamos de acuerdo con la moción que nos presenta Esquerra. Lo que está ocurriendo en Chechenia con las personas LGTBI es intolerable y atenta contra el Estado de derecho y los derechos humanos. En Chechenia se están produciendo detenciones, desapariciones y persecuciones. Los detenidos están siendo víctimas de violentos interrogatorios y, en algunos casos, sometidos a tortura.

Es obligación de España y de la Unión Europea aumentar la presión política para que el Gobierno de Rusia abra una investigación ante el genocidio que se está produciendo en Chechenia contra esta comunidad.

En línea con la resolución del Parlamento Europeo se deberían aumentar los espacios destinados al asilo de las víctimas y los defensores de los derechos humanos de Chechenia, exigir que el Gobierno ruso investigue estas actuaciones que atentan contra los derechos humanos, apoyar a las organizaciones de derechos humanos rusas, ayudar a las personas que han huido de Chechenia y sacar a la luz esta campaña de violencia continua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente.

Tal y como se ha expuesto, la situación en Chechenia es vergonzante para todo ser humano. Las torturas y asesinatos a personas LGTBI le ponen a uno los pelos de punta. Siempre pensamos que la humanidad ha superado o ha aprendido de los ejemplos que nos ha ido dando la historia sobre estos episodios; sin embargo, movimientos liderados por personas como, en este caso, el presidente checheno, con un discurso totalmente cargado de odio, nos demuestran que el papel de los países democráticos o de los países que se consideran tolerantes tiene que ser mucho más activo para poder superar estos acontecimientos.

España y Europa se definen como tolerantes y espero que no sea solo de palabra; hay que demostrarlo tomando medidas o, en este caso, ampliando la actuación que se ha llevado a cabo hasta ahora, que espero que sea mucho más activa de aquí en adelante, tal y como se recoge en esta moción con la que estamos totalmente de acuerdo. Así pues, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, evidentemente, votaremos a favor de esta moción

En estos momentos, tenemos dos certidumbres en las que estamos totalmente de acuerdo: la primera es que ser gay en Rusia no es ilegal, pero sí acarrea graves problemas y consecuencias; y, la segunda —ha sido

público—, es que el Gobierno checheno ha negado la situación afirmando que en esa república no existen homosexuales. Blanco y en botella, está claro.

En un reportaje de la BBC, la periodista Elena Milashina, que se encuentra en estos momentos escondida tras elaborar un reportaje sobre la detención de homosexuales, escribía: La profundamente tradicional sociedad chechena está basada en fuertes códigos familiares, lealtad a clanes y a la religión islámica. Tener un pariente gay es una mancha que se extiende a toda la familia.

Creo que tanto la ponente como la enmendante del Grupo Popular siguen una misma línea, ya que la representante del Grupo Popular decía que lo que hay que hacer es investigar, que es lo que está planteando precisamente esta moción. Son pocas las veces en las que uno dice sí y otro, no, pero estamos de acuerdo. Por tanto, les agradecería en nombre de todos que se acordase la moción porque nos lo van a agradecer muchas personas que están sufriendo una situación penosa.

Por otro lado, agradezco la corrección que ha hecho el Grupo de Esquerra sobre el concepto de genocidio. En ese sentido, vemos también una actitud totalmente positiva al corregir lo que se entiende que puede interferir en un acuerdo y conseguir entre todos un texto positivo para un colectivo que tanto sufre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Esquerra.

La señora PÉREZ ESTEVE: No voy a volver a defender la moción.

Tal y como ha dicho el portavoz del PNV, tenemos que ponernos de acuerdo porque es una responsabilidad de cara a las personas que están sufriendo esta degradación, que va contra los derechos humanos.

Por tanto, vamos a trabajar a ver si podemos llegar a un acuerdo y que esta comisión pueda seguir adelante. Espero que los grupos voten a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Las personas lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales no cuentan con un cuerpo normativo de derechos humanos propio, similar al que pueda tener la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial —la ICERD—, de 1965, o la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres —la CEDAW—, de 1979. Por ello, consideramos tan importante defender esta iniciativa sobre los derechos LGTBI, también en el ámbito internacional porque en Chechenia es un drama, pero desgraciadamente no solo sucede en Chechenia. Por eso nos gustaría recordar que la defensa de los derechos humanos no debería ser una cuña publicitaria susceptible de insertarse en discursos o intervenciones.

Quiero recordar al Gobierno y al Grupo Popular que España ya demostró su madurez y firmeza en la defensa, protección y amparo de los derechos LGTBI y se convirtió en referente internacional, y que es responsabilidad de todos y de todas volver a lograrlo.

Por tanto, les instamos a lograr un acuerdo, para que esta moción pueda salir adelante por unanimidad.

Para terminar, quiero agradecer a Esquerra que haya admitido nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Esta moción trata de hechos muy graves; una vez más, de derechos humanos. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a votar a favor porque condenamos rotundamente la persecución, la tortura y la detención ilegal de las personas homosexuales en cualquier parte del mundo y, por supuesto, en Chechenia.

Efectivamente, las denuncias que están realizando diversas organizaciones de derechos humanos apuntan a la existencia de una persecución bárbara de este colectivo, al que se recluye durante semanas en centros de internamiento en los que, según parece, los homosexuales reciben palizas constantes y viven

hacinados de manera inhumana. También es plausible la existencia de algún asesinato y desaparición vinculada con estos hechos.

Desde que en abril del año pasado, como ha dicho la portavoz de Esquerra, un diario sacó a la luz estos hechos, la actitud del Gobierno checheno oscila entre la ignominiosa negación —no solo ha negado la existencia de cualquier denuncia, sino que el líder checheno ha llegado a decir que es imposible perseguir a quien no existe— y las actitudes más fundamentalistas e inhumanas, como se ha dicho también aquí. Han dicho que los homosexuales son demonios, no son personas, acusando incluso a los periodistas que se han atrevido a denunciarlo, de enemigos de la fe y de la patria. Desde luego, pocas dudas caben sobre lo que está ocurriendo en Chechenia. Con posterioridad a la denuncia de estos hechos que realizó el diario, el pasado octubre un ciudadano ruso, Maxim Lapunov, dio una rueda de prensa relatando el infierno que había vivido desde que fue detenido, acusado de homosexual y retenido durante dos semanas y todo lo que allí pudo ver y escuchar, lo que confirma las más crudas sospechas.

La UE también ha podido constatar cómo algunos funcionarios de la República de Chechenia han intentado justificar la violencia contra las víctimas en lugar de defenderlas y apoyarlas. Tal es la situación, que el propio Gobierno de Canadá, con una estrategia que a mí personalmente me parece digna de elogio, mantuvo un plan secreto para poder sacar a algunas de estas personas de Chechenia y darles asilo.

El Partido Socialista considera estos hechos una gravísima vulneración de los derechos humanos, por lo que, tal como ha pedido la Unión Europea, quienes sean responsables de tales atrocidades deberán rendir cuentas ante los tribunales, y debemos recordar a las autoridades rusas sus compromisos internacionales sobre derechos humanos. Consideramos igualmente que es urgente y necesaria una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional, exigiendo investigaciones eficaces y exhaustivas sobre estos hechos, exigiendo que se cese en la persecución y asesinato de los homosexuales en Chechenia, así como la inmediata liberación de quienes están siendo retenidos en centros de internamiento ilegales por su orientación sexual. Nada de esto debería ser un problema, y me sorprende que lo sea para el Partido Popular porque estas exigencias ya fueron hechas en mayo del año pasado por la Eurocámara.

Por último, mientras no seamos capaces de poner fin a estos hechos, tenemos la obligación legal de dar asilo de manera individual, y siempre que proceda, a estas personas, y tenemos además la obligación moral de ser solidarios con quienes tan mal lo están pasando por su orientación sexual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su portavoz tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: No había preparado la argumentación parlamentaria, pero vista la importancia del asunto tal como lo enfoca la comisión, si me permite el presidente, voy a hacer una serie de consideraciones en aras del consenso que se nos pide y reclama.

La portavoz del Grupo Socialista acaba de decir que no entendía muy bien la posición, habiendo una manifestación del Parlamento Europeo. Pues bien, es la diferencia entre ser Gobierno y solo ser Parlamento. Esto de la estructura federal, de la que hablaba la portavoz del PSOE..., ¡Claro! No lo ha hecho la Comisión Europea. Cualquier resolución que adopte este Parlamento obliga al Gobierno de España.

No estoy muy al corriente del arduo trato a mi compañera respecto de las enmiendas, pero sustancialmente pedimos —aunque podemos hacerlo mal— otra cláusula que diga: «en su caso» en dos puntos. Es decir, no damos por absolutamente indiscutibles las denuncias realizadas; esta es la cuestión. ¿Por qué? Porque nos estamos dirigiendo al Gobierno de la Federación de Rusia que, por cierto, es otra estructura federal. Y, efectivamente, el comisionado de Derechos Humanos no tiene competencia para investigar, de manera que, señores de la comisión, si lo que pretendemos es un avance, un modesto avance sobre los hechos ocurridos, no conseguiremos nada —mucho me temo— si consiste en la denuncia de una represión que el Gobierno ruso, hasta la fecha, no ha tenido más actividad para poderla confirmar. Por cierto, la denuncia se hace sobre una federación que está —ahora, a lo mejor, ya no, pero sí en ocasiones anteriores— en situación de guerra con la comunidad islámica. De ahí la declaración del presidente de Chechenia sobre la fe islámica.

En segundo lugar, el comentario del presidente de la federación está registrado en televisión. Yo no entiendo ni el ruso ni la versión chechena, pero declaró no haberlo dicho, lo cual no significa que no tengamos una opinión respecto a su consideración. Teniendo en cuenta la preocupación internacional y la del movimiento LGBTI, creo que debemos hacernos eco. Este es un asunto del curso pasado que llega a la comisión por los motivos que sea. Está bien hacerse eco, está bien demandar la investigación, está bien

protestar y denunciar. Ahora, en mi modesta opinión, y por eso nuestra pretensión inicial de la eventualidad, de la subordinación en caso de ser realizada, es no ofender innecesariamente a un Estado y a un Gobierno que se llama Federación de Rusia, porque a los hecho me remito: hasta la fecha, desde la denuncia de aquella homosexual, no ha habido un solo avance, y se trata de hacer una actividad más diplomática que denunciativa, porque es muy fácil que no consigamos más que quedarnos satisfechos con nosotros mismos y con los eventuales grupos que haya en Occidente al respecto.

Le apunto algo que venía de otra moción. España empieza ahora como miembro en el Consejo de Derechos Humanos por tres años. Los delitos o el crimen con víctimas de condición homosexual están excluidos de los debates del Consejo por votación mayoritaria de los grupos regionales.

Entiéndanme lo que les quiero explicar: hay muchas cosas que no se obtienen, ni siquiera en el Organismo de Naciones Unidas, mas que con el ascenso de la voluntad de los Estados participantes, y necesitamos, creo yo —no soy experto ni en el asunto concreto ni tampoco en la Federación de Rusia—, a veces, combinar los gestos de buena voluntad con la presión. Por el tiempo transcurrido, por el régimen de represión estructural de Chechenia, que está en una situación de guerra civil, deberíamos intentarlo. Desgraciadamente, me temo que tiempo habrá para endurecer la posición. De ahí nuestro afán de consenso, nuestro afán de establecer las cláusulas de eventualidad, de no formular una condena de la federación, y esperar a ver si surte algún efecto, porque las demás denuncias ya han ocurrido y no ha variado en nada la situación real, que, por otro lado, nosotros —Occidente y Oriente—, desconocemos. Yo creo que Chechenia no es una república que esté en un régimen ordinario, ni siquiera como régimen autoritario, y lo sabemos, y acordémonos de tantos otros casos que no afectan para nada a la llamada comunidad LGTBI. Este es el sentido de nuestra posición y es a lo que apelo a que sea considerado por el grupo proponente y por los demás que tienen un lógico interés y a los que les puede mover una justa indignación por una represión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECLAMAR AL ESTADO DE ISRAEL LA LIBERACIÓN DE AHED TAMIMI Y DE LOS DEMÁS MENORES PALESTINOS, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE DERECHO INTERNACIONAL.

(Núm. exp. 661/000821)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a reclamar al Estado de Israel la liberación de Ahd Tamimi y de los demás menores palestinos, así como la ratificación e implementación de los convenios de derechos humanos. Hay una propuesta de todos los grupos, una enmienda firmada por todos los grupos políticos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Ciertamente, hemos podido llegar a una transacción todos los grupos. Creemos que es importante avanzar en este sentido, porque están pasando cosas que van en sentido contrario de lo que debería ser el fin de la ocupación de Palestina.

La ocupación de Palestina es uno de los peores conflictos, de los más sangrientos y de los más injustos que ha vivido el siglo XX y que sigue viviendo todavía el siglo XXI. El hecho de que hayan aparecido liderazgos como el de Donald Trump en ningún caso ayudan a que la situación de Palestina mejore, porque ya hemos visto y lo vamos a tratar después en una moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco, que Donald Trump ha retirado las ayudas a los refugiados palestinos, dejando a 5 millones de refugiados palestinos sin una ayuda que es primordial para su subsistencia, y que Donald Trump ha reconocido Jerusalén como capital de Israel, algo que para los palestinos, para el mundo árabe, es prácticamente una declaración de guerra, y supone, además, que la frágil estabilidad en Oriente Medio se vea mucho más afectada. Para nosotros, la alianza Donald Trump con Netanyahu es una alianza pirómana para los palestinos, pero, sobre todo, también para el resto de Oriente Medio.

La ocupación por Israel de territorios palestinos va más allá de las fronteras que establecieron las Naciones Unidas en 1967 y sigue avanzando, se siguen ocupando territorios de forma absolutamente



ilegal. A medida que avanzan los derechos israelíes, los derechos de los palestinos retroceden, y eso nos preocupa muchísimo. El caso de Ahd Tamimi quizá sea uno de los más conocidos a nivel mediático. Se ha convertido en un icono de la lucha de los derechos de los menores palestinos, pero solo es la punta del iceberg, porque hace muchos años que los menores palestinos se encuentran bajo una legislación diferente a la de los israelíes, bajo una legislación militar, ni siquiera pueden gozar del mismo estatus de ciudadanos que los propios israelíes, y por eso decimos que Israel es un *apartheid*, porque no trata del mismo modo a los palestinos que a los israelíes.

Ahd Tamimi fue detenida el 18 de diciembre de 2017 en Nabi Saleh. Hace ya unos meses que está en la cárcel. Al principio ni siquiera sabía los cargos que se le imputaban. Fue detenida de madrugada, eso sucede a menudo, los menores también son detenidos de noche sin que puedan ser acompañados por sus familias, vulnerando, por tanto, muchísimos derechos del menor. En 2017, más de 300 niños y niñas palestinos fueron encarcelados en prisiones o centros de seguridad, muchos de ellos, detenidos además bajo la figura de detención administrativa, figura que se utiliza evidentemente no solo para los menores, también para los adultos, pero que es absolutamente ilegal desde el punto de vista del derecho internacional y vulnera la Convención de Ginebra.

Los palestinos, incluyendo sus menores, que son casi la mitad de su población, no son tratados con la misma legislación ni tienen los mismos derechos: hay derechos para palestinos y derechos para israelíes. Por poner un ejemplo, solo por lanzar piedras un niño palestino a un soldado, le pueden caer veinte años de prisión. Eso es una barbaridad, y España y la comunidad internacional no podemos permitir que esto siga sucediendo. Los niños son tratados como adultos, como hemos dicho, cuando son detenidos y, por tanto, se viola flagrantemente la Convención sobre los Derechos del Niño y lo establecido por las Naciones Unidas en cuanto a derechos del menor; de hecho, el Comité de los Derechos del Niño ha denunciado recurrentemente constantes vulneraciones de derechos humanos que sufren los menores palestinos.

Por ello, en esta moción pedimos la inmediata liberación de Ahd Tamimi, junto con los demás menores que en estos momentos están en cárceles israelíes de forma absolutamente injusta, encarcelados además con nocturnidad, saltándose las convenciones internacionales y el derecho internacional. Y en esta moción también instamos al Gobierno español a que pida a Israel cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño y a que reclame a las autoridades israelíes la ratificación de los distintos tratados y pactos internacionales que todavía no ha ratificado, por ejemplo, el Estatuto de Roma, para que Israel pueda ser juzgada por sus crímenes de guerra, algo tan básico que ha sido incapaz de firmar todavía.

Más adelante, cuando intervengan los otros grupos, hablaré de las enmiendas. No sé si habrá otro turno para pronunciarme sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. En cualquier caso, ahí dejo la exposición de motivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

La enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado decayó al haber una propuesta de modificación de todos los grupos, pero, como portavoz, usted también tendrá su turno, una vez oídos los que le anteceden.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no interviene, porque ya es una propuesta de todos, y entramos en el turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente. Intervengo muy brevemente.

Mi grupo muestra su satisfacción por la firma de una enmienda transaccional por todos los grupos. Renuncio, por tanto, al turno de portavoces, ya que considero que no ha lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente. Intervengo muy brevemente.

Ser activista con 16 años no es que no merezca la pena, sino que, teniendo en cuenta los acontecimientos por los que esta joven está en esta situación, merece todos nuestros respetos y nuestra admiración.

Muchos organismos internacionales han denunciado que el castigo es totalmente desproporcionado con los acontecimientos ocurridos. Como ha dicho la senadora proponente, no solo denunciemos el caso de Ahd Tamimi, sino también los de miles y miles de niños y niñas palestinos que son detenidos, maltratados

y amenazados de forma totalmente flagrante y violando los derechos humanos que aquí tenemos que defender.

Ojalá este acuerdo al que se ha llegado con esta propuesta de modificación fuera la solución. Sabemos que, por desgracia, seguramente no lo será, pero de lo que estoy seguro es de que coloca al Senado de España del lado de la justicia, y tenemos que dar ejemplo de ello a la comunidad internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer y felicitarnos por haber sido capaces de aprobar una enmienda transaccional que considero justa, porque el verdadero problema estaba en la valoración de la detención administrativa, algo en lo que todos los grupos estamos de acuerdo. Como saben sus señorías, se trata de un procedimiento que permite al ejército israelí detener prisioneros de manera indefinida, sin cargos ni juicio.

Además, saben sus señorías que el lunes pasado el ejército israelí arrestó a 10 palestinos, todos ellos familiares de Ahed Tamimi; entre los detenidos, hay 7 menores de edad. Fue una operación militar israelí en Nabi Saleh, en Cisjordania, donde vive dicha familia. Entre los detenidos también se encuentra un pariente de Tamimi de 15 años, que en diciembre fue gravemente herido por el impacto de una bala de goma.

Saben ustedes en qué situación se encuentra el juicio contra Tamimi, que empezó el 13 de febrero, y saben también que la Convención de la ONU sobre los derechos del niño confirma lo mismo que el último informe de Unicef, que viene a decir que en ningún otro país los niños son sistemáticamente juzgados por tribunales militares de menores, lo que, por definición, está lejos de proporcionar las garantías necesarias que aseguren el respeto a sus derechos. Estamos hablando de un conflicto de hace muchos años.

También he de decir que la actitud del Gobierno español ha sido equilibrada y trabaja de manera más motivada o más activa que en el propio conflicto del Sáhara, algo que le tengo que agradecer. No sé si es porque le pilla más lejos, pero hay que reconocérselo.

Hay que ser conscientes de que ahora estamos hablando de un caso muy concreto, de Ahed Tamimi, una joven que se ha convertido en un símbolo y que, como tal, es importante para la comunidad internacional, con todo lo que está pasando. La distancia muchas veces no nos deja ver lo que allí está aconteciendo, pero cada día allí ocurren cosas muy graves, y toda la preocupación y dedicación que nosotros brindemos a ese conflicto serán positivas, sobre todo para los ciudadanos que allí tanto están sufriendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Debemos felicitarnos por la enmienda transaccional a la que hemos llegado todos los grupos parlamentarios. Debo reconocer que, como hay mucha diferencia entre el texto del proponente y el texto sobre el que se ha llegado a un acuerdo, me ha causado cierta sorpresa. Luego me he dedicado a examinar en profundidad el nuevo redactado. Me daba un poco de recelo lo que se refiere a la Convención sobre los Derechos del Niño, pero la proponente del Grupo Podemos me ha explicado que ya se ha subsumido en el nuevo texto. Por tanto, una vez aclarado este punto, como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Unidos Podemos, señora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Como ya he explicado en la exposición de motivos por qué presentábamos esta moción, voy a explicar, para que los otros grupos se queden tranquilos, por qué hemos aceptado la transacción.

Creemos que los dos puntos que se nos proponen incluyen lo que nosotros proponíamos de antemano, porque cuando se hace referencia al último examen periódico hecho a Israel en enero de 2018, incluso si hacemos referencia al examen periódico de 2013, nos damos cuenta de que hay cantidad de puntos y recomendaciones que incluyen la Convención sobre los Derechos del Niño, que incluyen los derechos del menor. Por ejemplo, si nos vamos al examen periódico de 2018, en el apartado 4, que hace referencia a los

niños, punto 121, podemos ver muchas observaciones de organismos internacionales y de organizaciones palestinas sobre la vulneración de los derechos de los niños. Sin ir más lejos, en el punto 66, Military Court Watch expresó su preocupación por los niños privados de libertad en la ribera occidental en 2016 en relación con cuestiones como las detenciones nocturnas, de las que hablábamos antes, el uso de bridas para atar las manos y de vendas para tapar los ojos, el maltrato físico, los registros sin ropa, el aislamiento y la falta de acompañamiento paterno, el acceso a los abogados, la documentación en hebreo, la libertad bajo fianza, la educación en prisión y las visitas de familias, entre otras.

El examen periódico recoge mucho más de lo que nosotros nos habíamos planteado en un principio, con lo cual, si Israel tuviera en cuenta todas las recomendaciones de todos los países y de todas las organizaciones que participaron en ese examen periódico, creo que Ahed Tamimi y todos los menores palestinos estarían ahora mismo fuera de las prisiones israelíes. Y si se aplicara la legislación que se aplica a los propios israelíes, que es el punto 1 que se nos propone en esta transacción, también todos esos menores palestinos estarían fuera de las cárceles en estos momentos; si se aplicaran las recomendaciones de ese examen, Israel firmaría todos los tratados y pactos internacionales que no ha firmado todavía.

Por tanto, nosotros creemos que hacer referencia al examen periódico de 2018 incluye todas las recomendaciones y todas las exigencias que nosotros le haríamos a Israel a nivel internacional. En consecuencia, recoge de lleno el espíritu de la moción que habíamos propuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lucas Parrón.

El señor LUCAS PARRÓN: Buenas tardes.

Han pasado varias décadas y el gran problema generado por el conflicto de la ocupación de Palestina, lejos de solventarse, se complica día a día. Han sido muchos los enfrentamientos, las guerras, la conculcación sistemática de derechos humanos, las crisis humanitarias, las resoluciones internacionales de diversos organismos y, por supuesto, las resoluciones constantes y permanentes de Naciones Unidas, que también han sido sistemáticamente incumplidas. Uno de estos últimos capítulos ha sido la detención de Ahed Tamimi, una menor de 16 años que no hacía otra cosa que defender el domicilio de sus padres de la ocupación por soldados israelíes, también fueron detenidas posteriormente su madre y su prima.

Han sido muchas las críticas por parte de Naciones Unidas y de Unicef ante el incumplimiento sistemático que se viene produciendo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se ha hablado del informe del año 2013, se habla ahora en la transaccional que hemos acordado de las resoluciones y de la supervisión general que se ha hecho a Israel en este año 2018, pero sí que Naciones Unidas viene a atestiguar, literalmente, que se produce maltrato de niños y niñas palestinas en el sistema militar de detenciones israelíes como algo sistematizado e institucionalizado. Más de 300 niños ya han sido encarcelados por diversos tipos de denuncias y sobre todo en algo que creo que va en contra de la Convención sobre los Derechos del Niño que son las detenciones administrativas, como se las denomina en Israel.

Es fundamental e inexcusable el cumplimiento de los tratados internacionales por todos los Estados, también por un Estado democrático como es Israel, en este caso la Convención sobre los Derechos del Niño. El otro día en la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, analizábamos precisamente un informe que había emitido Naciones Unidas respecto a España. Es bueno que los Estados hagan caso de los informes que emite Naciones Unidas en un tema tan sensible como son los menores y el respeto de sus derechos fundamentales, de sus derechos inalienables, de los derechos humanos. Es bueno que instituciones como el Senado de España se pronuncien para que se libere a Ahed Tamimi, para que se haga lo mismo con todos los menores que están injustamente detenidos, pero sobre todo también para garantizar juicios justos con todas las garantías procesales, cumpliendo la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones que se han hecho en diferentes periodos de sesiones, especialmente en 1963 con respecto a Israel. Pero es bueno también que desde aquí hagamos un llamamiento para que Israel no solamente cumpla con los convenios que ha firmado, sino también para que se adhiera a diferentes tratados que casi todos los países democráticos han firmado y que se relatan en la moción, como es el tercer protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la tortura, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o el Estatuto de Roma, que faculta al Tribunal de La Haya a juzgar a los países, a todos los países, especialmente a los que tenemos que tener más diligencia, los países democráticos, ante el incumplimiento de derechos humanos.

Son muchos años de conflicto y entiendo que debemos hacer todo lo posible por garantizar la solución pacífica de este conflicto, pero no podemos dejar de exigir el cumplimiento de los derechos humanos. Yo creo que es importante el llamamiento que va a hacer esta Cámara, el Senado, que van a hacer todos los grupos políticos con la transaccional a la que hemos llegado, para exhortar a Israel a no hacer otra cosa más que el cumplimiento permanente de los derechos humanos, de las garantías judiciales y procesales que requieren todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, como son los niños; para que cumpla lo que se establece en todos los tratados internacionales, pero, sobre todo, para que se pueda rendir cuentas también del incumplimiento, de los ataques a los derechos humanos que se puedan producir en cualquier país.

Estamos aquí para la legítima defensa de los derechos humanos, por ello el llamamiento que se hace desde este Senado es importantísimo.

A veces pensamos que las mociones que se aprueban en una Cámara como esta quizás no tengan la repercusión que a todos nos gustaría, pero yo estoy convencido de que sí, de que cuando el Senado aprueba una resolución, sobre todo, si es por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, allá donde llegue hará pensar a aquellos que la reciban, a aquellos que incumplan aspectos fundamentales del derecho internacional o que incumplan derechos humanos, que es necesario rectificar, que es necesario cambiar. Además estoy convencido de que si todos los parlamentos occidentales o democráticos adoptaran resoluciones como la hoy, aquí, en el Senado de España, seguramente países como Israel o como muchos otros entenderían que las cosas se deben y se pueden hacer de otra manera, porque a nadie le gustará tener a parlamentos democráticos detrás exigiéndoles que cumplan lo que incumplan, como son los derechos humanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas Parrón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Lucio tiene la palabra.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar quiero sumarme a las felicitaciones que nos estamos haciendo todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un consenso respecto a esta moción y, sobre todo, para mi grupo, porque es quien la ha presentado. Agradecemos al Grupo Parlamentario Unidos Podemos que la haya recibido tan bien, al igual que a los demás grupos parlamentarios. Por tanto, reitero nuestro agradecimiento.

Por otro lado me gustaría comentar una serie de cuestiones. Todos los aquí presentes somos conscientes de la repercusión mediática que ha tenido el caso que nos ocupa. Ahed Tamimi es conocida a nivel mundial por enfrentarse a los soldados israelíes, convirtiéndose en símbolo de resistencia para los palestinos. Este caso y otros que se producen de similares características, unidos al ya de por sí complejo contexto de relaciones Israel-Palestina, no deberían obviar dos cuestiones que entendemos que son importantes para la moción que nos ocupa. En primer lugar que España, como cualquier otro país democrático, no puede interferir en casos pendientes de decisión judicial de un Estado extranjero, pero sí puede, como en este caso, recomendar, exhortar a ese país para intentar aplicar la legislación civil de menores israelíes a los menores palestinos. Creo que en este punto estamos todos de acuerdo. Y, en segundo lugar, las razones por las que propusimos estos cambios, que me gustaría destacar: fundamentalmente, en aras de la coherencia, porque lo que se busca es conciliar el texto de la moción con las preguntas y recomendaciones que vienen formulando España y los demás países miembros en los exámenes periódicos universales a Israel y que tienen lugar en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (El último, como muy bien decía la senadora Vilà, fue el del pasado 23 de enero de 2018, y lo reflejamos en esta transaccional.)

También me gustaría leer —porque creo que reafirma cuál es la posición que tiene este Gobierno y que, por ende, deberemos tener todos— la contestación, de fecha 22 de febrero —es decir, de hace nada—, a una pregunta que hizo el Grupo Parlamentario Unidos Podemos en el Congreso sobre el arresto de Ahed Tamimi por el ejército de Israel. Leo textualmente: «En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con atención la situación y la evolución de los derechos humanos en Israel y en los territorios palestinos ocupados, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales, como recoge la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la acción y del servicio exterior del Estado. España lleva a cabo este seguimiento tanto en el marco de nuestras relaciones bilaterales con Israel y con las autoridades palestinas como a través de la Unión Europea y de los mecanismos multilaterales de la protección de los derechos humanos, en particular, de Naciones Unidas.



En todas las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, España se refiere en su intervención nacional, con ocasión del debate general sobre las situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo, a la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.

España está especialmente comprometida con los derechos de la infancia y es parte de la Convención de los Derechos del Niño y de sus tres protocolos facultativos, y trabaja a nivel multilateral y bilateral para lograr el efectivo cumplimiento de las obligaciones contenidas en dichos instrumentos internacionales. Se mantiene un contacto continuo y fluido con el Comité de Derechos del Niño y se anima a todos los Estados de la comunidad internacional a colaborar con dicho órgano.» —cierro comillas—. Si a esta respuesta le añadimos, en este caso, que el cónsul general de España en Jerusalén ha asistido al juicio de Tamimi y la última declaración local de la Unión Europea, de fecha 12 de enero de 2018, manifiesta la preocupación de los Estados de la Unión Europea con la detención de Tamimi, creemos que no ha lugar a dudar de cuál es la posición clara que tiene España en esta cuestión.

Finalmente, reitero el agradecimiento a todos los grupos y me gustaría comentar una cuestión. No debemos olvidar algo que creo que es fundamental e importante y es que debemos ser conscientes de la violencia y la cultura del odio en la que se pueden criar tanto menores israelíes como menores palestinos ante un conflicto de semejante magnitud, por lo que yo entiendo que todos deberíamos abogar por comenzar a educar en la paz y en los valores de respeto mutuo por ambas partes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOSTENER LA VOLUNTAD DE CONCLUIR RÁPIDAMENTE EL ACUERDO COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR).

(Núm. exp. 661/000848)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Entramos a continuación en la moción por la que se insta al Gobierno a sostener la voluntad de concluir rápidamente el acuerdo comercial de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur, Mercosur. Es una moción del Grupo Parlamentario Popular.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy esta moción en un momento oportuno y necesario. Más de 20 años de negociación entre la Unión Europea y Mercosur pueden dar unos frutos finales que se nos antojan imprescindibles para continuar en la senda del libre mercado ante una auténtica necesidad de posicionamiento estratégico hoy en día. La situación de Estados Unidos, con unas posiciones económicas que intentan girar hacia un mayor proteccionismo, la propia situación de la Unión Europea con el *brexít* y la salida de Inglaterra, creemos que nos brindan la oportunidad, en este caso para un interés nacional legítimo, como es el interés de España, de afianzar las relaciones comerciales con nuestra comunidad más importante, nuestra auténtica Commonwealth, la comunidad iberoamericana, que la forman, en este caso, muchos de los países que se encuentran dentro de Mercosur, por su afinidad de intereses, en la que siempre hemos tenido una posición privilegiada. De hecho, es el Gobierno español quien impulsa esta nueva ronda de negociación en el momento en que la Presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, la Presidencia de España en la Unión Europea intenta retomar esas conversaciones, que parece que nunca tenían fin. Precisamente, los cambios en algunos de los gobiernos, la pérdida de algunos tintes populistas como en el Gobierno argentino kirchnerista o el afianzamiento en Brasil de un gobierno que entiende las relaciones comerciales como importantes para su crecimiento económico hacen que podamos hoy decir que está cerca el acuerdo y también hace que podamos decir que ahora o nunca, porque estamos prácticamente en el punto final. Hay que recordar que, en el discurso del estado de la Unión, fue el presidente de la Comisión, el señor Juncker, quien avanzaba que quería terminar este acuerdo antes de final de año. Nos encontramos ya con que hemos pasado ese Rubicón y en estos meses del año 2018 los tiempos empiezan a apretar en el zapato, porque son inminentes unas nuevas elecciones al Parlamento Europeo y todos los tratados tienen sus tiempos.



No quiero cansarles en esta introducción, pero sí me gustaría dar unas pequeñas cifras de lo que supone desde el punto de vista económico: más de 4000 millones de euros desde el punto de vista arancelario, que es ocho veces el CETA. ¿Cuántas veces hemos hablado en esta misma Cámara recientemente tanto en comisión como en Pleno del CETA? Estamos hablando desde el punto de vista económico de unos intereses de ocho veces el CETA y dos veces lo que sería el tratado entre Estados Unidos y la Unión Europea y Japón conjuntamente. ¿Cuántas veces hemos hablado también del TTIP como un tratado en confrontación entre la Unión Europea? España tiene una posición principal.

Reitero, esta situación es muy interesante para nuestras empresas, no solo para las multinacionales, sino para las pequeñas y medianas empresas. España exporta un 50 % más que hace unos años y ya los mercados exteriores en muchas ocasiones para las pequeñas y medianas empresas son más importantes que los mercados interiores. Por lo tanto, llamo al apoyo a esta moción, que intenta urgir al Gobierno y también a los socios europeos a la finalización de este importante tratado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Una vez más debatimos un tratado de libre comercio, en esta ocasión con Mercosur, y mi grupo va a mantener la misma posición que en el resto.

La moción que nos trae el Grupo Parlamentario Popular plantea dos cosas. La primera es que el Gobierno siga haciendo lo que ha venido haciendo hasta la fecha, una vez más. La segunda es la voluntad de concluir rápidamente. Yo creo que todo el sentido político de la moción está en esa palabra, en «rápidamente». Esto es lo que entiendo que quiere trasladar el PP, que se dé prisa el Gobierno en cerrar el acuerdo con Mercosur, en presionar a la Unión Europea o trabajar en la Unión Europea para que se cierre el acuerdo con Mercosur cuanto antes. Ahí está la discrepancia. Lo dije ya en relación con otros tratados de libre comercio, que en el Grupo Socialista entendemos aquello de vísteme despacio que tengo prisa, que no se trata de hacerlo rápido sino de hacerlo bien. ¿Qué significa hacerlo bien para el Grupo Socialista? Significa que se recojan los principios que hemos registrado en nuestra enmienda: que ese acuerdo tenga en cuenta la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, en la que creo que estamos todos involucrados y que hemos debatido hasta la saciedad; garantizar que esas negociaciones comerciales sean transparentes; abrir un proceso de negociación y consulta participativo y suficientemente amplio con todos los grupos parlamentarios; establecer un plan de actuación para reducir los posibles perjuicios, compensando en este caso apropiadamente a las personas desfavorecidas por la apertura comercial; exigir a la Comisión Europea la inclusión de un capítulo relativo al desarrollo sostenible; incorporar al acuerdo un mecanismo recíproco de suspensión eficaz cuando se vulneren los derechos humanos por alguna de las partes; y exigir a la Comisión Europea que el tratado contenga un compromiso recíproco de convergencia en la lucha contra los paraísos fiscales. Estos son los principios que ha fijado mi grupo, el Grupo Socialista, tanto aquí como en el Parlamento Europeo para la firma de todos estos tratados y convenios internacionales. Vaya por delante la importancia del intercambio comercial para España y para Europa con Mercosur, faltaría más. Pero, insisto, estando a favor, como siempre, de que se puedan firmar y de que se firmen —faltaría más— tratados de comercio internacional, entendemos que estos principios son inquebrantables y que son importantes en esta negociación. Por lo tanto, de ahí el sentido de nuestra enmienda.

No se trata de hacerlo rápido, sino de hacerlo bien, y hacerlo bien para nosotros es todo esto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Águeda.

A continuación, para manifestarse sobre la aceptación o no de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Efectivamente, como manifiesta el senador López, es ahora o nunca. Los plazos son perentorios y también la situación política para la aprobación del tratado es la idónea y adecuada, especialmente por el apoyo del Gobierno argentino así como por la inmediatez a corto plazo de elecciones en esos países. Pensamos que hay que aprovechar esa oportunidad.

Compartimos el fondo de muchas de las cuestiones que plantean en la enmienda que se nos presenta. De hecho, estaríamos dispuestos a aprobar tanto el punto 1, como el 2 y el 3, pero los puntos 4, 5, 6 y 7 son capítulos que reabren la negociación. Y es que es una negociación de veinte años, además es una negociación en la que estamos en la cuarta generación de los tratados, y en la cuarta generación de los

tratados se incide fundamentalmente no en aquellos aspectos que entiendo que son muy razonables desde el punto de vista laboral o de condiciones sociopolíticas, que sí estamos aprobando aquí también. Como he dicho, en el tercer punto incluimos a los representantes de la sociedad civil —sindicatos, asociaciones empresariales y comerciales— que van a velar por esa transparencia y el propio Grupo Socialista, en el punto 3 aporta de manera positiva que se vele por este tipo de derechos que todos compartimos —porque forman parte de la propia Unión Europea—. La Unión Europea precisamente es un encuentro de países para la defensa de estos derechos, de las libertades cívicas, sociales, laborales, por eso entendemos que no es el momento oportuno de abrir nuevos capítulos específicos sobre estas cuestiones. ¿Es una cuestión claramente de oportunidad? Sí. Nosotros apoyaremos, si así el enmendante lo requiere, los puntos 1, 2 y 3, pero no podemos apoyar los demás.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

No está el senador Crisol.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Nacionalista.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente.

Intervengo solamente para manifestar nuestra abstención en esta moción, porque consideramos que aquellos aspectos que han retrasado las negociaciones siguen estando sobre la mesa y que no se aporta nada nuevo con esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Cejas.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Saben de nuestra actitud y posición ante los tratados de libre comercio, los hemos apoyado todos. Pero sí que quisiera mencionar unas palabras del comisario europeo de Agricultura. Cuando se dice en la moción concluir rápidamente, el propio comisario decía que en estos momentos hay muchas áreas en las cuales no se está avanzando como se debiera. Quizá si dijera en lugar de «concluir rápidamente» «trabajar eficazmente», nosotros apoyaríamos la moción. Pero también hay que ser conscientes de los problemas que este tratado está teniendo tanto en Francia como en Irlanda.

Hay una gran preocupación en Francia. Los agricultores franceses están en contra del acuerdo. Miles de personas protestaron en Francia por esta propuesta e incluso el secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos de Explotadores Agrícolas planteaba que las obligaciones a las que están sometidos los agricultores europeos en términos sanitarios, medioambientales o sociales entran en clara contradicción con la ausencia de reglas por parte de Mercosur y también su preocupación por que podrían desaparecer entre 21 000 y 25 000 explotaciones agrícolas en Francia. Lo que se quiere aquí decir es que hay una serie de temas, planteamientos, preocupaciones encima de la mesa y que trasladar, superar y dar confianza para poder llevar adelante un tratado de libre comercio va a necesitar tiempo.

Por eso nosotros planteamos que lo que nos conviene es, más que concluir rápidamente, trabajar eficazmente y ver si somos capaces entre todos, y con la mayor rapidez posible, de llegar a un acuerdo con Mercosur. Pero, tal como se ha dicho al inicio, estamos buscando un acuerdo de asociación desde 1999, que incluye capítulos políticos y de cooperación, y si desde el año 1999 estamos viendo que hay problemas, no parece fácil decir que de aquí a pocos meses seamos capaces de llegar a un acuerdo. De todas maneras, se apruebe esta moción o no, lo que hay que hacer es trabajar eficazmente para que, si se da el caso y la oportunidad, podamos conseguirlo porque será bueno para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el portavoz de Esquerra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

He estado dudando hasta el último momento de si el voto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sería contrario a la propuesta de la moción o, en todo caso, una abstención un poco crítica porque el documento no nos parece muy detallado, por decirlo de alguna forma. Me ha parecido entender

que se acepta un bloque de enmiendas. En todo caso, nuestro voto será de abstención, y valoramos un poco la buena voluntad de la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora Vilà, tiene la palabra en nombre del Grupo Podemos.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Quiero manifestar nuestro voto en contra de esta moción. No vemos claro ni la moción ni lo que se pide en esta moción, lo que sí vemos claro es que el Partido Popular quiere aprovechar el breve periodo de gobiernos neoliberales que en estos momentos hay en América del Sur, unos gobiernos que desde nuestro punto de vista van a estar más al servicio de las oligarquías que de los ciudadanos, unos gobiernos que se han afincado ahora en Brasil y Argentina y donde me imagino que España tiene muchos intereses comerciales.

Nosotros creemos que este acuerdo va a ser lesivo para los intereses tanto de los ganaderos y granjeros europeos como de los pueblos de América Latina. Así lo hemos visto en distintos tratados comerciales en anteriores ocasiones. No vemos los frutos ni los beneficios de estos acuerdos para la población civil o para los pequeños productores, sino, en todo caso, más bien que les perjudica. Nosotros vemos que es un acuerdo únicamente focalizado en la supresión de aranceles, en la desregulación, sobre todo en el sector de la carne, para que los intereses de grandes industrias cárnicas primen sobre los de los consumidores y los de las granjas. No hay cláusulas sociales, no hay ningún tipo de cooperación más allá de dar más recetas neoliberales a las problemáticas que tenemos tanto allí como aquí.

Si me permiten un inciso, por lo que respecta a la carne, aquí se quejan muchos de nuestros ganaderos que cumplen estrictamente la normativa en salud, la normativa que tienen que seguir, lo que hace que España produzca una carne de bastante calidad, que en la Unión Europea se produzca una carne de mucha calidad. Sin embargo, la desregulación permite a menudo que otro tipo de carne procedente de otros países venga con clenbuterol, algo que aquí, en España, está prohibido. Eso hace que en nuestros restaurantes se pueda servir ese tipo de carne con sustancias que aquí tenemos prohibidas.

Nosotros creemos que hay que proteger la salud de los ciudadanos y los productos y apostar por una soberanía alimentaria a nivel global, es hacia donde hay que ir, y lo que nos han demostrado este tipo de tratados es que van justo en sentido contrario. Por tanto, nosotros apostamos por proteger nuestra propia normativa en salud alimentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Agradezco que el Grupo Popular haya tenido la voluntad de acoger algunos puntos y lamento que no hayan sido todos, porque, si no me confundo, la enmienda se tiene que aceptar en su totalidad porque si no, no tiene validez.

Siendo esta la cuestión, por lo tanto, el rechazo de la enmienda del Grupo Socialista, les anuncio que mi grupo se abstendrá por el mismo motivo que en otros convenios.

Ya se ha dicho aquí —lo decía el portavoz del Grupo Popular— que se lleva negociando desde el año 1999, es verdad, y no ha dejado de haber comercio con América Latina, con Mercosur, por cierto incrementado. Se trata de hacer algo que sea un avance, no algo negativo. No pasa nada, la discrepancia está entre hacerlo rápido y hacerlo bien, y la prioridad del Grupo Popular es que se haga rápido y la prioridad de mi grupo es que se haga bien. En la enmienda he descrito lo que es hacerlo bien.

Aquí se han escuchado cosas de portavoces de otros partidos, que la sociedad ha cambiado desde el año 1999 hasta hoy y mucho. Por lo tanto, hoy hay una serie de exigencias en materia medioambiental, en materia de calidad alimentaria, en materia de derechos laborales que, a lo mejor, no había en el año 1999. Por eso, insisto, se trata de hacerlo bien, no de no hacerlo. Mi grupo no está a favor de no firmar un tratado, no, no, está a favor de firmarlo pero bien y en las condiciones que exige la sociedad del siglo XXI y a lo mejor no la del siglo XX. Por eso, la posición de mi grupo va a ser la abstención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: En primer lugar quiero decirle al senador Bildarratz, del Grupo Nacionalista Vasco, que el meollo de los flecos de la negociación está en esos intereses agrícolas de Francia, Irlanda, Polonia pero también de España. No se trata de una dejación de funciones en la negociación sobre cuáles son aquellas cuestiones que están afectando a nuestros sectores económicos más estratégicos. En este momento los flecos de la negociación no son las cuestiones que se plantean en la enmienda del Grupo Socialista Es una moción que intenta impulsar el acuerdo, y sorprende esta situación reiterada; llama la atención esta situación reiterada de abstención en la libertad de comercio del Grupo Socialista recientemente en el acuerdo con Canadá, su posición en el tratado con Estados Unidos y ahora con Mercosur. Perdona que le diga que su grupo ya hizo suficientemente el ridículo votando una cosa en el Parlamento Europeo y otra en este Parlamento como para que continúen en esa situación en algo tan importante como el tratado con Mercosur. Con Canadá tenemos intereses, pero ¿cómo no los vamos a tener con los países con Mercosur? Muchos más desde el punto de vista de nuestras empresas. Se trata de una situación naif en la que la ideología está sobrevolando. En esta situación coinciden con el Grupo Unidos Podemos, que no está para nada escuchando a la calle. Oiga, es que hay mucha calle, también la de los pequeños y medianos empresarios españoles que están exportando y creando empleo. Esos pequeños y medianos empresarios que están exportando y creando empleo quieren que se finalice cuanto antes el tratado entre la Unión Europea y Mercosur. Nosotros, en este Parlamento, también nos estamos haciendo eco de las peticiones de la calle; de las peticiones de la España productiva, de la España que está todo el día, como se dice, levantando la persiana del negocio. En este sentido, queremos urgir a llegar a firmar ese acuerdo.

Respecto a eso que usted llama neoliberalismo, esos intereses de oligarquía. ¿Qué eran los Kirchner para ustedes? Era una familia, corrupta por cierto, que paralizaba este tratado. Por tanto, ¿demos también un margen de confianza a la nueva Argentina que está flexibilizando sus relaciones internacionales y, en este caso, apoyando el acuerdo con la Unión Europea!

Si usted me dice que hay que optar entre libertad y proteccionismo, optamos por la libertad de mercado y por estos tratados de nueva generación. En relación al proteccionismo lamento decirle que una vez más coinciden ustedes con levantar muros —en este caso comerciales—, con algunos planteamientos ultrapopulistas, en esta ocasión más ultraconservadores, como los que reinan ahora mismo en Estados Unidos u otros países. Es difícil que coincidieran, pero cuando uno se queda solo con el mensaje y no escucha la voz de la calle, al final coincide con no deseados compañeros de cama.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN ORIENTE PRÓXIMO (UNRWA).

(Núm. exp. 661/000867)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Debatimos la penúltima moción del día de hoy, por la que se insta al Gobierno a colaborar en la financiación de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Para la defensa de misma, tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Si no estoy mal informado, sería la penúltima moción. ¿No es así? No vaya a ser que todos nos pongamos contentos y nos vayamos antes de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, he dicho que es la penúltima porque queda la suya y la última.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente. Le he entendido que era la última.

Creo que todos tenemos clara cuál es la nueva situación en Oriente Próximo en el conflicto entre Israel y Palestina y la nueva política de Estados Unidos.

El reconocimiento de Jerusalén y mover la embajada americana de Tel Aviv a esta ciudad no es únicamente una decisión de Donald Trump, sino que se había adoptado ya por la Cámara de Representantes hace dos décadas, pero ningún presidente americano la había ejecutado y la había llevado adelante

precisamente porque se intentaba mantener el difícil equilibrio que hay en estos momentos y que también se ha dado durante los últimos años.

Saben ustedes que en los últimos meses en Egipto están teniendo lugar unas negociaciones —ahora a menor ritmo— entre Fatah y Hamás para organizar unas elecciones —que no han tenido lugar, si mal no recuerdo, desde el año 2006— para ir democratizando, entre comillas, una sociedad que adolece de una serie de problemas.

En esa falta de equilibrio, Estados Unidos adoptó la decisión, a principios de año, de recortar la financiación a la Agencia de la ONU para los refugiados palestinos, como ustedes conocen, la UNRWA. De los 360 millones de dólares a los que se había comprometido y que hasta ahora estaba aportando, en estos momentos únicamente desembolsaría 60 millones, y condicionaba otra cantidad de millones a que las negociaciones siguieran adelante, sabiendo que para Palestina que Estados Unidos adoptara el 6 de diciembre una determinación tan clave como trasladar la embajada de Tel Aviv a Jerusalén generaba una serie de problemas. Además, lo condicionaba a reconocer a Estados Unidos el papel de negociador que había jugado hasta entonces.

Esta reducción de la contribución pone a esta agencia, que proporciona asistencia y protección a las personas refugiadas palestinas, en una situación de inseguridad alimentaria, pobreza y desamparo. Esta mañana he conseguido hablar con la agencia y, por los datos que me daban, resulta que si no hubiese otro tipo de aportación o una nueva situación, para mayo tendrían que cerrar muchos servicios y no podrían seguir financiando la cantidad de personal y de servicios que, como digo, están dando tanto en Cisjordania como en la franja de Gaza.

Como saben sus señorías, la Unión Europea ha empezado a dar algunos pasos para que la situación de la agencia no se vea muy afectada por la pérdida de financiación estadounidense. El Parlamento Europeo aprobó el pasado 8 de febrero una resolución que pedía a Estados Unidos revertir el recorte de la ayuda e instaba, a su vez, a los Estados miembros a movilizar más fondos. En su conjunto, la contribución de la Unión Europea y los Estados miembros es de 460 millones de euros para refugiados palestinos.

En ese sentido traemos esta moción, con dos puntos muy claros. Por una parte, hacer nuestra la resolución adoptada por el Parlamento Europeo de apoyo a la Agencia de la ONU, y por otra, colaborar con aquellas agencias que promuevan la defensa de la población palestina refugiada, promoviendo la solución de los dos Estados, para Israel y Palestina, basada en las fronteras de 1967, con el pleno respeto del derecho internacional.

Entiendo que esta moción recoge la sensibilidades que todos los grupos parlamentarios aquí presentes hemos ido defendiendo y definiendo durante los últimos años. Así pues, pido el voto favorable a esta moción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

El representante del Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para felicitar al proponente por esta iniciativa y para dar nuestro voto favorable en nombre de mi formación política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo, señor Bildarratz, que no va a intervenir ahora. En consecuencia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a dar apoyo a esta moción como Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Estamos hablando, según nuestro parecer, de una agencia primordial para el desarrollo y la ayuda humanitaria, que ofrece programas aproximadamente a 5,3 millones de refugiados en Palestina en 58 campamentos y que gestiona más de 700 escuelas, a las que asisten más de medio millón de alumnos en todo Oriente Medio. Además, hace un mes y medio fue duramente puesta en la cuerda floja tras anunciar el Gobierno de Estados Unidos que congelaban más de la mitad de su contribución a la agencia en la primera donación del año y supeditaba las contribuciones posteriores a revisiones.



Consideramos que se debe realizar por parte de todos los Estados europeos una contribución urgente de fondos de ayuda a la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos para garantizar y preservar la prestación de servicios vitales durante los próximos meses y también a largo plazo. Asimismo, es necesario que se trabaje conjuntamente para promover una solución al largo conflicto entre el Estado de Israel y Palestina, que también se ha debatido de forma extensa en esta comisión en otras propuestas y mociones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Quiero anunciar que vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Agradecemos, además, que se haya presentado. Sabemos que el senador Jokin Bildarratz es una persona muy sensible a la causa palestina, la conoce muy profundamente y sabe lo que supone para los más de 5 millones de refugiados que se hayan retirado las ayudas por parte del mayor donante, de Estados Unidos.

Como antes decíamos, para nosotros Donald Trump significa un retroceso, significa una amenaza para todo Oriente Medio; bueno, en general para el mundo, pero sobre todo para Oriente Medio. Nos preocupa excesivamente esa alianza entre Donald Trump y Netanyahu, porque Netanyahu parece tener un gran aliado, Donald Trump, para llevar a cabo sus planes, que no son otros que ocupar definitivamente toda Palestina; sus planes que no son otros que vulnerar los derechos humanos de los palestinos y de las palestinas, de los menores, como hemos denunciado ya anteriormente, y seguir con el bloqueo de Gaza.

Llevamos ya más de diez años con el bloqueo de Gaza, un bloqueo absolutamente inhumano que ha supuesto un castigo colectivo para la población de Gaza. Por el hecho de equivocarse —y lo digo irónicamente— votando en unas elecciones se ha sometido a toda una población a un bloqueo inhumano en el sentido de que es imposible pasar ningún tipo de material, de alimentos. Es imposible el desarrollo humano en la franja de Gaza. Los bombardeos los conocemos todos y han sido causa de muerte de miles de palestinos, y entre ellos un tercio prácticamente eran niños y niñas. Y esto sigue, sigue la desgracia en Palestina, sigue la desgracia en Gaza, parece que no tiene fin, sino que vamos a peor. Los campos de refugiados, tanto los que se encuentran en Gaza como los que se encuentran en Cisjordania, pero también fuera, en el Líbano o en Jordania siguen necesitando la ayuda internacional para poder sobrevivir, porque su situación allí es de extrema precariedad y de hambruna también.

Creemos que esta resolución del Parlamento Europeo, que fue aprobada el 8 de febrero, va por buen camino. Creemos que hay que hacer caso a esta resolución, hay que socorrer a esos más de 5 millones de refugiados y hay que colaborar con las agencias en defensa de la población palestina refugiada, como no puede ser de otra manera.

Esperamos que España esté a la altura de esas demandas a nivel internacional, de esas demandas europeas, y que se sume a colaborar con las distintas organizaciones y agencias que están respondiendo a ese drama humanitario que son los refugiados palestinos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya les adelanto que mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción. Consideramos que es una moción oportuna, dada la difícil situación en la que se encuentran los campos de refugiados palestinos, que puede verse agravada si el presidente de Estados Unidos cumple con sus amenazas.

Nuestra primera intención fue presentar alguna enmienda que pudiera mejorar el texto, pero lo cierto es que la resolución que el PNV pide que hagamos nuestra, la resolución del Parlamento Europeo de 18 de febrero de 2018, es clara, extensa y contundente. Insta a los donantes a que cumplan sus compromisos, y les pide, además, un incremento en las ayudas, con independencia de la decisión final de Estados Unidos. Y directamente pide a la Unión Europea y a sus Estados miembros, es decir, a España también, que movilicen fondos adicionales a los OOPS para satisfacer las necesidades financieras de la agencia a corto plazo.

Pide que la Unión Europea desempeñe un papel de liderazgo en la comunidad internacional con miras a resolver el problema a medio y largo plazo. Y reitera que el principal objetivo de la Unión consiste en

alcanzar la solución de dos Estados al conflicto entre Israel y Palestina, basados en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados, que convivan uno junto al otro en paz y seguridad, sobre la base del derecho a la autodeterminación y el pleno respeto del derecho internacional. Pero, de momento, la atención sanitaria a tres millones de refugiados palestinos, el acceso a la educación de más de quinientos mil niños palestinos, así como las ayudas de emergencia alimentaria están en peligro, como han dicho antes algunos de los intervinientes.

Ustedes, señores del PNV, piden al Senado que hagamos nuestra esa resolución, y mi grupo la va a apoyar, pero quien además de hacerla suya debe cumplirla es el Gobierno de España, sobre lo que tenemos un mar de dudas, ya que este Gobierno viene incumpliendo sistemáticamente y de forma generalizada sus compromisos respecto a los refugiados, respecto a la ayuda humanitaria y a la ayuda oficial al desarrollo. Este Gobierno va a aprobar el V Plan director de la cooperación con prácticamente todos los actores en contra, ONGD, universidades, la mayoría de las comunidades autónomas, la mayoría de las diputaciones y ayuntamientos, los expertos y casi la totalidad del arco parlamentario.

Con este panorama, señorías, no creemos que nuestro Gobierno reaccione en positivo y aumente de manera sustancial su aportación a la agencia. No obstante, les aseguro que estamos deseando comprobar que nos equivocamos en nuestras apreciaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Les adelanto que mi grupo parlamentario va a votar a favor del texto de la moción, como ya hizo en el Parlamento Europeo. Pero votar a favor no significa para nada que compartamos muchas de las afirmaciones que se han hecho y la visión claramente parcial que se plantea de este conflicto de manera reiterada.

Voy a hacer pocas valoraciones y voy a dar bastantes datos, algunos ya recogidos en la propia resolución y a los que no se hace ninguna mención, y otros son hechos constatables que sistemáticamente se olvidan y no aparecen sobre la mesa.

La única valoración personal que voy a hacer es la primera. A mí me parece que es una mala cosa echar la bronca y reprender al que ha sido el principal donante durante muchos años. No me parece bien. Durante décadas, los Estados Unidos de América han sido el principal donante, a título particular, de UNRWA. No me parece una buena práctica —y esto es una valoración personal— que, encima, echemos la bronca a su presidente y le riñamos por su comportamiento.

Pero, sobre todo, señorías, lo que no me parece adecuado es dividir el conflicto entre los buenos y los malos, y hay una sistemática presentación que dice: los palestinos son los buenos, pobrecillos, que están sufriendo, y los Estados Unidos e Israel son los malos. Miren, señorías, yo no hablo de buenos ni de malos, y aquí también se habla de democracia, pero los Estados Unidos e Israel eligen periódicamente a sus representantes. A nosotros nos pueden gustar más o menos, pero los han elegido democráticamente, y eso no se puede decir de los palestinos, que llevan con un Parlamento elegido hace 12 años —estos son hechos—, se ha reunido una vez y está caducado desde hace ocho. No entro en las causas, cuento los hechos. O un presidente, Mahmud Abbas, cuya elección está más que caducada. Estos son hechos.

De la misma manera, señorías, tanto el ponente como algunos portavoces se han fijado solo en una parte del texto de la resolución y no han leído otra, que también figura en la resolución, y que les voy a leer. En su punto séptimo dice lo siguiente: Se insta al organismo —es decir, a UNRWA— a que mejore su estructura de gestión y planificación estratégica —eso, entre otras cosas, le pide también Estados Unidos— en favor de una mayor transparencia —si le piden más transparencia, será que no la hay— y rendición de cuentas y supervisión interna, a fin de garantizar un comunicado preciso a la Unión en lo que se refiere a su programación y financiación. Asegurar que se evite un uso inadecuado de las instalaciones de UNRWA —aquí dice OOPS, Oficina de Obras Públicas y Socorros, que es como se llama—, investigar las alegaciones de vulneraciones de neutralidad por parte de su personal —del personal de UNRWA—, adoptar medidas disciplinarias adecuadas y hacer hincapié en la importancia de respetar la neutralidad de las instalaciones de UNRWA, en consonancia con el derecho internacional y humanitario. Esto, que ustedes no han referido, también lo dice la Unión Europea en su resolución.

Y cuando se hacen estas llamadas así de serias al funcionamiento de una agencia de Naciones Unidas es porque hay no solo sospechas, sino denuncias que han hecho, por cierto, durante años, varios

responsables máximos de la propia organización. Y no quiero hacer ninguna referencia, pero en las últimas semanas estamos viendo aparecer hechos de otras organizaciones no gubernamentales en campos de refugiados, pero no lo voy a relacionar. Estos hechos son así, señorías.

¿Saben que les digo? Quizá la gente no sabe que en el año 1949, cuando se creó esta agencia, se hizo para atender a los palestinos y a los israelíes desplazados, y había entonces 450 000 palestinos desplazados y 500 000 israelíes. Lo que sucede es que tres años después, en 1952, Israel se hizo cargo de sus refugiados, pero, a diferencia de los refugiados de cualquier otra parte del mundo, la condición de refugiado en los palestinos se hereda, algo que no ocurre, repito, en ninguna otra parte del mundo. Y ahora hay 5 millones. De los que de verdad fueron desplazados, quedan menos de 30 000, porque eso ocurrió hace setenta años; y ahora hay 5 millones de personas que, después de setenta años, unos viven en campamentos y otros en los países de la región, pero que, aun teniendo doble nacionalidad, siguen manteniendo su condición de refugiados. Estos son hechos.

Antes le he dicho aquí que la Unión Europea hizo un llamamiento para el uso adecuado y no partidista de las instalaciones, y es que se han encontrado materiales de UNRWA en los túneles de Gaza, y al menos tres ambulancias de UNRWA han sido utilizadas por Hamás para transportar material terrorista y terroristas. Estas no son opiniones, son hechos, están recogidos en denuncias, y la Unión Europea también hace exigencias sobre esto. Así que, ¿mantener los fondos para que siga atendiendo? Desde luego que sí, pero también hay que hacer exigencias.

Señor Bildarratz, ya que ha hablado esta mañana con la agencia, hubiera sido también oportuno que le hubiera preguntado por este tipo de cosas y no solo por cuándo llega el dinero y qué pasa si no llega. Porque algunas de estas denuncias son del año 2009, 2010 o 2014 y se vienen produciendo de manera reiterada.

Les diré otra cosa. Con ninguna otra clase de refugiados en el mundo ocurre que puedan ser contratados por la agencia. ¿Saben que hay 30 000 palestino contratados por UNRWA? Eso no ocurre con ningún otro refugiado del mundo.

Si ustedes se empeñan en plantear el conflicto como algo entre buenos y malos y no en contemplar el conjunto, la parte positiva de la labor de la UNRWA y también los defectos que reiteradamente se vienen señalando y sobre los que reclama la Unión Europea, y en plantear quiénes son los malos porque no aportan, no ayudan nada a un conflicto que lleva setenta años.

Así que yo creo que ayudará bastante a resolver el conflicto analizar los pros y los contras. Llevo años oyendo ese sonsonete de que los pobres palestinos son maltratados por los otros, y también cosas sobre UNRWA, pero ¿qué pasa con todas estas denuncias que se recogen aquí y que ustedes no han querido leer o no les han parecido importantes? Pues son, primero, una exigencia de la Unión Europea y, segundo, señorías, la causa que alegan los Estados Unidos y otros donantes para lo que ha ocurrido.

Tampoco es cierto, senador Bildarratz, que se haya reducido a 60 millones. Creo que algún otro portavoz lo ha dicho después: de los 340 millones que aportó Estados Unidos el año pasado, una primera entrega era de 125 millones de dólares, que se debía hacer en enero. Los Estados Unidos ingresaron 60 millones de dólares y congelaron los 65 restantes para que se revisen este tipo de cosas reiteradamente denunciadas. No se puede asociar simplemente a la decisión sobre la capitalidad. Por cierto, estuvo bien acertado diciendo que esa medida la tomó el Parlamento de los Estados Unidos, el Senado y la Cámara de Representantes, en el año 1995, cuando el presidente era Bill Clinton.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que finalizar.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino ya, señor presidente.

Dicho todo esto, señorías, nosotros vamos a votar a favor porque creemos que UNRWA tiene que seguir atendiendo a esa gente, pero es necesario hacer caso a esta exigencia de la Unión Europea sobre el funcionamiento de la agencia, sobre la utilización de sus instalaciones —hospitales, escuelas—, sobre el material que se lleva y sobre las 30 000 personas que tiene contratadas, ya que hay reiteradas denuncias de que muchos de ellos son miembros de Hamás, que, como todo el mundo sabe, es una organización terrorista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Carnero. *(El señor Bildarratz Sorron pide la palabra).*

Adelante, señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Intervengo por alusiones.

Primero, es la primera vez que, apoyando todos una moción, me echan la bronca de esta manera. *(Risas.— El señor García Carnero: No se la he echado).*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Es algo excepcional que se conceda un turno por alusiones, pero dejémosle que intervenga.

El señor BILDARRATZ SORRON: Lo que nos está diciendo es que no hemos leído la resolución, pero la sensación que me da es que usted no se ha leído lo que estamos aprobando. *(El señor García Carnero: Sí, sí).* Digo esto porque el primer punto pide al Senado hacer suya la resolución adoptada por el Parlamento Europeo sobre la agencia de la ONU, que es precisamente todo lo que usted está diciendo. *(El señor García Carnero: Pero usted lo ha obviado, no le ha interesado).* No estoy discutiendo con usted.

Segundo, lo primero que tiene que hacer es escuchar. Cuando yo he hecho la valoración de la cantidad de dinero que ha aportado en estos momentos Estados Unidos, precisamente he dicho de los 65 millones que están condicionados a una segunda entrega, y no solo eso, sino que también se ha condicionado, y también lo he dicho, a que se abra un proceso de negociación. A mí, que cada grupo parlamentario haga su valoración, la valoración que entienda oportuna, me parece perfecto, pero yo lo que verdaderamente creo que es positivo es que todos los grupos parlamentarios que estamos aquí demos por bueno el contenido expresamente reflejado en la resolución adoptada por el Parlamento Europeo.

Y nada más. Hay que verlo en un sentido positivo, pero si hiciéramos traslación de las valoraciones que usted ha realizado, probablemente debería votar que no en lugar de votar que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. *(El señor García Carnero: Un minuto nada más, que también he sido aludido por él.— Risas).*

Señor García Carnero, no tiene usted la palabra.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR, EN EL SENO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (ACNUDH), AL CUMPLIMIENTO PRÁCTICO DE ESTOS DERECHOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PERIÓDICA SOBRE SU GESTIÓN.

(Núm. exp. 661/000869)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a contribuir, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), al cumplimiento práctico de estos derechos entre los países miembros de la organización y al suministro de información parlamentaria periódica sobre su gestión. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Hay dos enmiendas, una del Grupo Podemos y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender la moción.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: A mí no me pasa lo que al senador García Carnero, y es que hay enmiendas a las que por supuesto he podido acceder pero no he tenido ocasión de tratarlas con los grupos enmendantes, es decir, no he sido abordado por ninguno de ellos, y me parece difícil, salvo que se pretenda a toda costa la unanimidad, que en una comisión en la que se tiene la mayoría absoluta haya un consenso, en concreto sobre este tema. No voy a poder tampoco mantener el nivel de discusión del senador ni su poderosa expresión verbal, y me temo que voy a repetir algunos asuntos por ser esta moción el último punto.

Primero, el criterio de oportunidad. El lunes, el ministro de Exteriores español presentó en una breve intervención el criterio que va a seguir la pertenencia de España por tres años al Consejo de Derechos Humanos. Insisto, hagamos seguimiento del Gobierno. Comprendo que la mayoría no va a hacer un seguimiento fiscalizador y acusador, pero los demás grupos sí, y salgamos un poco del triángulo de las Bermudas entre Sáhara, Palestina —lo digo yo porque no está el senador Iñarritu— y lo tratado muchas veces por el senador Carnero en otras comisiones, el asunto de Venezuela. Vamos a ver si fiscalizamos al Gobierno. Sin dar mucha altura a nuestra posición moral sobre los asuntos del mundo, hagamos más política exterior y menos política internacional.



En todo caso, lo que pretende esta moción, salvando aquello de que seguimos como estábamos que decía el portavoz del Grupo Socialista, es pedir información periódica y rendición parlamentaria. La nuestra ha sido una candidatura en continuidad con la pertenencia al Consejo de Seguridad y, por cierto, muy apoyada por la Asamblea General, lo cual redundaba —eso sí que merece subrayarse— en beneficio de España y habla bien de su situación de prestigio internacional, como se confirmó con ocasión de la elección al Consejo de Seguridad. Allí competíamos con Turquía y aquí ha sido Francia la que ha renunciado a su opción, puesto que vamos, como sabrán la mayoría de ustedes, por el grupo de países de Europa occidental y otros. Lo del grupo es importante por lo que ahora diré.

Hablábamos esta mañana del plan del Gobierno español para esa vasta región de Asia-Pacífico y hemos hablado esta tarde de una cuestión importantísima, del contexto internacional, muy transformado. En este Consejo de Derechos Humanos, los grupos más importantes, como en parte en la Asamblea General, ya no están siendo los países de Europa ni de la Unión Europea ni Estados Unidos ni América Latina. Los grupos de mayor representación están en Asia-Pacífico y en África, y Asia-Pacífico y la Conferencia Islámica tienen una mayoría. Por lo tanto, sepamos dónde estamos.

Lo que quiero decir es que hay muchas políticas que hoy por hoy están condenadas a la ineficacia y a la frustración absoluta. Hay muchas reclamaciones en muchas instancias de Naciones Unidas. Una de ellas en este consejo. No obstante, es una enorme oportunidad, por supuesto que sí, para ejercer una política que pivote sobre la protección de los derechos humanos. Pero no de todos, ni en todas partes, ni a todas horas. Por eso, la selección que se haga —como ha pretendido hacer el ministro Dastis, si lo he entendido bien— es muy importante. Es fundamental acertar para que el interlocutor te apruebe. Si estoy bien informado, y tal y como dije antes, desde el año 2010 no se pueden tratar delitos o actos criminales por razón de la condición homosexual de la víctima. Pero olvidémonos de eso, porque si no, estaremos perdiendo el tiempo y ayudando muy poco a las víctimas.

El ministro de Exteriores anunció anteayer el compromiso que la administración tiene con dos tipos de resoluciones que tiene que realizar este consejo, la que afecta al derecho al agua y al saneamiento, que entiendo que tiene continuidad con lo que ya hemos planteado nosotros en América Latina; y la que tiene que ver con la contribución que los parlamentos hacen en el consejo, que es el examen periódico anual, la joya del consejo, que el comité y el alto comisionado realizan a cada país. Es crucial que esos exámenes sean aceptados por los Estados a los que les corresponden. Y, primeramente, su ejercicio, porque empiezan a ser rechazados. Precisamente, en la moción sobre la situación de la joven palestina, se hace alusión a esto. Y no es baladí. Es el examen periódico universal el que debe ser aceptado por Israel. Y esta es una fuente de compromisos con los derechos. Pero está por ver qué países lo van a aceptar. Y no me refiero a cualquier país, sino a países integrantes de la conferencia islámica. Y está por ver en un futuro, en los próximos años, que grandes potencias del consejo de seguridad —me refiero a China y a Rusia— también acepten.

Por eso, senador López, España, en su relación con China, ha de andar con cuidado en la elección de los términos que se emplean cuando se trata de centralizar la nueva posición en derechos humanos. Porque no estamos hablando de un Gobierno que fácilmente vaya a admitir una reclamación y una demanda sobre derechos políticos ni tampoco sobre derechos laborales. El Parlamento no tiene por qué ser tan diplomático como una administración, pero debe ser cuidadoso en el planteamiento de sus posiciones.

Por otro lado, haría una sugerencia a los grupos, y al Parlamento: no carguen de trabajo al Gobierno con un montón de compromisos y de resoluciones, como pretende la enmienda del PSOE que tuve tiempo de leer. Porque entonces el trabajo del consejo, compuesto por muchos países, se convierte en una suerte de noria donde cada país interviene durante no más de un minuto y medio, o sea, que el control del tiempo es mucho peor, mucho más severo, que el que hace el presidente de esta comisión. *(Risas)*. Y, si quieren, podemos hablar de la protección de los activistas en derechos humanos. Y debemos hacerlo. Podemos hablar de algún tipo de tolerancia o de respeto sobre personas de distinta orientación sexual. Sí, podemos hacerlo. Pero como empecemos a abrir abanicos, simplemente, no seremos oídos, no solo España, que pertenece a un grupo, sino el conjunto de países de Europa occidental, la mayoría de la Unión Europea, pero también otros. Este y no otro es el sentido de la moción.

La posición de nuestro Gobierno tiene, en cambio, una virtud enorme y es que nuestro parlamento, pero no solo el de nuestro país, puede participar en ese examen periódico como fuente de información. Creo que eso, en nuestra condición institucional, es de lo más interesante y debemos respaldarlo, y, además, también es de lo más eficaz, porque permite no solo un enfrentamiento entre activistas y demás, sino entre fuerzas políticas organizadas, allí donde hay parlamentos que están en una situación regular, que no son, por supuesto, todos, porque hay muchos de los países que actualmente forman el Consejo de Derechos Humanos que no lo están.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragonés.

Para que conste en acta, la Presidencia de esta comisión le ha concedido, porque usted se ha quejado, el doble del tiempo que tenía.

Turno de enmiendas. El primero es para el Grupo de Podemos.

Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Tenemos una moción del Grupo Popular que insta al Gobierno a contribuir en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas al cumplimiento práctico de estos derechos en los países de la ONU. Ya, ya. Asimismo, a suministrar información parlamentaria periódica acerca de la gestión en el trienio del mandato iniciado en enero de 2018. No se preocupe, señor Aragonés, le felicito porque crea que hay que hacer control al Gobierno y no tenga ninguna duda de que este grupo parlamentario, y estoy segura de que el resto también, fiscalizará y hará control al Gobierno.

Como creo que esta moción promueve la defensa de los derechos humanos de aquellos países de la ONU, nosotros proponemos dos enmiendas muy sencillas. Como estamos en la Comisión de Exteriores, queremos, con nuestra primera enmienda, que la política exterior del Gobierno de nuestro país se centre en asegurar el cumplimiento de los derechos humanos por encima de los intereses y acuerdos comerciales de nuestro Gobierno con terceros países, porque, por ejemplo, se están dando diferentes acuerdos comerciales con Arabia Saudí. La segunda enmienda pretende que nuestro país no firme acuerdos en materia migratoria con terceros países que no aseguren el cumplimiento de los derechos humanos. Si el espíritu de la moción es que pidamos al resto de los países de la ONU que cumplan los derechos humanos, no debemos pedir al nuestro Gobierno otra cosa que no sea solicitar que su política exterior asegure que se cumplan los derechos humanos.

Me extenderé más en el turno de portavoces. Confío en que estas enmiendas sean aceptadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora portavoz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Yo le concedo al portavoz del Grupo Popular la iniciativa. Pero toca ahora discutir de esto porque es ahora cuando entramos a formar parte del Consejo y, por lo tanto, claro que está bien traída la enmienda. Porque la moción me parece pobre. Plantear que cuando España entre en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas defienda los derechos humanos, me parece de Gila. *(Risas)*. Esto es como plantear que cuando alguien entre como socio del Real Madrid cante los goles de Ronaldo; es lo suyo. Desde luego, sería sorprendente que España no defendiera en el Consejo de Derechos Humanos los derechos humanos. Sería sorprendente, señor Aragonés. Por eso me parece una iniciativa de Perogrullo.

Es verdad que usted, a continuación, habla del control parlamentario; y yo le agradezco su intención. Como decía la portavoz de Podemos, cada grupo lo ejercerá. Yo le anuncio, además, que esta moción la vamos a apoyar, aunque no apruebe la enmienda porque nadie se pone en contra de que España defienda los derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos. ¡Faltaría más! Pero tan pronto como aprobemos esta moción, registraremos una solicitud de comparecencia del ministro para que nos explique, tan pronto como pueda, la incorporación de España a este consejo y lo que hace en el mismo.

Si el argumento que me va a dar el portavoz del PP para no admitir una enmienda es que no le he llamado, pues apaga y vámonos. La enmienda está registrada, la voy a defender ahora y yo espero que la tenga en cuenta, entre otras cosas, señor Aragonés, porque creo que esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad en el Congreso. Estamos hablando de que España va a formar parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resulta que el Congreso de los Diputados ya se ha pronunciado y le ha dicho una serie de cosas al Gobierno de España. Ojo, no confundamos lo que fije políticamente la Cámara, lo que fije el Parlamento, con las prioridades del Gobierno como miembro de ese Consejo, con lo que se diga en la intervención de minuto y medio que haga España en el Consejo. No somos el Gobierno.

Sé que el señor Aragonés ha sido director de gabinete del presidente del Gobierno, pero estamos aquí como parlamentarios. Y sé que el Gobierno de España no podrá hacer una exposición, pero la obligación del Parlamento es decir al Gobierno de España: para mí estos principios son importantes, más allá de defender los derechos humanos en el Consejo de Naciones Unidas de Derechos Humanos. La enmienda desde luego los concreta; pero no me quiero extender porque hay hasta siete puntos.

Me gustaría subrayar, en aras de que podamos llegar a un acuerdo, que estos principios han sido aprobados por unanimidad en el Congreso de los Diputados, y que este Parlamento, en la otra Cámara, los ha fijado como prioridades para España dentro de este consejo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para posicionarse ante la enmienda.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Lo que plantea el portavoz del Grupo Socialista, reforzado por la unanimidad del Congreso, no afecta a la cuestión principal, que es que las enmiendas se pueden discutir, que conviene conocer el parecer del otro. Lo digo a propósito de la cláusula sobre no repetir las acciones del Gobierno. La moción no sé finalmente cómo va a quedar, pero si la redacción es tan de Perogrullo, será cosa mía; me declaro responsable. En todo caso, voy a examinar esa enmienda que dice usted que está aprobada; pero no creo que vaya a cambiar de criterio, salvo que me obligaran, entre otras cosas, porque esta Cámara existe para no repetir al Congreso. La Cámara de segunda lectura vale para algo, porque si no nos creemos que servimos para algo específico, mal vamos o flaco favor hacemos a la prestación institucional del Senado.

De las enmiendas de Podemos nada digo, únicamente que hará bien el Gobierno en atenderlas en la medida de lo que sea posible. Pero sobre la enmienda del Grupo Socialista sí quería apuntar varias cosas. El puesto en el consejo no permanente. Está usted equivocado. El consejo está formado por miembros que siempre tienen un mandato transitorio, de manera que es una equivocación pro forma, que deberíamos tener en cuenta, sea unánime o no, porque para eso sirve el Senado.

En el punto primero —leo textualmente— dice que con carácter previo a cada sesión del consejo, de manera semejante al procedimiento previsto con ocasión de las reuniones del Consejo Europeo...; pero no, aunque lo diga la Cámara baja, no comparemos al Consejo de Derechos Humanos con el Consejo Europeo. La responsabilidad política, la iniciativa legislativa, las consecuencias prácticas son de otra índole. No podemos empezar a creernos que cualquier cosa que se llama Naciones Unidas y consejo es algo parecido a cualquier sistema institucional dentro de la Unión Europea. No sé si en el Congreso lo habrán considerado así o si tengo yo una ignorancia supina sobre la cuestión. El consejo es lo que usted acaba de decir, efectivamente: un lugar de encuentro de muchísimos países que no están sujetos a ninguna jurisdicción universal en muy buena parte sobre derechos humanos. Por lo tanto, la promoción de los derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos no es una redundancia y mucho menos un oxímoron. Mírense la composición, mírense las votaciones y concluyan que se pueden defender muchos derechos, todos si se quiere, pero hay que seccionar y a cada bloque le corresponde algunos. Es más, la Unión Europea en el año 2007 advirtió de una posible retirada de los miembros de la Unión Europea del consejo. Sepamos de lo que estamos hablando un poquito, yo no sé mucho más, pero con motivo de la moción que este modesto portavoz ha tenido a bien presentar procuré informarme de cuál era el estado actual de la cuestión; y la cuestión no ha hecho más que empeorar, entre otras cosas, porque las votaciones que encabezan China y Rusia tienen, como en la Asamblea General, un asenso superior, en lo que concierne a derechos humanos, a las que plantean los países occidentales. Este es el estatus de la deliberación, debate y aprobación sobre los derechos humanos en el consejo.

Después se dice —sigo leyendo textualmente— que el Gobierno presentará a las Cortes Generales un informe detallado. Pues muy bien. Claro que estamos de acuerdo con eso.

El tercer punto es muy largo. Pudiera ser un texto alternativo; pero no es que sea supletorio, sino que es suplantador de lo que dice la moción. Mi moción puede incurrir en equivocaciones y hasta en nonadas, pero conviene respetar un poco la integridad del texto, salvo uno tenga la mayoría para hacerlo. (*Risas*). Lo digo porque me he tomado la molestia de entender la moción.

También dice su texto que hay que apoyar las labores del grupo de trabajo para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante de empresas y derechos humanos. A eso le digo no. No podemos dedicarnos a eso o seremos absolutamente rechazados. Es más, esa no es la posición ni del Gobierno ni de la mayoría ni de la Cámara Baja.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, acabe.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Ya acabo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 234

1 de marzo de 2018

Pág. 81

El señor PRESIDENTE: A esta Presidencia le gustaría saber si va a aceptar o no las enmiendas. (Risas).

La señora ARAGÓN AMUNÁRRIZ: Pensé que me llamaba la atención para que concluyera. Me mantengo en la posición. Serán rechazadas las dos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Ahora, de todas maneras, usted cerrará el debate como portavoz del grupo mayoritario.

Turno de portavoces.

Al señor Crisol le había prometido dormir en casa. Tiene usted la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: He anulado el billete de tren. (Risas).

El señor PRESIDENTE: Señor Crisol, tiene usted la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Voy a ser breve. A Ciudadanos nos parece aceptable la propuesta del Partido Popular. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas nuestro país debe velar por los derechos humanos aquí y en el resto del mundo. Sin embargo, tengo que decir que España está a la cola de Europa en la acogida de refugiados. No cumplimos los compromisos que firmamos con la Unión Europea.

Otro punto a erradicar es la violencia machista. Hace ya más de seis meses que tenemos en marcha el pacto de Estado contra la violencia de género. La paralización del Gobierno en esta materia es decepcionante. Los desahucios parece que no tienen fin. En 2016 se produjeron, aproximadamente, 20 000 desalojos por ejecución hipotecaria y más de 25 500 por impago. Eso no es ni sostenible ni humano. Estas cuestiones no deben ensombrecer la elección de España como miembro del Consejo de Derechos Humanos, pero sí deberían tenerse en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador del Grupo Nacionalista, Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Solamente quiero anunciar que nos abstendremos. Porque no nos ha quedado del todo claro el texto de la moción y tampoco el senador proponente me ha aclarado mucho lo que aquí se reflejaba. Creo que si hablamos de derechos humanos podemos ir mucho más allá, por lo que esta moción se queda un poco *light*. Como de todas maneras sabemos que esta moción saldrá adelante, porque, como el senador decía, tienen una mayoría cualificada para poderlo hacer, nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor BILDARRATZ SORRON: intervengo únicamente para decir que nosotros también nos abstendremos, porque entendemos que todavía este Gobierno tiene muchos temas pendientes en el ámbito de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Esquerra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

He intentado hacer un pequeño dibujo o esquema mental de las intervenciones de unos y otros y se me hace difícil intervenir ahora. He estado dudando, no sabía bien qué hacer, y no es la primera vez en esta comisión, pero finalmente vamos a votar que no y lo vamos a hacer no porque pongamos en duda el papel que deba tener en el Consejo el Estado español, sino por la poca profundidad de la propuesta o por su poco detalle. Nos parece que es reiterativa, incluso redundante. Me permitirán ustedes que desde el punto de vista de un senador independentista catalán como soy yo, que pone en duda que en el Estado español

actualmente se estén respetando determinados derechos humanos, por ejemplo... (*Protestas*). Por favor, por les he escuchado atentamente. Si me permiten, por favor, continuo.

La moción se refiere a la acción exterior del Estado español, pero tengo el deber de decirles que, desde mi punto de vista, se debe practicar con el ejemplo; y como desde mi punto de vista y del grupo parlamentario al que represento creemos que se están vulnerando determinados derechos fundamentales, entre ellos, los derechos de representación política, incluso, algunos que tienen que ver con la libertad de expresión, entenderán que no podemos dar nuestro apoyo a esta moción, aunque a alguno de ustedes les duela la discrepancia que existe en democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.  
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Unidos Podemos.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Hace falta tener cuajo —y me van a permitir que ponga seria en esto— y poca vergüenza para traer esta moción hoy aquí. Hace falta cuajo y poca vergüenza.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Lo de poca vergüenza no se puede aceptar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Carlos Aragonés, no es su turno; ahora cerrará usted las intervenciones y tendrá tiempo para contestar.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Estoy en mi turno de palabra, presidente. Gracias.

Hoy hemos tenido la ocasión en esta comisión de ver dos formas de trabajar. Una es propositiva, constructiva, porque se intenta llegar a acuerdos, pero la otra no lo es. Además, me gustaría señalar que las mociones en las que se ha llegado a una transaccional las llevaban mujeres, al menos en dos casos, si no he contabilizado mal. Creo que es un ejemplo de lo que ocurre en otros lugares del mundo. Y cuando digo que hace falta cuajo lo digo después de oír la intervención del senador García Carnero, al que hemos tenido que escuchar decir que hay hechos y sentencias. España, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tiene más de 17 sentencias en 2016; 5, en 2016 y una hace muy poquito, hace unos meses, por trato inhumano y degradante a presos, por faltar a los derechos humanos. Tiene condenas por devoluciones en caliente, que son ilegales, ilegales, y que van en contra de los derechos humanos.

No hace falta irse muy lejos para defender los derechos humanos. Solo tenemos que mirar un poquito al sur, a nuestra frontera sur, y ver lo ocurre ahí. Si lo hacemos seremos conscientes de la situación de las porteadoras en el día a día, o de cómo se ha llegado a utilizar la cárcel de Archidona como centro de internamiento de extranjeros. Les recuerdo que en pocos días, el 8 de marzo, habrá una huelga feminista, porque cada día tenemos que vivir la violencia machista en nuestro país —una de las más claras vulneraciones de los derechos humanos, donde el Gobierno tiene mucha tarea que hacer—; y también les recuerdo que la propia ONU —que aquí se la nombra a veces, según nos toque o no nos toque— condena a España por violación de derechos humanos en temas de desahucios, que el Comité de derechos económicos sociales y culturales dice que cuando no hay una alternativa habitacional se vulneran los derechos humanos, y que en España se amenazan derechos como la libertad de expresión, asociación y reunión —ahí están las reforma legislativas en el ámbito penal—.

Por todo ello, lamento mucho que el senador Aragonés no haya dedicado ni un minuto a valorar las enmiendas que hemos hecho. Si hubiese una voluntad real de defensa de los derechos humanos, la obligación de todas y de todos los parlamentarios que formamos parte de esta comisión sería exigirle al propio Gobierno de nuestro país que no los vulnerara.

Como el texto de esta moción es muy simple y no se puede ni apoyar ni no apoyar, nos abstendremos, pero la reflexión que hoy hemos tenido aquí era necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Yo me niego a votar en contra de una moción que dice que España defienda en el Consejo de Derechos Humanos los derechos humanos. No tengo valor. Pero reconozco que creo que la moción es ridícula. Se

decía aquí que no está el Senado para repetir lo que hace le Congreso, pero tampoco para rebajarlo. Lo que no tiene ningún sentido es que el Congreso de los Diputados discuta lo que debe hacer España, aprovechando la excelente oportunidad que tiene de estar en el Consejo de Derechos Humanos, y fije una serie de prioridades, y que el Senado diga que lo que tiene que hacer en el Consejo de Derechos Humanos es defender los derechos humanos. Me alegro que no vaya al Consejo de Derechos Humanos a defender el espeto de Málaga. Lo digo por los titulares que no ayudan nada a esta Casa.

Si el titular fuese: El Senado aprueba que el Gobierno de España defienda en el Consejo de Derechos Humanos los derechos humanos, sinceramente, no sé cuál sería el avance. Por eso, le concedía al portavoz del Grupo Popular la oportunidad de la iniciativa y, a continuación, me lamentaba de que la haya desperdiciado, porque si bien es oportuno que debatamos ahora qué debe hacer España y cómo puede aprovechar el papel que tiene en el Consejo de Derechos Humanos, no lo es que acordemos en el Senado que lo que tiene que hacer es defender los derechos humanos. Pero cómo y para qué, y dónde y en qué ámbito. Sinceramente, el texto que le proponía, con siete puntos, incluso con alguno de otro grupo, por lo menos fijaba una serie de prioridades, y podíamos discutir sobre una serie de cuestiones, más allá de la generalidad de esta moción, que, reitero, parece de Gila. Pues sí, espero que vayamos allí a defender los derechos humanos.

El portavoz del Grupo Popular decía —yo discrepo de otras intervenciones que he oído aquí— que España es un país en el que se respetan los derechos humanos, que es un Estado de derecho. ¡Faltaría más! Dicho esto, es verdad que España —lo decía el portavoz del Grupo Popular— entra en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para dar continuidad, de manera coyuntural, o llámelo como quiera, a nuestra labor en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Algunos de los portavoces que estamos aquí como don Jokin, si no recuerdo mal, y alguno más tuvimos la oportunidad de ir a Naciones Unidas en un viaje que organizó el presidente de esta Cámara. En esa ocasión tuvimos una excelente reunión con Ban Ki-moon —fue una de esas reuniones que cabe decir que son buenas porque son fuera de agenda y porque se puede hablar tranquilamente—, en la que él mismo nos reconocía el excelente papel que había tenido España en su día y la campaña excelente que había hecho para ser miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nos recordaba que había habido algunos puntos clave, como la apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres y la alianza de civilizaciones, que tan criticada fue por el Grupo Popular, aunque luego bien que nos sirvió para formar parte de ese grupo en Naciones Unidas, así como la lucha contra el cambio climático y la apuesta por las energías renovables. Todo esto nos lo dijo el señor Ban Ki-moon. Porque eran las banderas del Gobierno de España en su campaña internacional para formar parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que, como ha dicho el señor Aragonés, también ha servido para que luego seamos miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Por lo tanto, nosotros desde luego vamos a votar a favor de que España defienda los derechos humanos en el Consejo. Es una excelente oportunidad para que España de manera temporal, coyuntural, o, si quiere, por tres años, llámelo como quiera, señor Aragonés, juegue un papel clave en la defensa de los derechos humanos. Y lamentamos que se haya desperdiciado la oportunidad de fijar algo más que un texto tan genérico y tan ridículo como este: defender los derechos los humanos en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

A continuación, le corresponde el cierre de debate al portavoz del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: No pensaba hablar, pero creo que se ha faltado al debido respeto parlamentario y pido no que no conste, que no me importa que conste, porque prefiero que conste, sino que la persona que ha hablado de la poca vergüenza retire lo dicho. Me gustaría que no fuéramos los únicos en solicitarlo por el bien del debate en general, aunque sea a nosotros a quienes afecte.

Le concedo al portavoz socialista que la redacción pueda ser desgraciada, pero lo que se pide al Gobierno, que es la información periódica, que no sé si viene de manera unánime o no, es pertinente. Y esto es muy importante en un Parlamento, porque, a veces, se nos olvida lo elemental.

Se me ha dicho que es redundante y demasiado simple; pues bien, el consejo —no sé si he logrado explicarme— no promueve universalmente los derechos humanos como entienden la Unión Europea y el Tribunal Superior de Justicia que hay que hacerlo. Por cierto, portavoz de Podemos, hasta hace un año y medio, entre los miembros de la Unión Europea con menores fallos condenatorios por parte del Tribunal Superior estaba España. Creo que era el país que menos tenía. De manera que conviene que en la dialéctica sobre derechos humanos algunos portavoces no se pongan como si fueran el macho alfa, a lo que usted es muy aficionada, senadora de Podemos.



La cuestión es que con ocasión del mandato, este Parlamento empieza a recibir información periódica y hay ocasión de debate sobre derechos humanos en concreto. Ese es el sentido de mi moción, no felicitar exclusivamente al Gobierno por haber conseguido un buen éxito y por coincidir temporalmente con el inicio del mandato, sino reclamar del Parlamento la atención sobre el Consejo —que empieza en enero— y obtener esa información que permita un debate y, por lo tanto, a los grupos de la oposición una fiscalización, y al grupo de la mayoría una ocasión de información.

No es poca cosa porque esto no se ha dado en anteriores ocasiones. En el anterior mandato no había información periódica, ni suele haberla. Además, me he permitido llamar la atención —y con esto sí que acabo— sobre una consideración que a la moción se le escapaba pero que lo ha dicho el ministro de Exteriores —y creo que es muy bueno—, y es que en el examen periódico general —ese al que se refiere el portavoz de Podemos— los parlamentos tengan ocasión de informar al comisionado.

Estas dos cuestiones que parecen absolutamente menores porque no hablamos de los derechos políticos, económicos y sociales de las minorías perseguidas, son cruciales para el avance en la observación por parte de Estados sin la vigencia —vigencia siempre parcial— en determinadas zonas del planeta de ciertos derechos humanos. Son estimabilísimos. Pongámonos, por ejemplo, en un país de régimen islámico con parlamento, esto significa que el parlamento tendrá ocasión de entrar en contacto formal con el comisionado del Consejo para la observancia de los derechos humanos. Esto es un avance formidable. Quizá no he sabido ni explicarlo ahora ni reflejarlo en el texto; seguro que no, pero esta es la intención de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Si les parece, y si los grupos políticos están en disposición de iniciar las votaciones, damos comienzo a la votación de las mociones que hemos tratado esta tarde.

¿Hay alguna sustitución? (*Pausa*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HACER UN LLAMAMIENTO AL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE VIENE A SUPONER QUE NINGÚN ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS ES APLICABLE EN EL SÁHARA OCCIDENTAL SIN EL CONSENTIMIENTO DEL PUEBLO SAHARAUI. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000567)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con las votaciones de las mociones. En primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a hacer un llamamiento al respeto y cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, que viene a suponer que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

El autor es el Grupo Parlamentario Mixto. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que han sido aceptadas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor presidente, ¿puedo hacer una aclaración?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CRISOL LAFRONT: El sentido de mi voto quizá no habría sido el mismo pero, por cortesía parlamentaria con Carles Mulet, en cuyo nombre he votado, mi voto es sí.

El señor PRESIDENTE: Se entiende, lógicamente, ya que era una moción presentada por el senador Mulet.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REPRESIÓN CONTRA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES EN CHECHENIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000628)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la represión contra las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Chechenia.

El autor es el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya. Inicialmente se presentaron tres enmiendas, pero se vota la propuesta de modificación firmada por todos los grupos. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

*Efectuada la votación fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON CHINA, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000667)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: La tercera moción es la que insta al Gobierno a impulsar un fortalecimiento de las relaciones bilaterales con China, en virtud del acuerdo de asociación estratégica integral.

El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Hay dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y del Grupo Parlamentario Popular y ninguna de ellas ha sido aceptada.

Por tanto, votamos la moción tal y como se conoce.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLICACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO Y SOCIAL DEL SÁHARA OCCIDENTAL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000801)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es la que insta al Gobierno a la implicación del Estado español en la resolución del conflicto político y social del Sáhara Occidental.

El autor es el Grupo Nacionalista. Hay una enmienda del Grupo Socialista que acepta el grupo proponente.

Por tanto, votamos la moción con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECLAMAR AL ESTADO DE ISRAEL LA LIBERACIÓN DE AHED TAMIMI Y DE LOS DEMÁS MENORES PALESTINOS, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE DERECHO INTERNACIONAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000821)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a reclamar al Estado de Israel la liberación de Ahed Tamimi y de los demás menores palestinos, así como la ratificación e implementación de los convenios de derecho internacional.

El autor es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pero hay una propuesta de modificación firmada por todos los grupos.

Así que votamos la moción con esta propuesta firmada por todos los grupos.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DEL LIDERAZGO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA GLOBALIZACIÓN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000847)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del liderazgo de la Unión Europea en la gobernabilidad de la globalización.

Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista y han sido rechazadas las enmiendas que presentaron el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota la moción tal y como se conocía al inicio.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOSTENER LA VOLUNTAD DE CONCLUIR RÁPIDAMENTE EL ACUERDO COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000848)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a sostener la voluntad de concluir rápidamente el acuerdo comercial de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur (Mercosur).

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que el grupo proponente no acepta.

Por tanto, votamos la moción originaria.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 2; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN ORIENTE PRÓXIMO (UNRWA). (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000867)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar en la financiación de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).  
El autor es el Grupo Parlamentario Vasco y no tiene enmiendas.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR, EN EL SENO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (ACNUDH), AL CUMPLIMIENTO PRÁCTICO DE ESTOS DERECHOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PERIÓDICA SOBRE SU GESTIÓN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000869)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación la moción por la que se insta al Gobierno a contribuir, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al cumplimiento práctico de estos derechos entre los países miembros de la organización y al suministro de información parlamentaria periódica sobre su gestión.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se han presentado dos enmiendas que el grupo proponente ha rechazado, una de Podemos y otra del Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 1; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.  
Señorías, muchas gracias a todos.  
Se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y quince minutos.*